



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 38, celebrada el día 6 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

10L/ND-0003. Designación de interventores del Parlamento de La Rioja. 3558

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0058. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si va a reclamar al Gobierno de Sánchez la liquidación del IVA de diciembre de 2017.
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3558

10L/POPG-0059. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la situación que afronta La Rioja a partir del 9 de mayo.
Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3561

10L/POPG-0060. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las condiciones en que se va a proceder a la recuperación de radiología para el Servicio Público de Salud, cuyo vencimiento es el 31 de mayo.
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3563

10L/POPG-0061. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace sobre el estado de la campaña de vacunación contra la COVID-19 en La Rioja.
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 3565

10L/POPG-0062. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que realiza sobre el estado de tramitación de las diferentes líneas de ayudas habilitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para paliar los efectos económicos de la pandemia.
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 3568

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-1424. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración del Gobierno de La Rioja de los datos ofrecidos por la EPA del primer trimestre de 2021.
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3570

10L/POP-1530. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo pretende la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población compaginar los parques eólicos, fotovoltaicos y líneas aéreas de alta tensión de los valles de Ocón, Jubera y Alto Cidacos con sus planes y programas de desarrollo rural y los proyectos que contemplan (Enorregión, Geoparque, Reserva de la Biosfera).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3573

10L/POP-1532. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el distanciamiento social en las aulas públicas de Secundaria si se recuperan los ratios pre-COVID.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3575

10L/POP-1537. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reacción de la comunidad educativa a la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3578

10L/POP-1554. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no dejan de sucederse relevos en el organigrama del Seris, si su gestión al frente de la sanidad riojana es tan excelente como proclama.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3580

10L/POP-1563. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la eficacia del Plan de Medidas según Indicadores, a la vista del creciente número de casos activos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3583

10L/POP-1565. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si suprimirá el Gobierno de La Rioja el cierre perimetral de nuestra comunidad a partir del 9 de mayo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3585

10L/POP-1566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué ha suspendido la Consejería de Salud la regulación de la bolsa de trabajo de médicos, como se ha hecho público recientemente.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3587

INTERPELACIONES

10L/INTE-0428. Interpelación en materia de Función Pública.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3590

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0035. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar todas las iniciativas políticas y jurídicas necesarias para impedir que prospere la solicitud de creación e inscripción de la Denominación de Origen Protegida "Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3597

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0251. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un cálculo del IVA recaudado por los productos donados por los riojanos en las campañas de recogida de alimentos que se organizan anualmente por la Federación Española de Bancos de Alimentos y otras entidades sin ánimo de lucro, y donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza de la región.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3608

10L/PNLP-0257. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten determinadas medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3616

10L/PNLP-0262. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público, y a desarrollar el nuevo grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creando los cuerpos necesarios.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3625

10L/PNLP-0265. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a crear ayudas directas para autónomos y pymes por valor de 9.000 millones de euros y a llevar a cabo un plan de condonación de deudas tributarias y de la Seguridad Social para empresas viables en situación de insolvencia, entre otras medidas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3631

[10L/PNLP-0266](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3638

[10L/PNLP-0268](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

3647

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.	3558
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
10L/ND-0003. Designación de interventores del Parlamento de La Rioja.	3558
El Presidente informa de que ha quedado vacante una plaza de interventor nombrado por el Pleno y, al haber acuerdo de los grupos parlamentarios, por asentimiento unánime se nombra interventor a don Francisco Javier Ocón Pascual.	3558
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
10L/POPG-0058. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si va a reclamar al Gobierno de Sánchez la liquidación del IVA de diciembre de 2017.	3558
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	3558
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	3559
Réplica del señor Garrido Martínez.	3559
Dúplica de la señora presidenta.	3560
10L/POPG-0059. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la situación que afronta La Rioja a partir del 9 de mayo.	3561
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	3561
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	3561
Réplica del señor Baena Pedrosa.	3561
Dúplica de la señora presidenta.	3562
10L/POPG-0060. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las condiciones en que se va a proceder a la recuperación de radiología para el Servicio Público de Salud, cuyo vencimiento es el 31 de mayo.	3563
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	3563
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	3563
Réplica de la señora Moreno Martínez.	3564
Dúplica de la señora presidenta.	3565
10L/POPG-0061. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace sobre el estado de la campaña de vacunación contra la COVID-19 en La Rioja.	3565
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	3566
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	3566
Réplica del señor Díaz Marín.	3566
Dúplica de la señora presidenta.	3567

10L/POPG-0062. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que realiza sobre el estado de tramitación de las diferentes líneas de ayudas habilitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para paliar los efectos económicos de la pandemia.	3568
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	3568
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	3568
Réplica del señor Díaz Marín.	3569
Dúplica de la señora presidenta.	3570

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-1424. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración del Gobierno de La Rioja de los datos ofrecidos por la EPA del primer trimestre de 2021.	3570
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	3570
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	3571
Réplica del señor Domínguez Simón.	3571
Dúplica del señor consejero.	3572

10L/POP-1530. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo pretende la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población compaginar los parques eólicos, fotovoltaicos y líneas aéreas de alta tensión de los valles de Ocón, Jubera y Alto Cidacos con sus planes y programas de desarrollo rural y los proyectos que contemplan (Enorregión, Geoparque, Reserva de la Biosfera).	3573
Pregunta del señor Reyes de la Orden (GPC).	3573
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	3573
Réplica del señor Reyes de la Orden.	3573
Dúplica de la señora consejera.	3574

10L/POP-1532. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el distanciamiento social en las aulas públicas de Secundaria si se recuperan los ratios pre-COVID.	3575
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	3576
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	3576
Réplica de la señora Moreno Martínez.	3576
Dúplica del señor consejero.	3577

10L/POP-1537. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reacción de la comunidad educativa a la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.	3578
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	3578
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	3578

Réplica de la señora León Fernández.	3578
Dúplica del señor consejero.	3579
10L/POP-1554. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no dejan de sucederse relevos en el organigrama del Seris, si su gestión al frente de la sanidad riojana es tan excelente como proclama.	3580
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	3580
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3580
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	3581
Dúplica de la señora consejera.	3582
10L/POP-1563. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la eficacia del Plan de Medidas según Indicadores, a la vista del creciente número de casos activos.	3583
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	3583
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3583
Réplica del señor Garrido Martínez.	3583
Dúplica de la señora consejera.	3584
10L/POP-1565. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si suprimirá el Gobierno de La Rioja el cierre perimetral de nuestra comunidad a partir del 9 de mayo.	3585
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	3586
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3586
Réplica de la señora Martínez Arregui.	3586
Dúplica de la señora consejera.	3587
10L/POP-1566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué ha suspendido la Consejería de Salud la regulación de la bolsa de trabajo de médicos, como se ha hecho público recientemente.	3587
Pregunta de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	3588
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3588
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	3588
Dúplica de la señora consejera.	3589
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0428. Interpelación en materia de Función Pública.	3590
Interpelación del señor Baena Pedrosa (GPC).	3590
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	3593
Réplica del señor Baena Pedrosa.	3595
Dúplica del señor consejero.	3596

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0035. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar todas las iniciativas políticas y jurídicas necesarias para impedir que prospere la solicitud de creación e inscripción de la Denominación de Origen Protegida "Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava".	3597
Defensa de la moción por la señora Manzanos Martínez (GPP).	3597
El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	3600
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a la enmienda.	3600
Justificación de la enmienda por la señora Manzanos Martínez.	3601
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	3601
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	3602
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	3604
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	3605
Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, señora Hita Lorite.	3606
Votación: los apartados 1 y 2 de la moción consecuencia de interpelación son aprobados por 17 votos a favor (Sra. Moreno Martínez -GPM-, GPC y GPP) y 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso -GPM- y GPS); el resto de los apartados, con la enmienda, son rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	3608

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0251. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un cálculo del IVA recaudado por los productos donados por los riojanos en las campañas de recogida de alimentos que se organizan anualmente por la Federación Española de Bancos de Alimentos y otras entidades sin ánimo de lucro, y donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza de la región.	3608
Defensa de la proposición no de ley por la señora Bastida de Miguel (GPP).	3608
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	3610
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	3611
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona.	3613
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	3614
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	3615

- 10L/PNLP-0257. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten determinadas medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes. 3616
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Bretón Rodríguez (GPP). 3616
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3618
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 3620
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 3621
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez. 3623
- Votación: los apartados a), b) y c) de la proposición no de ley son rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS); los apartados d) y e) son aprobados por unanimidad. 3624
- 10L/PNLP-0262. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público, y a desarrollar el nuevo grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creando los cuerpos necesarios. 3625
- La señora Moreno Martínez (GPM) solicita que se lea una enmienda transaccional consensuada por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista. 3625
- La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a la enmienda transaccional antes de la defensa de la iniciativa. 3625
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM) a partir de la enmienda transaccional, que sustituye al texto presentado inicialmente. 3626
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar, que plantea una enmienda *in voce*. 3627
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 3628
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 3629
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3630
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda transaccional, queda aprobada por unanimidad. 3630
- (Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos). 3631
- (Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos). 3631
- 10L/PNLP-0265. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a crear ayudas directas para autónomos y pymes por valor de 9.000 millones de euros y a llevar a

cabo un plan de condonación de deudas tributarias y de la Seguridad Social para empresas viables en situación de insolvencia, entre otras medidas.	3631
Defensa de la proposición no de ley por el señor Reyes de la Orden (GPC).	3631
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	3634
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	3635
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	3636
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	3638
 10L/PNLP-0266. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.	3638
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rabasa Baraibar (GPC).	3638
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	3641
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	3642
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	3643
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	3645
Votación: los apartados 1 y 3 son aprobados por unanimidad; los apartados 2, 4 y 5 son rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	3646
 10L/PNLP-0268. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.	3647
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	3647
El Presidente informa de que se han presentado varias enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y tres por el Grupo Parlamentario Socialista.	3649
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	3649
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Reyes de la Orden.	3650
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora López Montaña.	3650

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que no las acepta.	3651
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	3651
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3653
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	3655
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	3656
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Dorado Nájera.	3658
Votación: los apartados 1.a) y 1.d) de la proposición no de ley son aprobados por unanimidad; el apartado 1.b) es rechazado por 1 voto a favor (Sra. Moreno Martínez -GPM-), 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso -GPM- y GPS) y 16 abstenciones (GPC y GPP); el apartado 1.c) es aprobado por 29 votos a favor (GPM, GPP y GPS) y 4 abstenciones (GPC); el apartado 1.e) es rechazado por 2 votos a favor (GPM) y 31 votos en contra (GPC, GPP y GPS); el apartado 2 es aprobado por 17 votos a favor (Sra. Moreno Martínez -GPM-, GPC y GPP) y 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso -GPM- y GPS).	3659
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos.	3660

SESIÓN PLENARIA N.º 38
CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Comenzamos la sesión.

10L/ND-0003. Designación de interventores del Parlamento de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero en el orden del día: nombramientos y designaciones. Designación de diputados interventores.

Por asentimiento unánime, al quedar vacante el cargo de diputado interventor elegido por el Pleno a causa de la renuncia en la condición de diputado del señor Juárez Vela, se procede a la elección de un diputado interventor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara.

Informo de que se ha logrado un acuerdo por parte de los grupos parlamentarios para la designación como interventor por el Pleno, proponiendo a don Francisco Javier Ocón Pascual.

Formulada esta propuesta por la Presidencia y al considerar que existe un consenso de todos los grupos parlamentarios, la misma quedaría aprobada por asentimiento unánime.

El diputado interventor designado, junto a las designadas, por la Mesa de la Cámara, doña Henar Moreno Martínez y, por el Pleno, doña Begoña Martínez Arregui, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ejercerán la intervención material de todos los gastos y presentarán un informe de su gestión al final de cada ejercicio presupuestario.

El nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento.

10L/POPG-0058. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si va a reclamar al Gobierno de Sánchez la liquidación del IVA de diciembre de 2017.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día: preguntas orales en Pleno a la Presidencia del Gobierno de La Rioja.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si va a reclamar al Gobierno de Sánchez la liquidación del IVA de diciembre de 2017.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la presidenta señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías.

Se están estudiando, efectivamente, todas las implicaciones de la resolución judicial del Tribunal Supremo, que es a la que supongo que se está refiriendo, para así decidir el proceder más adecuado, siempre pensando en el beneficio de todos los riojanos y riojanas. Y digo supongo porque parece desconocer que el cierre incompleto de 2017 se refiere a noviembre y no a diciembre, como figura en su pregunta; periodo, por cierto, en el que gobernaban ustedes tanto en la Comunidad como en el Gobierno de España, de lo que deduzco que no sé si está seguro de lo que está preguntando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, mire, se lo voy a decir con una claridad meridiana: ¡estamos hartos de su forma de gobernar y estamos hartos, muchos estamos hartos, de cómo usted está gobernando!, ¡y muchos riojanos tabernarios también, señora Andreu, estamos hartos de la deriva de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre todo por las políticas que ustedes están haciendo y que usted está liderando! Y le tengo que decir que es que hay otra manera distinta de hacer las cosas.

Mire, lleva usted casi dos años gobernando esta comunidad y hay una cosa que está meridianamente clara: si usted elige o tiene la opción de elegir entre los intereses de Sánchez y los intereses de los riojanos, ¡siempre se ha inclinado por los intereses del señor Sánchez, nunca por los intereses de los riojanos! ¡Y así nos va! ¡Así nos va, señora Presidenta!

Somos una de las comunidades autónomas más afectadas por la COVID-19. Mes tras mes, se incrementa de manera inexorable el número de desempleados en nuestra comunidad. ¡Si Sánchez no quiere un marco jurídico una vez que decaiga el estado de alarma, usted se calla, aunque lo necesitamos como el comer! ¡Si Sánchez no quiere oponerse a la Denominación de Origen Viñedos de Álava, usted calla y no hace absolutamente nada, ni tan siquiera presentar una triste alegación durante la tramitación de ese expediente! ¡Obras, no palabras, señora Presidenta! ¡Si Sánchez presupuesta para nuestra comunidad en los Presupuestos Generales del Estado la inversión más baja de los últimos veintitrés años, usted calla y la da por buena! ¡Si Sánchez propone el ancho ibérico en el tramo Logroño-Castejón, usted calla, aunque sea lo contrario de lo que defendía su formación política en la pasada legislatura! ¡Si Sánchez aprueba un hachazo fiscal que afecta a los que han estado en ERTE, a las familias con menos ingresos que se benefician de esa declaración conjunta, y si ahora nos van a hacer pagar por el uso de autovías –que ustedes no lo defendían la pasada legislatura–, usted callará!

Y Sánchez no quiere devolver a los riojanos lo que es de los riojanos (veinte/veintidós millones de euros) y la pregunta que se le hace es: haga caso usted de ese argumentario que aparece en la Sala Tercera del Tribunal Supremo. ¡Utilice ese instrumento y reclame lo que es de los riojanos y deje de ser una marioneta del señor Sánchez, de Podemos! ¡Mírese en el espejo de Gabilondo, señora Presidenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –concluyo, señor Presidente–, porque se le está poniendo cara de Gabilondo! ¡Esa es la realidad! Y acuérdesse del refrán castellano: cuando veas las barbas de tu vecino cortar,

pon las tuyas a remojar.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, estamos aquí en La Rioja: déjese de Madrid, de Gabilondo y de Sánchez.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Vamos a ver. Sinceramente –se lo he dicho en otras ocasiones en las que le oigo hablar aquí en la tribuna y representar a su grupo parlamentario–, es sinceramente lamentable el nivel de oposición. Vamos a ser constructivos, vamos a no seguir recordando cuestiones que a ustedes les perjudican día tras día. Ustedes son los responsables de muchas cosas (de las ampliaciones de la concesión de la autopista, de la no defensa del reparto del viñedo de manera justa y honesta, etcétera), pero ¿para qué vamos a seguir con lo anterior?, vamos a responder a la pregunta concretamente y, si quiere usted, ya hablamos y vemos todo lo que tenemos que corregir los que hemos llegado a gobernar ahora, todo lo que nos hemos encontrado.

Hay un mérito que, efectivamente, resume esto y ese mérito es suyo, que es el de que han inventado una nueva metodología, un nuevo género de preguntas orales a la presidenta. Mire, las preguntas son algo así como..., se podrían titular como "desastres del Partido Popular que los demás tenemos que solucionar", y entonces ahí van todas las preguntas que ustedes nos hacen. Porque en realidad, mire, los problemas con la liquidación del IVA de noviembre –que no de diciembre, que ni siquiera saben formular bien la pregunta, de noviembre– de 2017 son responsabilidad por entero de un ministro llamado Cristóbal Montoro, que formaba parte de un Gobierno liderado por un tal –no sé si le suena– Mariano Rajoy Brey. Pero, además, además, esto no es lo mejor, además es que, una vez que el Partido Popular sale del Gobierno por corrupción, cuando la nueva ministra de Hacienda, la señora María Jesús Montero, quiso enmendar ese estropicio con una solución para ayuntamientos y comunidades autónomas en los Presupuestos de 2020 –recuerden, señorías del Partido Popular–, ustedes votaron en contra de esa ayuda, de esa enmienda. Así pues, ustedes generan el problema y después votan en contra de la solución. ¡Pero menos mal, señorías, que en el Partido Socialista nos tomamos nuestras responsabilidades públicas mucho más en serio que ustedes! Por eso puedo decir que este Gobierno en 2020 ha proporcionado un incremento de la financiación pública del Gobierno de España, un incremento de un 9,4% de financiación pública para la Comunidad, y además Hacienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ... –concluyo, concluyo– va a proporcionar una financiación récord a las comunidades autónomas de 146.000 millones de euros.

Todo lo anterior, señorías, se va a hacer sin agujeros millonarios en la gestión que dejar en herencia a

quienes vengán detrás, como llevan ustedes haciendo durante tanto tiempo. ¿Se da cuenta?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POPG-0059. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la situación que afronta La Rioja a partir del 9 de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la situación que afronta La Rioja a partir del próximo 9 de mayo.

Para formular esta iniciativa tiene la palabra el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

Muchas gracias por su pregunta, señor Baena.

Una de las características de esta pandemia es el amplio margen de incertidumbre en el que nos hemos visto todos obligados a actuar. Sinceramente, me gustaría decirle que la evolución epidemiológica en La Rioja es muy positiva, que con la vacunación avanzamos hacia escenarios en los que las medidas de seguridad sanitaria serán mucho menos rigurosas en un plazo de tiempo concreto. Me gustaría decírselo, pero no lo voy a hacer, y no lo voy a hacer porque la responsabilidad con la que ejerzo este cargo y la experiencia dura que llevamos con la pandemia me obliga a la cautela.

Por tanto, a su pregunta le contesto: La Rioja afronta con suficiente antelación y preparación los distintos escenarios posibles que se darán a partir de mayo, del 9 de mayo concretamente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, señora Presidenta, yo tengo que reconocerle que desde mi grupo nos sentimos profundamente decepcionados porque llevamos tres semanas pidiéndoles que sean responsables, que dialoguen, que expliquen a los riojanos qué va a pasar a partir del 9 de mayo. Y yo me pregunto, en primer lugar –y esto usted lo entenderá–, si es necesario realmente que nosotros les pidamos esto, que no salga realmente de ustedes.

Les llevamos el otro día a la reunión que mantuvimos diecinueve propuestas, el lunes, y ustedes nos dijeron que nos darían una respuesta el martes y que antes del Consejo de Gobierno trasladarían a los

grupos parlamentarios el detalle de su propuesta. Hoy es jueves, ustedes han vuelto a incumplir su palabra, no nos han dado ninguna respuesta, no han trasladado información. En definitiva, no ha servido de nada la reunión que mantuvimos en el Palacete.

Porque, mire, desde nuestro punto de vista, que Sánchez ha renunciado a gobernar la crisis, pues eso creo que lo tenemos todos claro a estas alturas, pero la pregunta es: ¿y ustedes?, ¿ustedes qué están haciendo además de, al parecer, improvisar? Porque ustedes deberían entender que con o sin pandemia la suma de las voluntades de las propuestas de todos nos hará siempre afrontar mejor los problemas. Porque usted no está queriendo, señora Presidenta, aglutinar voluntades, no quiere liderar a la sociedad riojana en la salida de la crisis, prefiere seguir haciendo seguidismo al señor Sánchez, y tengo que decirle que eso es muy peligroso para nuestra comunidad autónoma.

¿Y cuál es la solución que se está planteando en este momento? Pues ustedes lo que están planteando es judicializar la pandemia, como si el domingo fuéramos a estar todos curados. ¡Eso es lo que se está planteando! ¿Y por qué? Porque Sánchez ha vuelto a incumplir también su palabra y ustedes lo que están haciendo es hacerle el caldo gordo en vez de responsabilizarse ante la sociedad riojana.

Miren, les propusimos que continúen las comparecencias quincenales del Gobierno; que usted comparezca mensualmente; que no se adopte ninguna medida sin informe favorable del Consejo Consultivo; que los criterios sean comunes a las comunidades autónomas; que se vacune en La Rioja veinticuatro horas al día, siete días a la semana; que mantengan contratados a los profesionales del Seris que se han contratado durante la pandemia; que creen una unidad específica para el seguimiento de las personas con secuelas por COVID; que se presten espacios públicos para actividades culturales y deportivas; les propusimos también que trabajen con los ayuntamientos para ampliar los espacios de terrazas; que adopten medidas de simplificación administrativa y burocrática; que pongan en marcha un plan de rescate de una vez a las familias y a los negocios de nuestra comunidad autónoma, entre otros.

Y dígame, señora Andreu, dígame por favor qué va a hacer con todo esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, señor Presidente–, que nosotros les hemos trasladado, porque somos el único grupo parlamentario que se acerca con actitud propositiva, y la realidad es que siempre con su Gobierno nos encontramos lo mismo.

Mire, igual usted prefiere otras actitudes desde la oposición, no lo sé, pero yo creo que la pandemia y la gobernanza son algo muchísimo más serio que montar una *performance* en el Palacete del Gobierno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta, la presidenta señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Gracias, señorías. Gracias, señor Baena.

Yo sigo creyendo en la política del diálogo, sigo creyendo en la política del consenso y se lo he demostrado en numerosas ocasiones; de hecho, di respuesta allí mismo en la reunión a varias de sus

cuestiones. Creo que quienes nos sentamos aquí estamos obligados a hacer un esfuerzo por llegar a puntos comunes en beneficio de la ciudadanía. Ya saben ustedes que muchos hacen política de conflicto y les funciona en las urnas, eso es así, es una realidad, pero lo cierto es que en esta Cámara y en las cámaras del resto de España se llega a muchos acuerdos, por ejemplo, las prórrogas de los estados de alarma por parte del Congreso de los Diputados –ahí tienen un buen ejemplo de consenso–, acuerdos que, por cierto, han sido muy útiles y nos han permitido a las comunidades autónomas adoptar medidas extraordinarias para controlar los peores momentos de la pandemia. Pero es cierto que con la campaña de vacunación avanzando a buen ritmo, como avanza en La Rioja, es necesario poco a poco ir volviendo a un marco legal ordinario y es nuestra obligación, la de este Gobierno, ir avanzando, ir previendo e ir tomando medidas que puntualmente son comentadas con los distintos responsables políticos.

¿Que esto significa una merma o no de nuestras capacidades para asegurar el control de la pandemia? ¡Pues en absoluto! Nosotros, como comunidad autónoma, como Gobierno, tenemos suficientes medidas como para tomarlas, suficiente capacidad. Si es necesario ir más allá en las medidas, en la afectación de derechos y libertades, recabaremos la ratificación de los tribunales. Eso es lo que vamos a hacer y eso es lo que vamos a hacer todas las comunidades en este momento. Y esa es la vía que hemos seguido hasta ahora y es la que –como saben por los encuentros que mantuvimos el pasado lunes– seguiremos realizando una vez que decaiga el estado de alarma.

Nos tenemos que ir adaptando al momento, la vacunación, la evolución de los contagios, etcétera, etcétera, no se pueden tomar determinaciones un lunes y dejarlas fijas para la semana siguiente, la siguiente y la siguiente. Esa es la capacidad de este Gobierno, ayudado por los portavoces que tengan a bien ayudar: ir adaptándonos a las circunstancias, que, afortunadamente, prometen ser buenas gracias al extraordinario ritmo de vacunación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POPG-0060. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las condiciones en que se va a proceder a la recuperación de radiología para el Servicio Público de Salud, cuyo vencimiento es el 31 de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, que en esta ocasión es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones en que se va a proceder a la recuperación de radiología para el Servicio Público de Salud, cuyo vencimiento es el día 31 de mayo.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

Muchas gracias por la pregunta, señora Moreno.

Este Gobierno de La Rioja se comprometió a recuperar el 100% de los servicios de radiología, que, por cierto, ahora mismo siguen subcontratados a la empresa privada, aunque se prestan –como usted bien sabe– en las mismas instalaciones del Seris, y nos comprometimos a hacerlo antes de que terminara mayo del 2021. Por lo tanto, estamos trabajando para cumplir un objetivo en su momento del Partido Socialista y un objetivo de este Gobierno, que es ni más ni menos que devolver a la sanidad pública lo que nunca debió salir de ella y ponerse en manos del sector privado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, pues, efectivamente, señora Presidenta –muchas gracias por la respuesta–, es cierto que el Grupo Socialista llevaba como propuesta en legislaturas anteriores la recuperación de esos servicios privatizados. Pero el porqué de esta pregunta, a pesar de que, efectivamente, es uno de los acuerdos que se suscribieron inicialmente para el acuerdo de gobernabilidad con el que se sostiene ese Gobierno, pero también en la negociación de los últimos Presupuestos se aceptó una enmienda formulada por esta diputada en la que se recuperaba..., se recortaba toda la partida presupuestaria que salía hacia la privatización del Servicio de Radiología a partir de mayo –se hizo, evidentemente, una regla de tres– y se integraba en el personal del Servicio Riojano de Salud.

Dado que ha habido varias manifestaciones donde lo que se intuye de algunas filtraciones que se han producido por parte de su Gobierno es que lo que se pretende es simplemente cambiar la titularidad hacia la Fundación Rioja Salud pero no la reversión íntegra del servicio al Servicio Riojano de Salud, que era el acuerdo realmente suscrito, lo que implicaría además una diferencia sustancial porque, evidentemente, es no integrar el servicio. La recuperación de los servicios privatizados, que –como usted bien dice– debe ser el objetivo a cumplir para recuperar para el servicio público lo que nunca debió salir de él, debe implicar también una integración dentro del Servicio Riojano de Salud, porque el encarecimiento que desde luego con la privatización por parte de gobiernos anteriores se produjo de este servicio, como consecuencia del mismo, obedecía a distintas cuestiones: una, a un intento directamente intencionado de garantizar beneficios desproporcionados, no nos olvidemos de que a partir de la privatización por parte de los gobiernos anteriores lo que supuso es un aumento desproporcionado de las listas de espera porque se empezaron a solicitar pruebas que no eran necesarias; y, por otra parte, también se relegaron a sótanos maquinarias recientemente adquiridas y se hicieron despidos de profesionales que eran los que las gestionaban o se prohibió que se gestionaran esos servicios por el servicio público para derivar todo al servicio externo.

En este sentido, si no somos conscientes de la importancia que tiene recuperar el servicio, integrarlo por tanto dentro de nuestro Servicio Público de Salud, es evidentemente una reversión poco adecuada y que no coincide con lo que tenemos acordado. Y por eso y porque, efectivamente, ustedes lo han venido defendiendo siempre y usted fue investida presidenta de esta comunidad autodefiniéndose como "la presidenta de lo público", y dado que ha habido otra serie de cuestiones que no han sido cumplidas en la reversión y en el mismo ámbito, por ejemplo, ambulancias, el transporte sanitario que fue acordado por este Parlamento por dos veces y que también llevaban en su programa electoral y también lo había defendido su grupo en este Parlamento, pues nuestro miedo es que, o no sea haga, o no se haga en las condiciones acordadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Gracias, señorías.

En efecto, en el programa de gobierno llevábamos cuestiones, lo que no llevábamos era que sufriríamos una pandemia. Y nos tenemos que adaptar e ir poco a poco cumpliendo ese acuerdo de gobierno, eso es lo importante.

Y usted me pregunta en qué condiciones vamos a recuperar Radiología y la respuesta es que lo vamos a intentar de la mejor manera posible para que los profesionales sanitarios que lleven a cabo esta función trabajen en las condiciones que deben hacerlo y siempre dentro del Seris. Lo hemos hecho ya con las TAVI, con la derivación de los accidentes de tráfico, con el parquin del Cibir, con las operaciones de cataratas y ahora a partir del próximo 1 de junio lo haremos también con los servicios de Radiología. Son más de diecisiete años en manos privadas sin un motivo aparente y en detrimento de los profesionales de la sanidad pública.

La recuperación de este servicio va a proporcionar al Servicio Riojano de Salud un gran valor añadido porque va a aportar mayor calidad y excelencia en la atención al paciente, porque va a suponer una notable mejora en cuanto a la cartera de servicios que presta el Seris y porque todo se debe hacer sin que se vean incrementados los costes de servicio.

Con la recuperación de los servicios de Radiología vamos a ir cumpliendo ese acuerdo de gobierno que nos compromete. ¿Por qué? Porque vamos a ir rechazando esas políticas del Partido Popular que son un ejemplo claro de las restricciones que se producen en los servicios públicos, como bien hemos podido comprobar cuando llegamos al Gobierno respecto de la situación en la que se encuentra la Atención Primaria.

Tenemos que frenar esa forma de hacer y, además, también tenemos que ir eliminando paulatinamente todos los conciertos, convenios y contratos con empresas sanitarias privadas, recuperando para el Sistema Público de Salud la asistencia sanitaria, además, sostenida con fondos públicos bien gestionados, priorizando siempre lo que siempre hemos querido decir, que es la atención a la persona.

A pesar de la pandemia, a pesar del lastre mercantilista que arrastra una parte de la sanidad riojana, el objetivo de nuestro Gobierno es el de gestionar el dinero público para hacer cada vez mejor y más fuerte la sanidad pública riojana. Ese es el objetivo y sé, señora Moreno, que el suyo también.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0061. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace sobre el estado de la campaña de vacunación contra la COVID-19 en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración que hace sobre el estado de la campaña de vacunación contra la COVID-19 en La Rioja.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. La doy por formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Pues muchas gracias, Presidente. Señorías, señor Portavoz.

Miren, ya sabemos todos además que no hay atajos en esta pandemia, y lo hemos comprobado a lo largo de estos terribles catorce meses que llevamos de pandemia. La única forma de superar esta situación es alcanzar la inmunidad de grupo, y esta solo se conseguirá a través de la campaña de vacunación. En este sentido, podemos estar orgullosos de cómo se está desarrollando, de cómo está trabajando nuestro sistema sanitario. La campaña de vacunación frente al COVID en La Rioja está siendo ejemplar. Si el ritmo de llegada de vacunas evoluciona favorablemente como hasta ahora, este Gobierno de La Rioja seguirá manteniendo ese objetivo de alcanzar el 70% de vacunados para el próximo verano.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Para desarrollar la pregunta, desde el escaño, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidente.

"Fanfarria ideológica". "Cifras ridículas". "Más trabajo para salvar vidas y menos trabajar para salvar votos". "Banalizar en torno a la enfermedad". "Van a trancas y barrancas, llegando siempre tarde a los sitios, por mucho que digan que se anticipan". "El Gobierno incumplió el protocolo de vacunación". "El cúmulo de irregularidades en la vacunación puso en riesgo a los usuarios de la residencia". "Existen dudas razonables de que la vacunación a una persona íntimamente relacionada a una persona del equipo de vacunación fuera correcta". "En el proceso de vacunación no se está dando a los alcaldes ningún tipo de información". "Se está produciendo una instrumentalización política del proceso de vacunación". "Miente la consejera diciendo que se ha llegado a las zonas de salud". "A este ritmo necesitamos 5,6 años, casi seis años, para que se vacune al conjunto de la población". Señora Presidenta, estas son solo algunas frases no sacadas de contexto, sino pronunciadas literalmente por el Partido Popular de La Rioja respecto a la principal esperanza que tenemos como sociedad desde que se declarara la pandemia por coronavirus, nuestra vacunación.

Este apocalipsis que venden a la opinión pública, faltando sin ningún tipo de pudor a la verdad, confronta directamente con la realidad en el proceso de vacunación. De hecho, ayer mismo veíamos en los principales titulares de los principales medios que el ritmo de vacunación en España va prácticamente por delante del plan y que ya están entrando en las citas los menores de sesenta años. De hecho, dice el principal medio de prensa escrita de nuestro país que, si se utiliza el fármaco Janssen para este colectivo, es posible llegar a los objetivos antes de lo previsto.

Y esto desde luego no es algo –¿verdad?– que nos sea ajeno aquí en esta tierra, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, bueno, porque, frente a los jinetes del apocalipsis –que muchas veces, por las cosas que dicen, parecen más bien los caballeros del zodiaco–, pues lo cierto y verdad es que esta semana se va a batir un nuevo récord de vacunación en nuestra tierra, en La Rioja, prácticamente veintidós mil vacunas suministradas, gracias principalmente –yo creo–, señora Andreu, señora Presidenta, a tres factores: el primero de ellos desde luego es a un proceso de vacunación absolutamente impoluta, modélica, coparticipada entre la Consejería de Salud y muchos, por supuesto, de nuestros ayuntamientos, que ceden

sus infraestructuras cuando toca; gracias, por supuesto, también a la inestimable voluntad de colaboración, como desde el inicio de la pandemia, que se ha desatado en la población riojana, ¿no?, lo estamos viendo con los cribados y con ese llamamiento a la vacunación; y desde luego, por supuesto, gracias también a nuestros sanitarios y a nuestras sanitarias, a los que no nos podemos cansar de dar ese aplauso sanitario, gracias a su trabajo, esfuerzo y dedicación.

Y ante todo esto, señora Presidenta, ¡pues la nada!, la nada más absoluta de quienes tenemos enfrente, señora Presidenta, que no son alternativa, ni tan siquiera mera alternancia, porque ¡a quién se le ocurre, señora Andreu, que en mitad del proceso de vacunación intentaran echar a reñir a distintos municipios diciendo que había...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –ya acabo– una instrumentalización política! ¡A quién se le ocurre, señora Presidenta!

Pero, claro, esto era de esperar porque también cuando vino aquí la ministra de Sanidad a informar dando una buenísima noticia para España desde La Rioja, que iban a llegar 1,7 millones de vacunas Pfizer a la semana, empezaron a decir que esto era *show*, teatro y propaganda.

Señora Presidenta, los socialistas desde luego consideramos que el proceso de vacunación es un tema mucho más serio que estos intentos de hacer oposición contra todo y pese a todo, contra el proceso de vacunación en La Rioja y pese a los buenos datos, y por ello le pregunto.

Señora Presidenta, muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Muchísimas gracias, señor Díaz.

Y uniéndome a las palabras del señor portavoz, antes de seguir adelante quiero agradecer públicamente el extraordinario trabajo de coordinación y de planificación que está llevando a cabo Salud, de la mano de la Dirección General de Emergencias con la Dirección de Enfermería de Atención Primaria y con la presencia siempre, entre otros, del apoyo de Cruz Roja, entre tantos y tantos.

Es posible que cuando pase un tiempo olvidemos lo que en estos momentos estamos viviendo, es posible que olvidemos cómo riojanos y riojanas esperaban ilusionados su turno para el esperado pinchazo, el que muchísimas veces ni se notaba pero que salvaba vidas. Por eso quiero decirlo hoy aquí, quiero que quede reflejado en el Diario de Sesiones que un día, en medio de una pandemia, fuimos testigos de algo histórico que ayudó a la población a superar la enfermedad del COVID.

Por tanto, no es momento de generar desconfianza, es momento de aportar al debate público la esperanza y la necesidad de reforzar –insisto– la sanidad pública, que consigue, sin mirar su origen, ocuparse de todos y de todas; una sanidad que se ha demostrado ejemplar, transparente y de auténtico récord –como usted decía, señor Díaz–, tanto que la ministra de Sanidad vino a La Rioja para reconocer públicamente cómo avanzaba nuestro proceso de vacunación. Y los datos avalan este tímido optimismo que debemos tener: somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de personas mayores de 60 años vacunadas con al menos una dosis; salvo casos aislados, en La Rioja todos los mayores de 80 años disponen ya de la pauta completa; de los riojanos de entre 70 y 79 años todos tienen su primera dosis; solo en esta semana nuestras enfermeras han dispensado casi veintidós mil vacunas, y les anuncio que la próxima semana va a comenzar la vacunación del

siguiente grupo de edad, el de las personas de 55 a 59 años, y La Rioja va a ser en este caso una de las primeras comunidades autónomas en iniciar la inmunización de este grupo de edad.

No me digan, señorías, señor Díaz, no me digan, señorías, que, a pesar de las diferencias ideológicas que nos separan, no es para estar contentos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POPG-0062. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que realiza sobre el estado de tramitación de las diferentes líneas de ayudas habilitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para paliar los efectos económicos de la pandemia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta en el orden del día, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración que realiza sobre estado de tramitación de las diferentes líneas de ayudas habilitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para paliar los efectos económicos de la pandemia.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta, la palabra es de la señora Andreu, presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz.

Mi valoración, en efecto, no puede ser más positiva. Mire, no puede ser más positiva porque estoy en disposición de anunciarles que en estos momentos ya están abonadas el cien por cien de las ayudas directas del Plan de Emergencia y el cien por cien de las ayudas del Plan de Rescate, puestos en marcha durante este 2021. Se han tramitado y abonado los 5.929 expedientes presentados por las 5.929 empresas y autónomos del Plan de Emergencia que pusimos en marcha en febrero de este año, y se han tramitado y abonado los 4.138 expedientes, presentados por 4.111 empresas y autónomos, del Plan de Rescate que pusimos en marcha en noviembre de 2020. Prometimos en esta misma Cámara que así se haría y hemos cumplido.

Y, aunque ya se adivina una coyuntura económica ligeramente más favorable en el horizonte próximo, sabemos que la situación sigue siendo complicada, y por eso seguimos trabajando incansablemente para que el resto de las ayudas directas habilitadas sean tramitadas y abonadas en su totalidad cuanto antes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Desde el escaño, tiene la palabra para desarrollar la pregunta el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, Muchas gracias, Presidente.

Bueno, señora Presidenta, señorías, a estas alturas –¿verdad?– de la pandemia todos sabemos ya que precisamente esta pandemia no venía –¿verdad?–, fatídicamente, con un manual de instrucciones debajo del brazo, por lo cual las Administraciones públicas y sus gobernantes se han tenido que ir adaptando para dar respuesta a las terribles consecuencias, a las fatídicas consecuencias que tiene el virus –¿verdad?–, sobre todo en el ámbito de la salud pero también en el ámbito económico.

Los socialistas siempre, ¡siempre!, hemos priorizado la salud por encima de todo lo demás, y es algo además que decimos con muchísimo orgullo, en España y en La Rioja. Y, eso sí, sin olvidarnos nunca, efectivamente, de esas derivas económicas y sociales que puede tener para nuestro país y para nuestra tierra. De hecho, aquí en España se ha movilizado un volumen de recursos absolutamente inédito hasta la fecha históricamente, se ha movilizado un volumen de recursos de cerca del 20% del producto interior bruto, lo que ha evitado una caída del PIB del 25% o, por ejemplo, que haya tres millones de parados.

Y en La Rioja, gracias también a las Administraciones socialistas, tanto central como autonómica, se ha desplegado un paraguas para proteger precisamente nuestra economía y nuestra sociedad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... de más de 100 millones de euros derivados del Plan de Solvencia Empresarial, del Plan de Reactivación Económica, del Plan de Rescate y del Plan de Emergencia, como usted bien ha dicho, señora Presidenta.

Y todo ello demuestra que dejamos desde luego atrás y que es totalmente distinta la respuesta que se está dando a esta crisis social y económica respecto a la que se dio a la derivada de la crisis financiera del año 2008. Hoy tenemos a un Fondo Monetario Internacional, a una OCDE, a un Banco Mundial, a la Comisión Europea, tenemos a multitud de organismos internacionales diciendo que la respuesta tiene que ser distinta, que tenemos que motivar desde luego la economía, que tenemos que hacer algo distinto a lo que se hizo entonces. ¿Para qué? Pues básicamente para salvaguardar la renta de los trabajadores del sector productivo de nuestras empresas, fortaleciendo con todo ello nuestro Estado del bienestar.

Y, aunque esto vaya a tener efectos en La Rioja gracias al Plan de Transformación, no hace falta irse muy lejos, nos podemos quedar aquí y ver qué se ha hecho, señora Presidenta, con la ADER gracias al cambio de Gobierno. Y se lo digo, señora Presidenta, señorías, porque en la anterior crisis vimos cómo precisamente las partidas presupuestarias que iban destinadas a dotar de créditos a la ADER al final se utilizaban para solventar los asientos contables de otras áreas de gasto y de otras consejerías. Es que vimos, señora Presidenta, y usted lo sabe bien –lo denunciábamos en esta Cámara–, cómo se operaban modificaciones de crédito destinadas de la ADER hacia los autónomos para pagar obras para ver si se rascaba algún tipo de voto. Esa es la diferencia también que existe entre los que gobernaban antes y los que gobiernan ahora.

Afortunadamente, los tiempos cambian y– como digo– la respuesta que se está dando a la crisis también cambia. Y por eso le pregunto, señora Presidenta, qué valoración realiza sobre el estado de las diferentes ayudas habilitadas por la ADER para paliar los efectos económicos de la pandemia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Díaz, muchísimas gracias, señor Portavoz.

Miren, esta pandemia nos enfrenta a una realidad epidemiológica inapelable, ¿no? Si queremos frenar la expansión del virus, hasta conseguir la inmunidad de grupo con el avance de la vacunación hay que controlar y reducir la movilidad. Ese es el único camino efectivo, eso se ha demostrado, ¿no?, y eso tiene muchas implicaciones, y muchas de esas implicaciones afectan a nuestra economía.

La pregunta es: ¿las medidas anti-COVID sobre aforos y horarios de apertura al público afectan a la economía? ¡Claro!, ¡claro que afectan!, ¡y mucho! Pero sobre todo lo que afecta a la economía es la incertidumbre; la incertidumbre que genera el miedo al virus pero también la incertidumbre que genera el populismo político y la irresponsabilidad institucional. Por mucho –insisto, y lo he dicho antes– que eso haga ganar elecciones, hay que ser responsables. Eso y no otra cosa es lo que lastra el consumo y las inversiones: la incertidumbre y no las medidas contra el virus. Prueba de ello es que La Rioja, con un control de la evolución de la pandemia mucho más contundente que otras regiones para proteger vidas, las vidas de los riojanos y de las riojanas, presenta muy buenos datos económicos y de empleo.

Ayer mismo, señorías, conocíamos que La Rioja tiene la segunda menor tasa de desempleo de España, con un descenso del 3% respecto al desempleo del mes anterior: 4,6 puntos porcentuales mejor que la media del país. Baja el paro en todos los rangos de edad, con especial incidencia en los menores de veinticinco años, con un descenso respecto del mes anterior de un 5,28%. Somos la cuarta región española con menos paro juvenil, señor Díaz, esta es la realidad. La gestión de este Gobierno no solo está salvando vidas, también está protegiendo a los trabajadores y a la economía riojana con un instrumento –como bien ha dicho el señor Díaz– que estaba anquilosado y dedicado a otra cosa, a espaldas del beneficio de las riojanas y de los riojanos, como era la ADER. Cuando llegamos al Gobierno, vimos el nefasto funcionamiento por parte de sus dirigentes de la ADER. Nosotros hemos puesto pies en pared y hemos conseguido repartir esas ayudas, que prometimos aquí que debíamos llegar a tiempo y repartirlas a tiempo única y exclusivamente porque les hacían falta a los negocios, a los autónomos, a las pymes..., y lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Tenemos que arreglar muchísimas cosas que nos hemos encontrado mal, pero poco a poco lo iremos consiguiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

10L/POP-1424. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración del Gobierno de La Rioja de los datos ofrecidos por la EPA del primer trimestre de 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de las preguntas al Gobierno es del Grupo Parlamentario Popular y es relativa a la valoración del Gobierno de La Rioja de los datos ofrecidos por la EPA del primer trimestre de 2021.

Para formular esa pregunta, desde el escaño, tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Gracias, Presidente.

Señor Domínguez, los datos de la EPA del primer trimestre –como usted sabe– reflejan el patrón secuencial estacional derivado de la campaña de Navidad. De todas formas, actualmente, como ha dicho ahora la presidenta, ayer el paro registrado nos dice que La Rioja es la segunda comunidad autónoma que menos paro tiene, con un descenso de 582 personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Diputados, buenos días.

Usted, la presidenta del Gobierno, el portavoz del Partido Socialista o el secretario general del Partido Socialista han pasado gran parte de la pandemia comparando las políticas sanitarias, económicas y de empleo de La Rioja con las políticas sanitarias, económicas y de empleo de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, hace unos días que no oigo ya ninguna comparativa en relación con la Comunidad de Madrid y me pregunto por qué será. Quizá será, señor Consejero, porque han recibido ustedes un mensaje muy rotundo desde la Comunidad de Madrid en la última semana: han recibido el mensaje de que las políticas socialistas son mortales para nuestra economía y son un peligro público para el empleo y el bienestar de los españoles y, por supuesto, de los riojanos. Políticas socialistas que son las que ejecutan así comandadas por el señor Sánchez, que conforma una ideología caducada propia del siglo XIX que les ha llevado a las medidas más contundentes contra la economía sin mejorar ni uno solo de los datos sanitarios; han subido los impuestos, han abandonado a los sectores económicos y la consecuencia, señor Lacalzada, por mucho que usted y la señora presidenta quieran mantenerse alejados de la realidad, es que han perdido su empleo 3.000 riojanos en el último año, que hoy hay 6.000 riojanos que quieren trabajar y no pueden trabajar, que ha bajado la ocupación un 3% en el último año y un 1,4% durante el primer trimestre, que pierden ustedes empleo al mismo ritmo que el resto de España en el último año y, si pierden ustedes empleo al mismo ritmo que el resto de España en el último año, eso quiere decir que van a perder la posición de liderazgo en el empleo que les dejó el Partido Popular en la última legislatura. (*Aplausos*).

Se comparan ustedes con otras comunidades autónomas, como aquellas que tienen un peso especial del turismo y que no tienen un peso del resto de sectores. Si ustedes quitan esas comunidades autónomas, ustedes pierden empleo como la que más porque sus medidas económicas están fundamentadas en recetas muy viejas. El mensaje de Madrid ha sido muy rotundo y tiene una segunda característica: el camino es la libertad, la solución es el Partido Popular. Y, mientras la solución llega dentro de dos años, lo que les pido, señor Consejero, es que apliquen ya las recetas del Partido Popular, que son las que funcionan y en las que la gente cree: bajen los impuestos, ayuden de verdad a las empresas, no incumplan sus promesas y tengan una política de libertad económica que nos lleve a la creación de empleo en los próximos años.

Y ya un consejo, este desde el punto de vista personal: a lo mejor también conviene decir la verdad y ser transparentes y no insultar a la gente, no llamarles nazis por apoyar al Partido Popular, no decir que la gente compra la política de confrontación –como acaba de decir la señora presidenta del Gobierno– porque no le gusta el resultado de unas elecciones, no incumplir sus promesas y pagar las ayudas muchos meses tarde...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... y, sobre todo, considero que no es una buena idea insultar a la gente en este momento en que nos encontramos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra para dar respuesta el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Tenía preparada la respuesta, pero como usted, señor Domínguez, al final habla de todo, hace una pregunta para hablar de cosas que no..., habla de todo...

¿Quiere que le hable de paro, de EPA? Pues le hablamos. Los datos del paro registrado ayer: La Rioja, la segunda comunidad autónoma con menor tasa de desempleo, el 12,48%, y muy cerquita –0,04 décimas– de su comunidad, tanto que dice de la Comunidad de Madrid, o sea, seguramente que en el mes siguiente estemos por delante de Madrid. De todas formas, le quiero decir que este Gobierno no habla de datos fríos, como usted, detrás de estos desempleados están personas, riojanas y riojanos que tienen dificultades, y este Gobierno está afrontando ese compromiso de trabajar por reducir el desempleo. Por eso aprobamos y pusimos en marcha el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, además de acuerdo con los sindicatos y con la Federación de Empresas, a los que agradezco su trabajo en este plan. Ustedes pueden ver que estamos poniendo en marcha todas las actuaciones con cinco ejes estratégicos: el primero, refuerzo de la intermediación y orientación laboral; fomento del empleo, que ayer mismo salió una orden de ayudas a las empresas –que usted dice que no ayudamos– y autónomos para fomentar la contratación indefinida, que es lo que queremos, contratación indefinida y estable, con un millón de euros, para personas y colectivos vulnerables (mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas discapacitadas); también ayudas para transformar contratos temporales en indefinidos. Por tanto, como usted ve, llevamos cuatro meses sacando diferentes ayudas.

Otra ayuda que sacamos hace poco, y que ya ha finalizado el plazo, con 3,9 millones de euros, es la subvención para contratación por parte de los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, con 3,9 millones de euros.

Y le tengo que decir, y le anuncio aquí, señor Domínguez, que hemos agotado, vamos a dar a todos los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos, todos los trabajadores que han solicitado para que en el mes de julio puedan incorporarse. ¡Eso es trabajar por el desempleo! ¡Esto es trabajar! Un Gobierno responsable, que se preocupa. Efectivamente, sí, señor Bengoa, un millón de euros más que el año pasado para los ayuntamientos, y no como ustedes, ¡una partida histórica! *(Aplausos).*

Además, le voy a decir, ustedes quieren dar lecciones de gestión en desempleo y –le recuerdo, le voy a decir un solo dato–, en abril del 2013, abril, el mes pasado como ahora, ¿el paro registrado cuánto fue?, ¿le digo cuánto fue?, la tasa de desempleo, más del 18% y actualmente es el 12,48%. ¿Y desempleados sabe cuántos? 28.548 y ahora hay 19.385, 8.000 menos. Esa era su gestión.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1530. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo pretende la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población compaginar los parques eólicos, fotovoltaicos y líneas aéreas de alta tensión de los valles de Ocón, Jubera y Alto Cidacos con sus planes y programas de desarrollo rural y los proyectos que contemplan (Enorregión, Geoparque, Reserva de la Biosfera).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cómo pretende la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población compaginar los parques eólicos, fotovoltaicos y líneas aéreas de alta tensión de los valles de Ocón, Jubera y Alto Cidacos con sus planes y programas de desarrollo rural y los proyectos que contemplan como Enorregión, Geoparque y Reserva de la Biosfera.

Para formular esta pregunta tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadano el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.
Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Reyes, como sabe, la ratio valor añadido bruto agrario sobre el valor añadido bruto total en La Rioja está muy por encima de la media nacional y a la cabeza del resto de comunidades autónomas. Por lo tanto, La Rioja somos una región eminentemente agraria, agrícola, vitivinícola y enoturística. ¿Cómo no lo vamos a tener en cuenta?

El Gobierno de La Rioja apuesta por un medio rural vivo y dinámico, en el que el desarrollo de los territorios y las energías renovables sean compatibles en su escala y no se contrapongan.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a la Plataforma de Desarrollo Sostenible.

Miren, avanzar en las energías renovables es imprescindible y para nosotros además una prioridad. Por eso mismo desde Ciudadanos, en nuestro propio programa, entre otras muchas medidas, hablábamos de fomentar las energías renovables, y lo hacíamos porque autoconsumo y economía circular son necesarias para frenar el cambio climático. ¿Y cómo lo proponíamos? Desarrollando un plan integral de autosuficiencia energética en La Rioja, un importante generador de riqueza también, de sostenibilidad para las áreas rurales, así como polo de atracción para empresas de toda índole, para emprendedores. Pero es que también entendemos que el mundo rural no es solo agricultura, ganadería y una casita para fin de semana, el mundo rural tiene que ser mucho más, mucho más. Por eso presentamos una ley para el desarrollo y el impulso del mundo rural, una ley de Ciudadanos, una ley que ya conocen y que está pendiente de debate aquí en este Pleno, pero que tendremos el debate.

Y quiero destacar un artículo en concreto de esa ley, en el artículo 25 decimos, literalmente: "Las Administraciones públicas potenciarán estratégicamente el uso inteligente de las energías renovables en el mundo rural, que siempre será respetuoso con los entornos paisajísticos, de forma directa o mediante

fórmulas de colaboración público-privada".

Nuestros recursos naturales son nuestra mayor riqueza, primero, porque son los que nos hacen diferentes, porque esos recursos son los que hacen de La Rioja lo que es, porque nos aportan riqueza y muchas posibilidades también de crecimiento. Como ven, nosotros tenemos muy claro el modelo que queremos para nuestra comunidad y cuáles son las prioridades. La pregunta es: ¿y ustedes? ¿Dar viabilidad a todos los proyectos en los que les hemos hecho preguntas?

Pondrán, por ejemplo, para que se hagan una idea, molinos de casi doscientos metros. Imagínense la torre de La Redonda cuatro veces una encima de otra, cuatro veces la torre de La Redonda. ¡Esos son los molinos!

Entre otros impactos también, contaminación acústica, es como tener cinco Boeing 747 con sus turbinas funcionando a pleno rendimiento en mitad de La Rioja todo el día.

Los riojanos esperan hoy su respuesta, la del Gobierno de La Rioja: ¿cuál es el modelo de Rioja que quieren?, ¿cuáles son sus prioridades? Porque, de seguir adelante estos proyectos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ..., podemos perder la posibilidad del Geoparque, podemos perder la Reserva de la Biosfera, podemos perder parte de lo que nos hace diferentes, porque son nuestros valores únicos de proyección y generadores de riqueza para nuestra comunidad y es nuestro entorno paisajístico, nuestra zona de la Reserva, Enciso, el Geoparque...

Señora Consejera, nosotros le hemos dicho cuál es el modelo que queremos y nuestras prioridades, y le pregunto directamente: ¿cuáles son las del Gobierno de La Rioja?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Desde el Gobierno de La Rioja, y en particular desde la Consejería que lidero, apostamos por el equilibrio y la cohesión territorial y trabajamos para favorecer y facilitar la fijación en el medio rural en nuestro empeño por abordar el reto demográfico. Para ello promoveremos un equilibrio entre la preservación del paisaje –como usted bien decía– por su valor ambiental, histórico, cultural, económico y turístico, que define a La Rioja como la región agraria, vitivinícola y turística que es, y la apuesta también –como usted también decía– por las energías renovables en su acción contra el cambio climático.

La Consejería de Sostenibilidad –como ya ha explicado el consejero Dorado en multitud de ocasiones– está implicada en lo referente a calidad ambiental, transición energética y biodiversidad; y la Consejería de Agricultura por las competencias relacionadas con la ordenación del territorio, la protección de los paisajes agrarios, porque –como le decía– La Rioja es una región eminentemente agraria y vitivinícola, y el desarrollo rural para potenciar un medio rural vivo. Y, a tal efecto, en nuestras competencias, a través de la Directriz de Protección del Suelo no Urbanizable –que ya les anuncio que vamos a revisar; de hecho, estamos iniciando ya el proceso de revisión–, para garantizar que la protección que contempla es la

necesaria y suficiente en estos momentos, ambas consejerías en este sentido trabajamos de la mano.

También lo hemos dicho en multitud de ocasiones: no vamos a permitir acumulación indebida de parques eólicos y fotovoltaicos que supongan un impacto acumulado en el paisaje, en consonancia –como no puede ser de otra manera– con la normativa aplicable y la jurisprudencia vigente.

También hemos querido estar presentes en el territorio –aquí veo muchas caras, muchas personas con las que nos hemos reunido en el territorio y a quienes les doy la bienvenida y las gracias por estar aquí–, como digo, hemos querido estar en el territorio para estar con los protagonistas, para escuchar sus análisis, sus inquietudes y su visión de los impactos en referencia a la tramitación de parques eólicos y fotovoltaicos en la zona y para exponer el proceso que deben seguir estas infraestructuras de generación eléctrica, porque la tramitación debe seguirse por imperativo legal, pero, obviamente, como también les hemos avanzado y ahora vuelvo a poner de manifiesto en esta Cámara, sujetas a todas las garantías y figuras de protección que antes he mencionado.

Estamos trabajando conjuntamente para mejorar asuntos como la Guía de Evaluación de Impacto Paisajístico, para depurar y mejorar el texto y ser todavía más exquisitos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... –voy acabando, señor Presidente–, ser todavía más exquisitos y cautos en la definición y objetivación del impacto paisajístico. Nuestra propuesta es que también el pleno de la Cotur tenga un papel más activo en la decisión final de la aprobación de proyectos de complejidad, una vez evaluados desde todos los puntos de vista técnicos.

Con el Proyecto Enorregión, al que usted también aludía en su pregunta, queremos asumir –como ya hemos dicho– desde La Rioja el liderazgo para la transformación sostenible y digital de un sector, una sociedad, una región de referencia mundial, ser referentes en calidad, innovación, investigación y sostenibilidad. El desarrollo de las energías renovables desde el absoluto cumplimiento de la normativa vigente tiene que ser perfectamente compatible con la Enorregión...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar, señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... –acabo–, que es nuestro sello de identidad y contará con todas las garantías de protección. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-1532. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el distanciamiento social en las aulas públicas de Secundaria si se recuperan los ratios pre-COVID.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo va a garantizar el distanciamiento social en las aulas públicas de Secundaria si se recuperan

las ratios pre-COVID.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para dar respuesta por el Gobierno tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Sí, en estos momentos estamos trabajando todos los consejeros y consejeras de Educación preparando y consensuando las medidas que se van a poner en marcha el próximo curso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues sí, señor Uruñuela, como tuvimos la suerte de tener comparecencia el pasado martes, es verdad que, a pesar de la brevedad del tiempo que se tiene para formular estas preguntas, tuvimos oportunidad de conversar al respecto.

Y, efectivamente, yo conozco las dificultades que hay por parte de su consejería para garantizar el derecho a la libertad de elección de centro en Secundaria en los centros públicos de nuestra comunidad, porque la política del Partido Popular tendente a ir cerrando aulas públicas para únicamente mantener los conciertos y además no hacer ninguna inversión en nuestros centros públicos hace que haya dificultades enormes de espacio físico.

Pero, efectivamente, tengo que aprovechar la ocasión también para felicitarle por la gestión de la pandemia en los centros escolares en el último año. Hemos de recordar ahora nuevamente que los centros escolares de nuestra comunidad, gracias a los protocolos de actuación de la Consejería, que han sido además debidamente consensuados con los docentes y con los trabajadores de los centros públicos, han tenido eficacia y hemos conseguido que se garantizara la presencialidad en casi la totalidad de los centros de nuestra comunidad. Por eso nos preocupa que de cara al próximo curso y teniendo en cuenta que esa falta de inversión lo que genera es que el próximo curso se vean obligados para ofertar las plazas necesarias a recuperar las ratios pre-COVID, que pueden estar en torno a treinta alumnos, no olvidemos que este año no ha habido más de veinte alumnos por aula en casi ninguno de los centros públicos de nuestra comunidad y, por tanto, creemos que esa apuesta debe seguir para el próximo curso. Y debe seguir porque es fundamental, y sé que en eso coincidimos nuevamente, intentar garantizar la presencialidad en todos los centros públicos de nuestra comunidad, también en Secundaria, en el próximo curso. Y, además, es importante porque estoy segura de que aprobaremos Presupuestos antes de que llegue el año 2022, donde volveremos a impulsar una política de contratación de docentes en idénticas condiciones en que lo hemos hecho en este curso y que, por tanto, nos van a permitir desdoblarse esas aulas para garantizar, por un lado, el distanciamiento social y, por otro lado, esa mejora de la calidad de la educación que tanto necesitamos.

Por eso igual sería... Digo, yo sé que usted luego me hablará de contradicciones, lo hacía el otro día y puede llevar su parte de razón, pero también es verdad que tenemos distintos edificios públicos también en el ámbito educativo que nos podrían permitir derivar –a lo mejor– a centros de Primaria puntualmente para garantizar ese distanciamiento social y garantizar esa ratio al menos mientras dure la pandemia. El próximo 9 de mayo se relajarán todas las medidas y quizá sea el momento de ponerse también desde la Consejería de Educación a garantizar que lo que hemos conseguido este año no lo tiremos por la borda a

partir de septiembre.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Señor Presidente, Señorías.

Como le comentaba, señora Henar, ese es un tema que preocupa no solamente a este consejero, sino a todos los consejeros y consejeras, cómo vamos a organizar el próximo curso. Hay dos opiniones, una de las cuales es claramente mayoritaria: esperemos y esperamos que las condiciones en que van a impartirse las clases y toda la enseñanza el próximo curso sean bastante mejores que las que teníamos cuando comenzamos este año, ya se ha hablado en este mismo Pleno de las distintas acciones, del efecto que pueden tener las vacunas, etcétera.

¿Qué es lo que estamos planteando? Básicamente, desde la hipótesis de que nos va a ir mejor y de que va a haber medidas que se pueden relajar, seguir reivindicando que los centros escolares –como bien ha señalado su señoría– son centros seguros y que tenemos que mantener determinadas condiciones.

¿Qué estamos pidiendo los consejeros y consejeras en general al Ministerio de Educación y Formación Profesional? Pues, en primer lugar, que continúe la financiación extra relacionada con el COVID de los recursos que nos permita seguir manteniendo grupos más pequeños en la red pública a lo largo de todo el curso. Creemos que la negociación va por buen camino, pensamos que el Ministerio de Educación es muy sensible a esta demanda y creemos que vamos a tener éxito en ello.

En segundo lugar, hemos pedido todos los consejeros –y hay bastante aproximación– que la distancia de metro y medio consideramos que es excesiva para mantenerla y que se pida a Sanidad y que se pida a las autoridades que pueden decidir sobre esto que se reduzca únicamente a un metro. ¿Por qué? Porque esto nos facilitaría mucho la realización de las aulas, manteniendo el mínimo riesgo de contagio y de expansión de la pandemia.

En tercer lugar, hay un acuerdo entre todos los consejeros y consejeras en pedir que se elimine la semipresencialidad a la hora de organizar las clases. ¿Por qué? Pues, en primer lugar, porque se ha demostrado que no está funcionando bien y que aquellos alumnos que, por tener que partir el grupo en menos, tienen que estar una semana en casa y otra en clase, o alternando día y día, al final tienen menos o peor aprendizaje que los que están presencialmente; y, sobre todo, porque nos preocupa a todos los consejeros y consejeras que en lo que es la preparación para el segundo curso de Bachillerato y la prueba de la evaluación hay discriminación entre aquellos que han podido asistir a clase todos los días y los que no han podido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Sí, por supuesto.

Únicamente le digo que nos preocupa la distancia física, no la distancia social –que sé que usted no quiere, sino que, todo lo contrario, está haciendo para que desaparezca la distancia social dentro de las

aulas–, y ratifico que nuestra política –como bien ha señalado también– es disminuir las ratios para poder cambiar las metodologías y poder hacer, por lo tanto, una atención más individualizada y más personalizada con todos los alumnos y alumnas. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1537. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reacción de la comunidad educativa a la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta en el orden del día, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reacción de la comunidad educativa a la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Es una iniciativa del Grupo Ciudadanos. Tiene palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí. Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Sí.

Desde la Consejería pensamos que ha sido muy positiva y muy favorable la reacción de la comunidad educativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Señor Consejero, no voy a cejar en el empeño y no voy a callarme lo que pienso porque rendirme no va conmigo; no voy a dejar de expresar lo que tantas familias y colectivos me han confiado desde que entré en este Parlamento, porque ustedes viven en una realidad paralela, y se lo dije el otro día.

Toda la comunidad educativa, ¡toda!, la que pertenece a la red concertada y la que pertenece a la red pública, no comparte el disparate que están intentando imponer. Y digo imponer porque en ningún sitio de la Lomloe pone ni indica que en Logroño tenía que haber cuatro zonas ni que se tenían que levantar cuatro muros.

Han creado un circo de cuatro pistas que no ha servido para nada a nivel educativo, pero sí ha servido, y mucho, para crear desasosiego e incertidumbre; un circo que ha llevado a los padres a tener que elucubrar durante meses si les tocará un centro u otro; un circo que les ha llevado a peregrinar de un centro a otro sin conocer lo que les tocaba o no les podía tocar; un circo de cuatro pistas que había llevado a situaciones tan absurdas como vivir enfrente de Escolapias y no poder elegirlo como primera opción, o vivir enfrente de Agustinas y tener que elegir Escolapias, o vivir en Cascajos y no poder elegir Maristas, ¡y eso, y eso, que el

criterio era el de proximidad!

Pero, eso sí, van a poder conseguir que un problema que estábamos corrigiendo, y muy bien, y muy bien, vuelva: el problema de la segregación de los centros; esa segregación con la que se les llena la boca y en la que La Rioja, La Rioja, se encuentra en el último puesto del ranquin de toda España, un puesto que hemos alcanzado precisamente tras años de cambios, tras años que hemos sufrido todas las familias hasta llegar a la zona única. Y ahora, ahora otra vez, levantan muros, levantan muros y van a conseguir que subamos posiciones en el ranquin y que empeoremos, y van a conseguir que retrocedamos quince años por lo menos, en lugar de seguir avanzando desde un puesto aventajado en la mejora de la segregación. Y ustedes se empeñan en hablar en clave nacional y estamos en La Rioja. Y no dejaré de repetirlo: ¡estamos en La Rioja y no teníamos este problema!

No voy a dejar de ser la voz de todos aquellos que no comparten su forma de gobernar –y eso que muchos de naranjas tienen muy poco– porque en educación no hay colores que valgan y en ustedes lo que hay es demasiada ideología, soberbia y demagogia. Tienen demasiados planes dirigidos por sus socios de la extrema izquierda acomodada y no tienen planes que ofrecer que mejoren la calidad de nuestro sistema educativo, y voy a seguir reprochándoselo, y no voy a dejar de hacerlo porque gobernar no es sinónimo de campar a sus anchas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, señor Presidente.

Señora León, si después de tres horas y media largas de comparecencia en comisión sigue usted con los mismos argumentos y no se ha movilizad ni un milímetro, debería hacérselo mirar, yo creo que algo habríamos modificado o habríamos aceptado. ¿Qué quiere que le diga? A mí me ha recordado una poesía muy conocida de Ramón de Campoamor, aquella que dice que "en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira". Evidentemente, las gafas que usted utiliza son unas gafas que impiden ver muchas cosas.

En primer lugar, usted se apropia la representación de la concertada y de la pública. Bueno, ahora volveré sobre ello.

En segundo lugar, utiliza unas gafas oscuras, unas gafas negras, unas gafas que le impiden ver cualquier cosa que sea positiva en la acción de gobierno que hemos visto. Analice su discurso: ¡ni una sola cosa positiva hemos hecho! Es un disparate, es lo que... ¡Por favor!

Y, en segundo lugar, tiene unas gafas de aumento que hacen que solo vea lo que es la enseñanza concertada.

Mire usted, la comunidad educativa...

(*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ..., la comunidad educativa es mucho más amplia que la red concertada, la red concertada es un tercio de la red, pero hay muchas más. Y le puede decir que la red pública está muy contenta, está muy satisfecha y apoya las medidas que hemos tomado, y lo ha hecho público la FAPA, que representa a todas las asociaciones de la red pública; lo han hecho público los sindicatos, los sindicatos también públicamente se han pronunciado; y lo ha hecho público la Plataforma de la Escuela Pública a través de una de sus portavoces, etcétera.

Y se han resaltado los criterios que hemos seguido para la escolarización, que eran garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas desde una perspectiva de igualdad y respetando la petición de las familias hasta donde ha sido posible por las limitaciones físicas de los edificios e instalaciones, que hacen que tengas que aplicar una serie de criterios para ver a quién puedes atender y a quién no.

Se mejora notablemente la atención del alumnado que necesita apoyo específico y, sobre todo, nos permite que podamos aplicar determinadas políticas específicas en función de la zona de Logroño capital y también del resto de localidades que tenemos en La Rioja.

Anuncié, e insisto en ello, cómo dividir, por ejemplo, en cuatro zonas nos va a permitir que aquella zona de Logroño que más necesita el apoyo educativo, como es la zona norte, la que está pegando al Ebro...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ... –sí, ahora mismo–, va a tener un plan de compensación específico para apoyar a aquellos que más lo necesitan. Porque no se trata de tratar a todos por igual, sino de tratar de manera diferente lo que es diferente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1554. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no dejan de sucederse relevos en el organigrama del Seris, si su gestión al frente de la sanidad riojana es tan excelente como proclama.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué no dejan de sucederse relevos en el organigrama del Seris, si su gestión al frente de la sanidad riojana es tan excelente como proclama.

Para formular esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Buenos días, Presidente. Señorías, muy buenos días a todas.

Miren, la palabra "régimen", según la acepción del diccionario de la Real Academia de la Lengua, es un sistema político por el que se rige una nación, pero esta definición también podríamos aplicarla al sistema político que rige una comunidad autónoma. Así, podemos hablar de un régimen liberal, de un régimen conservador o de muchos tipos de regímenes.

Entiendo que su pregunta incide en la renovación y en los nombramientos que se vienen haciendo en Salud desde septiembre del año 2019. La respuesta es que, obviamente, estamos dejando atrás un régimen de veinticuatro años. Tras ese periodo, son lógicos, los son, los movimientos hasta que se asienten cimientos sólidos. Creo que esto es muy fácil o bastante fácil de entender solo al menos cuando ustedes cesan, nombran o desnombran a coordinadores o secretarios generales del Partido Popular cada pocos meses; el último, sin ir más lejos, hace apenas unos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

Para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, usted nunca contesta y lo que sí hace es mirar a cámara y no mirar, con un mínimo de educación que se le exige, a quien le formula las preguntas.

Pero, mire, ¡ya la rematadera! O sea, que ya el Partido Popular vaya a tener la culpa de sus nombramientos, de sus ceses, de sus dimisiones, ¡es que eso es ya la rematadera! ¡Lo nunca visto!, ¡lo nunca visto: echar la culpa al PP de su fatal gestión de recursos humanos y de nombramientos!

Miren, la señora Alba ha cesado en veinte meses a treinta y siete de los altos cargos que nombró en septiembre de 2019, dos tercios del Gobierno. Les queda a ustedes un telediario, señora Alba, señor González... A la señora Romero, claro, la tendrán que mantener por necesidades del guion, ¿verdad? Y a los directores generales ya ni les cuento, ¡pueden durar horas o escasos días! A ustedes la silla parece que les quema o hacen que les queme.

Pero, miren, el caso concreto, en la Consejería de Salud más de una docena de personas han cesado, han dimitido de su cargo en una situación tan grave como la que estamos viviendo. ¿Por qué? ¿Cuida usted adecuadamente a los miembros del equipo? ¿Los escucha? ¿Atiende mínimamente sus demandas?

Miren, para que se hagan una idea: el director general de Salud Pública dimitió; el subdirector general; la directora del Gabinete. Y en el ámbito concreto del Seris: el director médico está pendiente de que le sustituyan porque ya dimitió hace meses, también al doctor Azofra, el director de Recursos Humanos, el director de Gestión Administrativa y de Personal, la directora de Gestión Económica. ¿Le va a quedar alguien a usted en el equipo?

Capítulo aparte merece la Gerencia del Atención Primaria: dijeron que no la iban a crear, anuncian que la crean, nombran a una persona para esa Dirección de Atención Primaria y seis días después es cesada. Dicen que iba a empezar..., lo anunciaron un viernes, dijeron que iban a empezar a trabajar el lunes y el jueves fue cesada, al parecer fruto el movimiento de alguna bronca entre la consejera y la presidenta.

Pero, miren, esto hasta hoy, hasta hoy, porque vuelve a haber tambores de guerra, vuelven a sonar los tambores de guerra en el día de hoy. Señora Alba, le pregunto directamente: ¿ha dimitido ya el doctor Pinilla?, ¿ha dimitido ya el doctor Antón?, ¿o acaso van a cesar ustedes a todo el personal directivo del Hospital San Pedro?

¿Por qué personas preparadas para afrontar situaciones difíciles, por qué personas preparadas para curar a los enfermos, por qué personas preparadas para luchar contra la enfermedad se van a raudales? ¿No será que ustedes les ponen impedimentos? ¿No será que ustedes no les ponen los medios adecuados para realizar su trabajo? ¿No será que usted, señora Alba, es la responsable de todo esto?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ¿Y no será también que la máxima responsable del Gobierno, la señora Andreu, ha creado una forma de proceder que es la que está afectando a nuestro sistema de gestión sanitaria?

Hagan la prueba, señorías, pregunten en cualquier Pleno por un cese, seguro que lo hay sobre la mesa, en cualquier Pleno de aquí en adelante.

Y termino. Señora Alba, ¿no sería mejor que se fuera usted y se quedarán los doctores?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja, para dar la respuesta, tiene la palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, Presidente.

No sé si sería mejor, probablemente para ustedes, señor Cuevas, sí, seguramente sí.

En un Pleno anterior ya tuve la oportunidad de recordar el rosario de dimisiones y ceses de directivos y de cargos del Partido Popular en pandemia y no voy a aburrirles. Tranquilos, señorías, no voy a insistir con ese asunto, que ya lo hemos contado en esta sede parlamentaria.

Solo quiero añadir un pequeño matiz a mi respuesta anterior con la que he empezado antes. Mire, la tarea de cambiar un régimen requiere dos pasos: primer paso, ganar las urnas como hizo el PSOE en La Rioja en el año 2019, y cuando digieran esto, señores del Partido Popular, entenderán todo lo demás; segundo paso, en el caso de un cambio de régimen, iniciar una transición para que la renovación y los cambios que se vayan produciendo tengan carácter sólido. Pero ninguno de nosotros contaba con una pandemia mundial, ni siquiera ustedes –creo–.

El equipo directivo al que usted alude, los que están y los que no están, ha sufrido un profundo desgaste y una presión que nadie, ninguno de ustedes, en veinticuatro años ha tenido ni de lejos, y eso tiene una altísima y una elevada factura, en muchos casos también en el ámbito personal.

Solo me queda agradecer a todas y cada una de estas personas el enorme esfuerzo realizado y a los recién llegados agradecerles que hayan aceptado la responsabilidad y el reto y desearles la mejor de las suertes porque será la suerte de los riojanos.

Y claro que son momentos de cambio, señor Cuevas, y claro que son momentos de profunda renovación, ¡acéptenlo! Pero lo importante –permítame– no es cómo y con quién se empieza el cambio, lo realmente importante es que ese cambio sea útil, sólido y duradero, y esa es nuestra tarea, señor Cuevas, y eso es lo que vamos a hacer.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-1563. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la eficacia del Plan de Medidas según Indicadores, a la vista del creciente número de casos activos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la eficacia del Plan de Medidas según Indicadores, a la vista del creciente número de casos activos.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada, lo único, que la señora consejera no ha respondido a si los señores Pinilla y Antón han sido censados, han presentado su dimisión. Tiene tiempo para pensar en este primer turno de intervención, a ver si nos aclara la cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta a esta iniciativa tiene la palabra, por el Gobierno de La Rioja, la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Señor Garrido, a la pregunta que usted formula en este instante, cumple su objetivo, señoría, claro que cumple su objetivo porque proporciona un marco estable de medidas anti-COVID para todos los sectores y todos los escenarios epidemiológicos.

Es necesario –lo hemos defendido siempre– acompañar lo económico, lo social y lo sanitario si queremos salir de esta larga y dura crisis sanitaria. Y esto es lo que ha hecho y esto es lo que va a hacer el nuevo Plan de Medidas según Indicadores, permitiéndonos salir de la pandemia y también salir de su incertidumbre.

Y a su pregunta: sí han presentado su dimisión el doctor Antón y el doctor Pinilla, sí lo han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido, para la defensa de esta iniciativa.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la verdad es que entiendo que hoy no lo está pasando bien, entre otras cosas porque hoy no hemos oído eso de: "¡Gracias, Sara!". ¡Qué lejos quedan esos tiempos! Hoy no lo hemos oído.

Y, mire, cuando ustedes aprobaron el Plan de Medidas según Indicadores, 17 de febrero, había cuatrocientos ochenta y cuatro casos activos por la COVID –este es el gráfico de la evolución de casos activos en La Rioja– (*el señor Garrido muestra un gráfico*) y el último dato es que tenemos quinientos noventa y dos. Si hoy tenemos más casos activos que los que teníamos cuando ustedes aprobaron el Plan de Medidas según Indicadores, pues, evidentemente, habrá que pensar que no ha sido todo lo útil que ustedes esperaban. Entre otras cosas porque además hay que tener en cuenta que ha habido picos de hasta seiscientos ochenta y un casos activos. Entenderá, por lo tanto, que tengamos sospechas sobre la eficacia de la norma y que tengamos sospechas sobre su correcta utilización.

Y, si la eficacia de este primer Plan de Medidas ha sido limitada, todo parece indicar que este nuevo segundo Plan de Medidas que ustedes han aprobado va a ir por el mismo camino y va a tener resultados similares. Y entre otras cosas, señora Consejera, porque, mire, no cuenta con el marco jurídico del estado de

alarma, pero es que tampoco cuenta con ningún marco jurídico alternativo, no cuenta, y porque se ha aprobado con urgencia.

Mire, ustedes el lunes, en esa reunión que mantuvieron con todos los portavoces de los grupos parlamentarios, lo único que nos dijeron fue lo siguiente, resumen resumidísimo: "Vamos a pasar a un escenario donde hay tres niveles y uno agravado, y, a partir de aquí, hágnanos ustedes las sugerencias que quieran hacer". Claro, si el lunes fueron incapaces de explicarnos los pormenores del Plan y ayer lo anunciaron en prensa, debemos entender que lo han redactado en menos de dos días, en menos de cuarenta y ocho horas. Por lo tanto, con urgencias, con urgencia.

Y siguen sin responder tampoco a una cuestión importantísima: ¿Cómo ponderan ustedes los distintos indicadores para pasar de un nivel a otro? Porque vamos a tener que lamentar que se van a seguir tomando decisiones en base a criterios parcialmente discrecionales, y vamos a dejarlo ahí por ser excesivamente generosos con usted, señora Alba. Y además hay que tener en cuenta que ustedes están gestionando tan mal como lo hicieron en la primera, en la segunda y en la tercera ola, y todo eso, y todo eso es una garantía de que no vamos bien.

Mire –con esto termino, señor Presidente–, ustedes tampoco contemplan nada en positivo, porque lo suyo es cerrar, cerrar y cerrar. Cambien de paradigma, cambien de visión, olvídense de cerrar y de encerrar y apoyen una cosa que es entornos seguros en el ámbito social y en el ámbito económico, ¡cambien el paradigma!

Plan complementario de acceso a vacunas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –voy terminando–, seguridad en la vacunación. No nos ha dicho nada tampoco sobre qué pasa con esos doce mil riojanos que no saben qué va a pasar con la segunda dosis de la vacuna AstraZeneca.

Y un plan sistemático de cribados para que no suceda, señora Consejera, lo que pasó en Cervera: ustedes la declararon nivel 6 el día 1 de abril y el día 20, ¡tres semanas después!, decretaron que iban a hacer cribados masivos. ¡Esto no puede ir bien si actúan con ese retraso!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Esa es la realidad, señora Consejera, y lo lamento mucho, ¡eh!, muchísimo, tanto o más que usted.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Señor Garrido, le agradezco la pregunta, pero con preguntas como esta y con comentarios como los que escuchamos en ocasiones me da la impresión de que todavía hay quienes no han entendido ni siquiera han comprendido la

dimensión de esta pandemia, o al menos no la quieren entender o no la quieren comprender. Se lo digo con todo el respeto.

Mire, con su pregunta, con esta pregunta que además hacen reiteradamente, bueno, vuelve a poner en duda la eficacia de las medidas anti-COVID que contempla el plan, lo vuelve a hacer y además lo hace sin fundamento y sin pudor. A mí eso realmente me preocupa, eso sí que me preocupa, porque este plan, mire, está basado en la evidencia científica, está basado en el diálogo y está basado en el consenso con colectivos y con organizaciones, y además este plan está enriquecido con muchas, con multitud de aportaciones que nos han hecho desde hace meses, en permanente diálogo, multitud de sectores de actividad y agentes sociales de La Rioja que arriman el hombro para salir de esta crisis sanitaria. Así está construido, con esos mimbres está construido.

Y el objetivo del Plan de Medidas según Indicadores es que sepamos convivir con el coronavirus, ¡convivir!, porque sigue aquí a pesar de algunos pesares, y la incertidumbre que nos deja también tiene que formar parte de nuestra manera de aprender a convivir con esta situación. Su objetivo, el del Plan, es que la sociedad siga avanzando y lo haga con las certezas que tengamos a nuestra disposición, y que el coronavirus no nos paralice más de lo que ya lo ha hecho hasta el momento. Su objetivo no es que haya cero contagios, sino que haya el menor número posible de contagios.

En una pandemia como esta, que creo que es la parte que todavía no se ha interiorizado, solo hubiéramos alcanzado el objetivo de cero contagios si hubiésemos congelado completamente nuestra región y con ello nuestras vidas, nuestra manera de hacer, nuestra manera de relacionarnos; algo que nadie quería y que no hemos hecho.

Señores del Partido Popular, no hagan demagogia en sede parlamentaria. Señorías, cualquier plan, como bien sabe alguien que alguna vez haya puesto en marcha al menos alguno, tiene que tener objetivos realistas y alcanzables, porque, si no, es papel mojado. Podríamos haber incluido medidas más contundentes, podríamos haber incluido medidas más laxas, pero entonces, Señoría, usted –y haga un ejercicio de honestidad– las hubiera criticado igualmente y las hubiera traído de la misma manera a esta pregunta.

Perdónenme, señores del Partido Popular, pero estamos más cerca de la salida de la crisis sanitaria, una salida que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): ... –termino, señor Presidente–, una salida que vamos a hacer de manera conjunta los riojanos gracias a este plan y gracias al esfuerzo individual y colectivo de nuestra comunidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-1565. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si suprimirá el Gobierno de La Rioja el cierre perimetral de nuestra comunidad a partir del 9 de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si suprimirá el Gobierno de La Rioja el cierre perimetral de nuestra comunidad a partir del día 9 de mayo.

Para formularla tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Está formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene una palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Señora Arregui, con los datos actuales, el 9 de mayo no habrá cierre perimetral en nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para el desarrollo de la iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, señor Presidente.

Esa es una certeza, pero no sabemos si el domingo nos levantaremos con el semáforo rojo, el verde, el amarillo o el negro negrísimo. Creo que, una vez más, hay improvisación y falta de certezas, y esta viene siendo la tónica desde que comenzó la pandemia por parte de su Gobierno; un Gobierno que no informa, que no consensúa, a pesar de lo que usted dice, que no se anticipa y, desde luego, que no justifica los criterios que adopta. Y, en definitiva, lo que están haciendo es replicar un poco lo que se está haciendo en Madrid, lo que está haciendo Sánchez: que, a falta de cuatro días para el fin del estado de alarma, aprueba un real decreto-ley en el que dedica todo un capítulo a justificarse, a explicar y a reconocer que, desde luego, si hubiera optado por el trámite legislativo ordinario o incluso por el trámite de urgencia, no hubiera llegado a tiempo. Porque, claro, seis meses no es tiempo suficiente, por ejemplo, para modificar dos leyes de sanidad importantes o para generar un marco que hubiera servido a las comunidades autónomas, y lo que hace es una "ley ómnibus" en la que cabe de todo: caben los viajeros internacionales, caben las comunidades de vecinos, cabe el recurso de casación y caben también las jubilaciones de los médicos. Por cierto, en este punto le quería decir que mal se está gestionando la incorporación de los médicos jubilados cuando un médico –en este caso concreto, mi médico de Atención Primaria– pide continuidad en su puesto de trabajo porque se jubila y quiere echar una mano antes del verano, antes de los cambios del verano, y se le deniega. Eso quiere decir que dicen una cosa y hacen otra, hacen la contraria.

Realmente no debería sorprenderme porque entiendo que la política que siguen es más una política mediática que una política rigurosa basada en la ciencia. Aludían antes a los cierres perimetrales en algunos municipios, también en los de La Rioja Baja, y creo que en realidad lo que han puesto de manifiesto son filias y fobias.

Insisto: creo que hay un bucle de improvisación tanto en La Rioja como en Madrid. Improvisan ustedes un candidato en Madrid, improvisan ustedes un real decreto-ley, improvisan ustedes un semáforo y pagamos las consecuencias todos los riojanos, y creo que les da igual.

Quería decirle que lo que han hecho, en definitiva, es por una parte delegar en los ciudadanos y por otra parte delegar en la justicia, delegar en los jueces, y lo que ha dicho el presidente del Tribunal Contencioso ha sido lo siguiente: "Los jueces no estamos para gobernar". Con lo cual me gustaría saber, si a ustedes les compete la acción de gobierno y no la oposición, como se decía en la última intervención, qué están haciendo ustedes.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Señora Martínez Arregui, el 9 de mayo supone la entrada para todo el territorio nacional y para nuestra comunidad en una nueva fase de la epidemia.

Tenemos que seguir conviviendo, ¡tenemos que seguir conviviendo con el coronavirus!, lo cual es una certeza que todos –quiero creer– entendemos y comprendemos. Pero ahora, en este instante, estamos en un escenario completamente distinto, absolutamente distinto. Miren, por un lado, la campaña de vacunación avanza –como anunciaba la presidenta– a un buen ritmo y con el objetivo cada vez más cercano de alcanzar la inmunidad colectiva del 70% de la población en el transcurso y a lo largo del verano; por otro lado, decae el estado de alarma, un estado de alarma que ha sido un instrumento excepcional para una situación excepcional, pero que no podemos mantener. Es evidente, ha sido muy útil en los momentos más duros de la pandemia, pero no podemos abusar de su excepcionalidad. El Estado de derecho debe superar esta pandemia y los derechos fundamentales deben prevalecer en la sociedad responsable en la que vivimos.

En este nuevo escenario, señora Arregui, de la pandemia y en este nuevo marco legal esperamos y deseamos que no sea necesario volver a hacer uso del cierre perimetral de nuestra comunidad. El día 9 de mayo es el día que marca el inicio del fin de esta crisis sanitaria, habremos superado la etapa más dura, la más dura de esta pandemia, y es el momento de reactivar La Rioja y de hacerlo con la máxima responsabilidad individual y colectiva, como bien hemos demostrado los riojanos durante este larguísimo y duro año de pandemia.

La reactivación está teniendo lugar de manera progresiva con todas las garantías sanitarias y jurídicas, y no se habrá acabado la crisis hasta que todos y cada uno de nosotros podamos volver a nuestra vida ordinaria. Tenemos que seguir cumpliendo las medidas, no me cansaré de repetirlo, todas las medidas anti-COVID han venido para quedarse porque funcionan, pero estarán perfectamente adaptadas al nuevo marco legal y se desarrollarán en perfecta autonomía.

La salud no está reñida con la economía y la salud no está reñida con la seguridad jurídica. Sabemos firmemente que el documento que hemos aprobado y que está en vigor va a permitir controlar la pandemia. Y seguiremos apoyándonos, señora Martínez Arregui, en el diálogo con el Ministerio de Sanidad, con el Gobierno de España, con las comunidades vecinas y, por supuesto, en el acuerdo de la Interterritorial.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué ha suspendido la Consejería de Salud la regulación de la bolsa de trabajo de médicos, como se ha hecho público recientemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué ha suspendido la Consejería de Salud la regulación de la bolsa de trabajo de médicos, como se ha hecho público recientemente.

Para esta iniciativa, para formularla, tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señora Martín, permítame que le puntualice la pregunta respecto a un asunto que usted refiere. Es la bolsa de trabajo de las categorías médicas de Atención Primaria, no de médicos con categoría general.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

Para desarrollar esta pregunta tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Bien. Muchas gracias.

Señora Consejera, olvídense de las palabras y de los términos y vaya a la gestión.

Mire, ejemplo de –como decía la presidenta Andreu– un Gobierno que actúa con consenso, diálogo y puntos comunes: en mayo de 2017 se publica una resolución en la que se sella el pacto que se ha alcanzado en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano para regular y que todo el mundo sepa de forma transparente cómo se van a proveer las plazas de personal interino sustituto o personal eventual fuera de plantilla. Todo eso bajo principios, todos conocidos, de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad y, por supuesto, máxima transparencia y participación de los afectados.

Ejemplo de nula transparencia, de despotismo, de incoherencia entre los dichos y los hechos, de falta de respeto a instituciones y organizaciones, a los principios que rigen la función pública, incluso a los propios profesionales: en abril de 2021 se deja sin efecto el capítulo que regula de forma transparente cómo se puede acceder a esas plazas, sin ninguna motivación –y tengan en cuenta que estamos hablando de una medida que limita derechos y que, por tanto, debe ser motivada–, sin ninguna justificación clara, sin ningún tipo de consenso, sin ningún tipo de negociación. ¿Por qué se adopta esta medida y en este momento? ¿Será para que la prensa no se entere de cómo están huyendo los MIR desde que ustedes han llegado, de que aquí no viene ni un solo médico y ya se han ido más de treinta y llevamos ya falta casi de cuarenta médicos de Atención Primaria?

Ustedes, de manera unilateral, sin haber consensuado con fuerza sociales, sin ninguna negociación ni pacto de por medio con los responsables sindicales de la Mesa Sectorial, abriendo agravios comparativos muy graves entre profesionales, están ustedes sembrando diferencias, esto se dirige solo a los médicos de Primaria y en esa regulación están todos los profesionales sanitarios. Esto es un ejemplo, efectivamente, de régimen despótico similar a cualquier dictadura, y esto está empezando a ser la seña de identidad de sus gobiernos, el Gobierno de Andreu y el Gobierno del señor Sánchez, con el que tanto se identifican.

¿Esta suspensión va a ser para siempre o solo por una temporada? ¿Se lo han contado a los que de verdad les afecta, que son los refuerzos de Atención Primaria? Que antes con el régimen –como usted dice– de consenso, diálogo y puntos comunes se sabían, cuando se iba a ofrecer una plaza o un nombramiento temporal, todo el mundo sabía cómo le correspondía, qué orden de llamamiento había y conocía si se producía esa vacante de médico. Con el régimen totalitario actual cada nombramiento solo lo van a conocer la consejera y los secuaces de la gestión sanitaria, si es que queda algún secuaz, ¡que creo y me parece que la llevan clara!

Esto no es retener talento, señora Consejera, esto no es incentivar para que se queden nuestros profesionales, ustedes se están superando...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: ... especialmente con los refuerzos. Y les aconsejo a todos los del Gobierno, porque les afecta, que lean lo que dicen esos sindicatos de clase que no son precisamente del PP: "Es un reconocimiento explícito de incapacidad y fracaso en la captación de profesionales. Es una imposición normativa unilateral que pretende poder llamar a dedo a quien se quiera, y de esta forma teledirigir la cobertura de plazas modificando indirectamente las condiciones laborales sanitarias". ¡Esto es muy grave! Esto es otro resultado más de la soberbia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: ... y la torpeza en la gestión pública a las que nos están acostumbrando los gobiernos socialistas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la consejera Alba por el Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya es sabido, desde la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja se está llevando a cabo un plan de reorganización y de reestructuración de la Atención Primaria, esto es sabido. Y muestra de ello ha sido la reciente creación de una Gerencia de Atención Primaria específica para impulsar y fortalecer este nivel asistencial. Este plan estratégico sigue avanzando a buen ritmo con el grupo de trabajo que se creó y en el que participan los profesionales.

Al margen de estos cambios, que los planteamos para y por el bien de todos los riojanos, es una evidencia que no hay médicos especialistas, ni médicos de medicina familiar y comunitaria ni pediatras, algo que no solo sucede en La Rioja, algo que por desgracia sucede en toda España. Por tanto, tener una regulación sobre criterios de gestión de una lista de empleo temporal sobre esta especialidad es totalmente obsoleto y está totalmente injustificado. Por ello, por este motivo, por esta razón fácilmente entendible, se dejaron hace unos días sin efecto los criterios de gestión de la lista de empleo temporal exclusivamente para la categoría médica de Atención Primaria, es decir, los médicos de familia, los médicos de urgencia hospitalaria, los de Emergencias 061 y los pediatras de área, pero no para las otras treinta y ocho categorías que se regulan en la misma convocatoria, como usted ha intentado hacer creer, no para esas treinta y ocho.

Le recuerdo, señora Martín, que la Atención Primaria que sufrimos los riojanos la diseñaron ustedes, y la dejaron como está porque se les olvidó que había que planificarla...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): ..., se les olvidó que había que planificarla, se les olvidó la pequeña sutileza de que había que planificarla...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): ..., y ahora este Gobierno está trabajando para mejorar y para construir una Primaria más fuerte y que permita atender a la población.

Porque nuestro objetivo es ofrecer un mejor servicio a toda la ciudadanía de La Rioja, nos cueste mucho o muchísimo, para eso estamos aquí, señora Martín, y eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias por su interesante aportación. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

10L/INTE-0428. Interpelación en materia de Función Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: interpelaciones.

Hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una interpelación al Gobierno en materia de Función Pública.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Me va a permitir un pequeño inciso. He escuchado a la consejera de Salud hablar de que lo importante es que los cambios sean duraderos. ¡Hombre!, bajo mi criterio, lo importante es que los cambios sean a mejor, que los cambios se hagan a mejor, ¿no?, y esto tiene mucho que ver con la interpelación que traemos nosotros hoy aquí.

Señor Consejero, señor González, sabe usted que para mí siempre es agradable debatir con usted. El pasado 4 de marzo estuvimos debatiendo sobre esta misma materia, hace ya dos meses; voy a ver si en esta ocasión, además de convencerle de que nos voten a favor de una serie de iniciativas, le convengo también de que ustedes ejecuten esas iniciativas, las pongan en marcha. Creo que es importante este punto que le estoy sugiriendo.

Hablaba hace un momento el señor Uruñuela, le proponía a mi compañera la señora León que se pusiera las gafas de ver de lejos. Yo le pido, señor González, que en esta iniciativa que vamos a debatir usted se ponga las gafas de ver con justicia, las gafas de ver con justicia, porque es importante que observemos este problema que hay en la función pública de La Rioja, que, como usted ya estará adivinando, le estoy hablando de nuevo del gravísimo problema que hay de interinidad y la posibilidad de que cientos de nuestros servidores públicos estén en este momento en una situación de fraude, de fraude de ley. Pues, ante esta circunstancia, yo le pido, señor Consejero...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor, silencio!

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente. Continúo.

Le decía, señor Consejero, que le pido, cogiendo las palabras del señor Uruñuela, que se ponga usted las gafas de ver con justicia.

Mire, este es un asunto que quizá a veces pueda resultar difícil de entender en cuanto a que tiene una serie de cuestiones muy técnicas, pero yo hoy no he venido a hablarle a usted en clave técnica, sino que he venido a hablarle, por ejemplo, de María. A María la conocí hace unas semanas cuando visité un centro de salud de La Rioja. María es funcionaria de la Comunidad Autónoma, trabaja en el Seris. María es madre soltera. María tiene una hija con importantes problemas de salud y, además, su madre es dependiente y vive con ellas. María lleva veinte años, ¡veinte años!, concatenando contratos uno detrás de otro en la Administración pública y María, además, ha estado haciendo muchos años funciones que no le corresponden y ella lo que quiere es seguir trabajando en la Función Pública, quiere tener una situación estable después de más de veinte años demostrando su capacidad y no lo que a ella ahora mismo le preocupa, que es la posibilidad de que ustedes la pongan en la calle con una mano delante y otra detrás. Ese es el problema de María, señor Consejero.

Y le quiero hablar también de Alberto. Alberto es profesor. Alberto tiene más de 50 años y, si ahora mismo saliera al mercado laboral, seguro que tendría serios problemas para obtener otro trabajo. Lleva casi treinta años firmando un contrato detrás de otro, un año y otro año. Lleva casi treinta años, señor Consejero, recogiendo sus cosas al final del curso porque no sabe si al año siguiente volverá. Es padre de familia, como seguro que usted puede imaginarse, porque él lo ha elegido en libertad. Su plaza nunca ha salido a oferta de empleo público, ¡jamás! Lleva treinta años en esta situación.

Desde aquí me gustaría saludar, mandar todo nuestro apoyo del Grupo Ciudadanos y también nuestro cariño a María, a Alberto y a los cientos de marías y de albertos que hay en el servicio público de nuestra comunidad autónoma.

Porque, mire, señor Consejero, yo no me resigno, no me resigno a que haya cientos de servidores públicos en una situación de injusticia en nuestra comunidad autónoma; no me resigno a pensar que hay cientos de servidores públicos en una situación de indefensión en nuestra comunidad autónoma porque durante muchos años todo esto se ha estado haciendo muy mal y no me resigno, señor Consejero, a que continúen en esta situación por falta de valentía del Gobierno o porque el Gobierno no cumple con lo que se aprueba en este Parlamento, como la moción que debatimos y aprobamos hace dos meses. Y no me resigno, señor Consejero, a verle a usted puesto de perfil ante lo que está marcando la jurisprudencia europea. Mire, me gustaría preguntarle si usted conoce este titular, señor Consejero. *(El señor Baena muestra un documento)*. Señor González, no sé si usted conoce este titular, dice: "Una jueza indaga si es delito perpetuar la interinidad". No sé si usted lo conoce, habla de una posible prevaricación administrativa.

Y, mire, el pasado 4 de marzo, es decir, hace dos meses, nosotros aprobamos en este Parlamento *(el señor Baena muestra otro documento)* una moción por unanimidad. Tenía una serie de puntos: algunos se aprobaron, otros no. A propuesta, a iniciativa de Ciudadanos conseguimos, negociando con los grupos, sacar adelante una serie de puntos, y uno de ellos, por ejemplo, insta a su Gobierno a que traslade al Gobierno de España la necesidad de presentar un proyecto de reforma de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que regularice el abuso de temporalidad de aquellos que se encuentran en situación de fraude de ley.

Y también esta iniciativa que aprobamos hace dos meses dice que se pongan en marcha las medidas necesarias para que, antes de que concluya esta legislatura –esto es, esperemos, en el año 2023–, la tasa de temporalidad del empleo público en nuestra comunidad autónoma no supere el 8%. Y, claro, señor González, como usted comprenderá, nosotros entendemos que esto hay que hacerlo con valentía y buscando la manera de estabilizar a los cientos de funcionarios que están en esta situación, no mandándoles a la calle. También es otra alternativa, claro, para rebajar la tasa de interinidad, ¿verdad?, no sé si es lo que usted pretende. Me gustaría que nos lo aclarara cuando suba a esta tribuna, porque desde luego, si es lo que usted pretende, como comprenderá, nosotros nos vamos a oponer de frente.

Y también en esta iniciativa se pedía –y quiero poner el foco aquí, señor Consejero– que usted, que su departamento, que el Gobierno de La Rioja, calcule y publique las plazas cubiertas por interinos en la

Comunidad Autónoma de La Rioja, sección por sección, para comprobar cuáles son los casos que podría haber de interinos en una situación de fraude de ley, para que así se puedan adoptar las medidas adecuadas de corrección de la temporalidad en el empleo público.

Y, claro, señor Consejero, esto se aprobó hace dos meses en este Parlamento y quiero preguntarle en qué estado se encuentra esa valoración de las plazas que podrían estar en fraude de ley en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Queremos saber cuándo se va a hacer público ese informe detallado, como dice la iniciativa, para que podamos conocer de verdad cuál es el alcance de este problema en la Administración pública riojana, pero especialmente para que se le pueda poner solución, porque es importante que hagamos ese mapa –si me permite que lo llame de esta manera–, ese mapa del fraude en la Administración pública de La Rioja. Porque, además, según a nosotros se nos está trasladando, parece ser que ustedes tienen intención de incluir muchas de esas plazas que podrían estar en fraude de ley en la oferta pública de empleo que saldrá a partir de junio.

Y, claro, entenderá, señor Consejero, que, si nosotros hemos conseguido sacar adelante en el Parlamento que ustedes van a hacer ese mapa del fraude precisamente para que a esas plazas se les dé una solución justa, legal y acorde a lo que nos está diciendo también la jurisprudencia europea, pues entenderán que yo ahora mismo le inste a que nos diga cómo está ese estudio y en qué momento vamos a tenerlo, porque hay cientos de servidores públicos en una situación de fraude en la Comunidad Autónoma de La Rioja y debemos identificar quiénes son y qué plazas están cubriendo y dar una solución a todas esas marías y todos esos albertos que hay en nuestra comunidad autónoma.

Y yo le quiero hacer una propuesta, señor Consejero, y es una propuesta que usted ya me ha escuchado porque se la he trasladado en otras ocasiones, es una propuesta que es una solución valiente, y necesitamos que usted sea valiente, y también es una solución justa para consolidar el empleo temporal en la Función Pública. Mire, debemos –como le digo– alcanzar esa tasa de menos del 8% de interinidad en la Comunidad antes del 2023, y no es que yo me lo invente, es que lo hemos aprobado en este Parlamento hace apenas dos meses, y eso obviamente hay que hacerlo dando una solución a todos estos funcionarios públicos, no mediante el despido de todos ellos. Acláreme, por favor, la intención...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –voy concluyendo, señor Presidente– que ustedes tienen.

Porque, de hecho, el consejero Lacalzada hoy mismo ha dicho que el Gobierno está muy preocupado en reducir las tasas de desempleo, pues confirme aquí que usted no quiere ampliarlas por otro lado. Creo que es importante.

Y, mire, todas estas personas comprometidas con el servicio público que acumulan años de méritos y de servicios en precariedad se merecen que pongamos el foco, que solucionemos el problema, y yo lo que le estoy preguntando es cómo va a hacerlo usted, porque se comprometió a tomar medidas para ello, y especialmente también que me diga en su respuesta en qué momento vamos a tener ese mapa del fraude en la Administración riojana, esa identificación de todas las plazas que podrían estar en fraude de ley, para precisamente poner solución a ello...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Baena, tiene que finalizar.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... y que todos estos servidores públicos no se vean perjudicados.
Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno del señor González, por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

La verdad, con cariño..., es que cuando vi la pregunta, que dice: "pregunta en materia de Función Pública", dije: "¡Buf!, qué barbaridad, qué amplitud". Luego pensé: "Bueno, podría haber sido todavía mucho más genérico, podría haber dicho 'en materia de Hacienda y Función Pública'...". Bueno, algo es algo, señor Baena.

Bueno, en primer lugar, me gustaría insistir en el gran patrimonio que tiene esta comunidad con sus empleados públicos. Tenemos una Administración cada vez más moderna, inteligente y eficiente, y eso es, sin ningún género de dudas, gracias al desempeño de todos y cada uno de los empleados públicos. Ellos son la clave para dar una respuesta eficaz de la Administración a cualquier demanda de los ciudadanos, y este Gobierno está empeñado además en que sean agentes clave en la transformación de la Administración pública.

Señorías, este Gobierno está decidido a prestigiar los servicios públicos y, por lo tanto, a prestigiar a los empleados públicos. Este es uno de los objetivos irrenunciables. A ello nos pusimos desde el primer momento de la actual legislatura y hemos dado pasos en esta dirección. Le recuerdo algunos hitos: hemos lanzado una importante oferta de empleo público, que incluye un total de 349 plazas distribuidas en los diferentes sectores de la Administración pública riojana; además, el Ejecutivo regional ha aplicado la subida salarial de un 0,9% a todos los empleados públicos para el 2021, excluidos los miembros del Gobierno, los altos cargos y los eventuales; el Gobierno ha diseñado un plan de formación con más de trescientas acciones dirigidas a unos siete mil funcionarios y empleados públicos para que sean actores de la transformación de la Administración riojana.

El *Boletín Oficial de La Rioja* publicó el 18 de marzo del 2021 la convocatoria de un concurso de méritos para cubrir cincuenta y cuatro plazas. Se trata del primer concurso de méritos que se convoca en doce años, ¡en doce años!, para los funcionarios pertenecientes a los grupos A1 y A2 y el primero en más de cuatro años para el resto de los funcionarios.

A esto, señor Baena, se añade el acuerdo de legislatura firmado a finales de 2020 entre el Gobierno y todos los representantes de los sindicatos de la Función Pública, un acuerdo que pretende mejorar la calidad de las condiciones laborales de los empleados públicos, la eficacia y la productividad de la Administración y avanzar en una legislación acorde a las necesidades actuales; un acuerdo que abarca toda la legislatura y que de veintiocho puntos que tenía ya hemos acordado o hemos cumplido trece de ellos. Se trata, en definitiva, de impulsar el trabajo de los empleados públicos para lograr una administración más eficaz, inteligente, moderna, flexible y transparente que sea clave para construir un futuro mejor.

Y tenemos muchos retos por delante, retos en los que estamos trabajando. Le recuerdo, señor Baena, por ejemplo, que estamos trabajando ya en la futura Ley de Función Pública. Queremos tener una función pública que sea del siglo XXI.

Y un gran reto, sí, señor Baena, un gran reto, que estamos ahí y estamos trabajando: el de ir alejando la temporalidad, también en el empleo público. En este sentido, señorías, les daré algunas claves y algunos datos sobre la realidad que tenemos en la Administración pública.

La tasa de temporalidad de las Administraciones públicas es alta, todos lo sabemos, pero no todos los nombramientos de funcionarios interinos o relaciones laborales temporales pueden ser calificados como abusivos o incursos en fraude de ley. Las Administraciones públicas necesitan empleados públicos temporales para atender las necesidades provisionales y temporales que las prestaciones de los servicios públicos demandan. Este tipo de temporalidad es necesaria y está amparada por la normativa vigente aplicando tanto el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público como el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

El problema de la temporalidad en las Administraciones públicas está constituido por la excesiva duración de los nombramientos de interinos y de los contratos de interinidad en plazas vacantes, por utilizar nombramientos de funcionarios interinos en ejecución de programas temporales o formalizar contratos de trabajo de duración determinada por obra o servicio que realmente atienden necesidades estructurales y permanentes de la organización, y por renovar o prorrogar las relaciones de empleo temporal de forma sucesiva.

La principal causa de la elevada tasa de temporalidad actual en el empleo público actual ha sido las limitaciones que la normativa básica presupuestaria ha impuesto a las ofertas de empleo público, bien por prohibir totalmente la oferta, bien por limitarla a través de las tasas de reposición.

Los funcionarios interinos y el personal laboral temporal de larga duración reclaman la transformación de sus relaciones funcionariales o laborales temporales en fijas o permanentes, ceses indemnizados, medidas legislativas de estabilización excepcionales del empleo público temporal adaptadas a su situación e intereses, paralización de las convocatorias derivadas de las ofertas de estabilización del empleo público aprobadas en los últimos años y la adopción de medidas disuasorios y efectivas para reparar, sancionar y evitar los abusos en el nombramiento de funcionarios interinos o contrataciones temporales.

Ni la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni del Tribunal Supremo han avalado la transformación de los nombramientos de funcionarios interinos o de los contratos de duración determinada en relaciones de servicios permanentes o contratos indefinidos. Por el contrario, se ha reforzado la figura del indefinido no fijo, que es una figura que en la práctica es equivalente a la del funcionario interino a la vacante, es decir, se siguen calificando la relaciones temporales y no permanentes.

Al personal laboral temporal al servicio de Administraciones públicas se le ha reconocido, por contemplarlo la normativa aplicable, el derecho a percibir indemnizaciones equivalentes a las de despido objetivo, si son censados en relaciones laborales incursas en fraude de ley. Por el contrario, los funcionarios interinos no tienen derecho a ningún tipo de indemnización por cese por no estar previsto en la normativa de aplicación.

Recuerdo, el acceso al empleo público debe realizarse conforme a los principios constitucionales –artículo 103 de la Constitución– de igualdad, mérito y capacidad. La jurisprudencia no avala procesos selectivos restrictivos o pruebas selectivas que impidan el acceso en condiciones de igualdad o no seleccionen en función del mérito y la capacidad.

Señorías, señor Baena, evitar en el futuro el aumento de la tasa de temporalidad en el empleo público depende fundamentalmente del legislador público y básico nacional, que, ejerciendo las competencias exclusivas en materia laboral y de regulación del régimen de los funcionarios públicos, deberá establecer las causas objetivas que amparan los nombramientos de funcionarios interinos y la formalización de contratos de duración determinada, así como regular medidas efectivas y disuasorias para prevenir, sancionar y reparar el uso abusivo del empleo temporal. Por otro lado, la normativa básica presupuestaria no debe limitar la incorporación de personal de carácter permanente a la Administración pública.

En cualquier caso, insisto, este Gobierno está comprometido con recuperar las capacidades de lo público y con prestigiar el desempeño que hacen los empleados públicos. Debemos avanzar en una Administración moderna y eficaz y, además, por supuesto, tenemos que dar una solución rápida a la temporalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Baena, su portavoz.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a ver, por partes, señor Consejero.

Esto que estamos haciendo en este momento no es una pregunta parlamentaria, es una interpelación, señor Consejero, y yo se lo digo porque las interpelaciones hay que formularlas, efectivamente, de esta manera. Es una interpelación en materia de Función Pública porque es la manera que establece el Reglamento del Parlamento en la que se plantean estas cuestiones. No es una pregunta, señor Consejero, es una interpelación, y yo se lo digo porque creo que a estas alturas de legislatura todos deberíamos tener claro cuáles son las diferencias entre las distintas iniciativas parlamentarias, ¿verdad?

Usted habla de prestigiar los servicios públicos, de prestigiar a los servidores públicos y, a la vez –permítame que se lo diga–, yo lo que interpreto de sus palabras es que usted quiere mandar a la calle con una mano delante y otra detrás a servidores públicos que han estado años y años sirviendo en la Administración pública de La Rioja.

En todo caso, señor Consejero, mire, yo lo que le he preguntado en esta interpelación es que cuándo va a cumplir usted con la moción consecuencia de interpelación que se aprobó en este Parlamento hace dos meses, que cuándo va a hacer usted el listado de servidores públicos que se encuentran en una situación de fraude de ley para poner solución al problema, que cuáles son las medidas que usted prevé para rebajar la tasa de interinidad a una tasa inferior al 8%. También se aprobó en esta iniciativa que ustedes antes de sacar las oposiciones harían un protocolo COVID para que ningún aspirante pudiera verse perjudicado por una situación de confinamiento o algo parecido, cuestión que, por cierto, tampoco han cumplido.

Y no me ha respondido, señor Consejero. Si es que, entiéndame, yo comprendo... Sinceramente, creo que una de las cuestiones que debemos mejorar en esta Cámara es, cuando estamos debatiendo, poder prestarnos atención para poder de esa manera darnos respuesta, porque, si usted viene con la respuesta ya preescrita sin saber tan siquiera lo que le estoy diciendo y a su vez no me presta atención, señor Consejero, difícilmente en esta Cámara, que es una Cámara en la que debemos llegar a acuerdos, llegaremos a acuerdos.

En cualquier caso, mire, yo le sigo diciendo: le he preguntado que cuándo va a cumplir usted con la moción, que de qué manera piensa reducir la temporalidad y si lo va a hacer mediante despidos o mediante maneras justas establecidas por la jurisprudencia europea, si usted, en definitiva, se va a poner las gafas de la justicia social en este asunto, que sí, efectivamente, es un asunto difícil de resolver, pero es que le ha tocado a usted, señor Consejero, y yo sinceramente quiero que lo haga de la manera adecuada y no perjudicando a personas que llevan decenas de años sirviendo en nuestra Administración pública por chapuzas que se hayan podido producir en el pasado.

Mire, señor Consejero, señor González, los funcionarios no son un número, los funcionarios no son un número; son ciudadanos con familias, con sueños, con problemas; muchos de ellos son María, muchos de ellos son Alberto, y debemos avanzar en una solución justa, y por eso hace falta que ustedes hagan ya ese mapa del fraude. Por lo tanto, como esto es una interpelación, señor Consejero, y no una pregunta, ya le anuncio que vamos a registrar una moción consecuencia de interpelación para que usted cumpla con la moción que se aprobó hace dos meses en un plazo máximo de quince días, para que antes de que finalice el

mes de junio ustedes hayan identificado a todos los servidores públicos que puedan estar en una situación de fraude de ley en la Administración pública de La Rioja y que con eso podamos excluir esas plazas de la oferta de empleo público, mientras esperamos a que haya una reforma del Estatuto Básico del Empleado Público que marque la manera justa en la que deben ser estabilizados en su función.

Porque, mire, señor Consejero, yo no quiero que María esté preocupada por su situación laboral, quiero que esté preocupada por dar un buen servicio en su centro de salud, quiero que esté preocupada en todo caso por que su madre mejore, por que su hija mejore; yo no quiero que Alberto cuando acabe este curso vuelva a recoger sus bártulos sin saber si se va a volver a incorporar a su puesto de trabajo, después de llevar treinta años sirviendo de una manera honesta al conjunto de los riojanos. Le pido, señor Consejero, que me dé respuesta a las preguntas que le he hecho y le pido también que se ponga usted las gafas de ver con justicia, no simplemente ver funcionarios que para usted parece que son un número en un papel.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero de Hacienda, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señor Baena, voy a explicárselo otra vez porque se lo he dicho. O sea, resulta que de la normativa que regula a los empleados públicos y a los trabajadores la competencia es exclusiva del Estado, es exclusiva del Estado. Estamos empeñados en resolver la temporalidad tanto el Gobierno de España como el Gobierno de La Rioja, y lo haremos dentro de la normativa vigente, dentro del ordenamiento vigente. No podemos separarnos de la Constitución, salvo que se modifique la Constitución y se regule de otra manera. Por más que queramos y queremos resolver la temporalidad de una manera rápida, de una manera rápida, porque por supuesto que es una situación que viene de muchos años, que viene de muchos años, es una situación que debe ser resuelta y debe ser resuelta de la mejor manera posible. Que defendemos –¿cómo no vamos a defenderlos?– a todos los que están en esta situación, ¡pues claro que los defendemos de una manera clara!

Pero lo que no podemos de ninguna manera es saltarnos la normativa, saltarnos el ordenamiento jurídico, no sé si ustedes pretenden saltárselo. A lo mejor es eso, que ustedes lo que quieren es saltarse el ordenamiento jurídico. Pues no, no es posible, señor Baena, estamos en una democracia en la que debemos respetar lo que nos estamos dando entre todos.

Y la remisión de los interinos y empleados trabajadores que están en una situación de más de tres años se ha remitido ya, o sea, por tanto, a lo mejor a través de SIDI podían haberlo comprobado. Y es una situación de aquellos que están en una situación de más de tres años, que no significa que estén en una situación de fraude de ley porque para que estén en una situación de fraude de ley, señor Baena –insisto otra vez–, en nuestra normativa es necesario que lo declare un juez, y hasta ahora uno a uno no han sido declarados.

En fin, señor Baena, les diré que el sentido de este Gobierno está convencido de que la solución para reducir la actual tasa de temporalidad en el empleo público es la convocatoria de las plazas ofertadas en los últimos años a través de las ofertas de empleo público y de estabilización aprobadas por las diferentes Administraciones públicas. Es nuestro ordenamiento jurídico.

La ejecución de dichas ofertas para garantizar los principios constitucionales que rigen la selección de los empleados públicos exige actuaciones coordinadas de todas las Administraciones públicas y la adopción de criterios comunes que se apliquen en todos los procesos de estabilización del empleo público. La Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja respeta los límites establecidos en cada ejercicio por la normativa básica presupuestaria. No nos lo podemos saltar, señor Baena, ¡qué más quisiéramos! Ha realizado ofertas de empleo público ofertando el máximo de plazas permitidas en cada momento con la intención de reducir la temporalidad. Nos encontramos hace un año y nueve meses en una situación en la que estaban sin convocar –sin convocar, ya lo sabe usted– desde el año 2017.

Me gustaría recalcar que en el ámbito del personal, tanto funcionario como laboral, de administración y servicios generales, la tasa de temporalidad del empleo público en la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a ver reducida considerablemente en el momento en que se concluyan los procesos selectivos correspondientes a las plazas ofertadas del año 2017, tanto en la oferta de empleo público ordinaria como en la oferta de estabilización de empleo público ya aprobadas.

La aprobación de la oferta de empleo público del 2021 correspondiente al personal tanto funcionario como laboral de Administración y servicios generales, con una oferta de plazas que alcance el número máximo permitido por la normativa básica presupuestaria y la aprobación de una nueva oferta de estabilización en administración y servicios generales que puede suponer la práctica desaparición de la temporalidad en las necesidades estructurales y permanentes.

Es un reto muy importante, estamos con usted, tenemos que resolverlo, tenemos que resolverlo lo antes posible, estamos trabajando para conseguir mejorar la calidad del empleado público. Ya el Gobierno de España ha declarado que también intentará resolver de una manera rápida y eficaz esta temporalidad y, por tanto, es nuestro objetivo final hacer y mejorar los servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/MOCI-0035. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar todas las iniciativas políticas y jurídicas necesarias para impedir que prospere la solicitud de creación e inscripción de la Denominación de Origen Protegida "Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Hay una única iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar todas las iniciativas políticas y jurídicas necesarias para impedir que prospere la solicitud de creación e inscripción de la Denominación de Origen Protegida "Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava".

Tiene la palabra para defender esta iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Si evaluamos las políticas socialistas en materia de agricultura y ganadería, sucede que la conclusión es

clara: como en todo, ustedes necesitan mejorar. Y estamos hablando, señorías, de un sector que es clave, un sector que supone el 4,5% del producto interior bruto de La Rioja, un sector que genera más de seiscientos millones de euros al año y un sector que mantiene hasta siete mil empleos en La Rioja. Un sector que, como verán, necesita de manera urgente que se articulen acciones concretas para que se corrijan esa inacción y esas malas decisiones políticas tomadas por el Gobierno de Concha Andreu, y que sean urgentes al menos en lo referente a la crisis con "Viñedos de Álava"; y en la inexistencia de ayudas extraordinarias para apoyar al sector del vino riojano, en las negociaciones para la nueva futura PAC, en la polémica del lobo o en el incremento de los daños ocasionados por fauna silvestre en los cultivos.

Y es que, señorías, son muchas, muchísimas, las malas decisiones políticas tomadas por este Gobierno, son muchas, pero una de las peores –bajo mi humilde entender– es que con el pretexto y con la disculpa sanitaria el Gobierno de La Rioja prohibió cazar. Las organizaciones profesionales agrarias, la Federación Riojana de Caza, muchísimos ayuntamientos, todos, en repetidas ocasiones le advirtieron al Gobierno del error que estaban cometiendo. Incluso desde este Parlamento, señorías, recordarán que aprobamos una proposición mediante la cual instábamos al Gobierno a declarar la caza como esencial. Pero el Gobierno hizo caso omiso, no atendió nuestras demandas y tomó su decisión cien por cien política, cien por cien ideológica, de prohibir cazar, su decisión, y por eso es su culpa, por eso es su culpa, señorías. Por su culpa, por prohibir el control de especies durante determinados periodos de tiempo, resulta que hoy sufrimos un brutal aumento en las poblaciones de esta fauna, un brutal aumento en las poblaciones y, por ende, un brutal aumento en los daños. Y hoy desde el Partido Popular queremos que el Gobierno de La Rioja asuma su responsabilidad, que asuma las consecuencias y que por lo menos asuma parte del coste que se ha derivado de las medidas de protección para los agricultores. Es decir, queremos que desde la Consejería de Agricultura se articule una nueva línea de ayudas que vaya destinada a, por ejemplo, paliar los costes de la adquisición de protectores para conejos o de la adquisición de un ahuyentador o de la puesta de un cerramiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Manzanos, señora Manzanos, a la cuestión.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Arabako Mahastiak.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., Arabako Mahastiak es una de las siete propuestas que traíamos hoy a este Pleno, señor Presidente. Es el título, es una de las siete propuestas. Creo que estoy bastante en la cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muy bien, como estoy en la cuestión, les solicito eso, esa nueva línea de ayudas dirigidas a ayudar a los agricultores a pagar estas inversiones.

Otra mala decisión política del Gobierno de La Rioja, otra mala decisión fue posicionarse a favor de la inclusión del lobo en el Listado del LESPRES; otra mala decisión que tomaron sometiendo a los dictámenes de Madrid, de Morán, de Ribera, de Cristina Narbona; otra mala decisión que tomaron desoyendo al sector, desoyendo a las OPA, desoyendo a los ganaderos, yendo a contracorriente de lo que hacían el resto de las comunidades autónomas con presencia evidente del lobo, señorías; y, lo que es aún peor, decisión que tomaron a espaldas de la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo.

Y, como es público y notorio que las dos reuniones que ha mantenido esta Mesa no han sido del todo

satisfactorias, no han tenido éxito, pues hoy queremos proponerle al Gobierno que convoque de nuevo una reunión, que convoque una reunión y que en ella estén el Gobierno –como no puede ser de otra manera–, el mediador que ha traído el Gobierno –entre tantos–, que estén los ganaderos, que estén los ecologistas, pero que también estemos los grupos parlamentarios. ¿Y para qué les proponemos esto, señorías? Pues para entre todos trabajar, acordar y lograr una postura consensuada, una postura futura oficial y consensuada en referencia al cambio o no del estatus del lobo en nuestra sierra.

También llevamos, señora Consejera, mucho tiempo ofreciéndole un pacto de región en todo lo referente a las negociaciones para el Plan Estratégico Nacional para la nueva PAC, y de momento usted no ha tenido a bien atenderlas, pero, como vemos que pasa el tiempo y que las negociaciones avanzan entre el Ministerio y las diferentes comunidades autónomas, pues hoy simplemente lo que queremos es que la señora consejera se comprometa, que se comprometa a defender los intereses de los ganaderos y de los agricultores riojanos por encima de cualquier otro interés. Simplemente le solicitamos hoy eso, señora Consejera.

Y, por otra parte, estarán de acuerdo conmigo en que el sector del vino es uno de los sectores que más han sufrido en la crisis del COVID y por el cierre del canal Horeca: sabemos que las ventas del vino de Rioja han descendido un 8,43% y sabemos que el precio de la uva está en mínimos, en precios mínimos de los últimos años, como también sabemos que ha habido muchas operaciones de venta de vinos a granel y de venta de uvas por debajo de los costes de producción.

Y a esta mala situación, señorías, a esta mala situación hay que sumarle que parece ser que finalmente esas ayudas europeas extraordinarias no van a llegar para el sector del vino, una muy mala noticia, señorías. Hay que sumarle a esto y también hay que sumarle que a día de hoy no sabemos si finalmente con el PASVE para 2021 se van a articular o no esas medidas de cosecha en verde o esas medidas de almacenamiento privado de vinos, no sabemos si las van a articular finalmente o no, pero sí sabemos que, de articularse, van a llegar con menos fondos que en el ejercicio pasado, con menos dinero que en 2020 y que, lo mismo que pasó en la pasada campaña, no van a satisfacer las necesidades del sector vitivinícola riojano. Y por eso aquí también queremos instar al Gobierno de La Rioja para que articule una nueva línea de ayudas, una línea de ayudas urgentes, para que desde la Consejería de Agricultura ayuden al sector en las necesidades más urgentes que tengan, una línea de ayudas que pueden ser paralelas perfectamente a estas ayudas PASVE, si en su día llegan, y además totalmente complementarias.

Y, señorías, señor Presidente del Parlamento, el sector del vino riojano, es verdad, además de ayudas económicas, también nos demanda seguridad, seguridad frente a las amenazas de escisión y de ruptura de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Porque, señorías, como comprenderán, están siendo tan sonoras y tan escandalosas las cesiones de Sánchez al PNV (tenemos la entrega del cuartel militar de Loyola, tenemos la cesión de la titularidad de la AP-68 en su tramo vasco, tenemos la cesión de las competencias en el régimen económico de la Seguridad Social y tenemos la cesión de las competencias en políticas penitenciarias), están siendo tan escandalosas estas cesiones que existe un gran temor en el sector de que la unidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja pueda llegar a ser moneda de cambio entre Sánchez y el nacionalismo vasco.

Nosotros el pasado lunes tuvimos la suerte de poder mantener una reunión, una productiva reunión de trabajo con nuestros compañeros del Partido Popular del País Vasco, a la que también acudieron representantes de las asociaciones de bodegas, representantes de la Federación Riojana de Cooperativas y representantes de las dos principales organizaciones profesionales agrarias. Y en esta reunión, lógicamente, tratamos este tema y aquí el sentir de todos y cada uno de ellos era de preocupación. Existe preocupación en el sector y existe preocupación, señorías, porque llevamos tiempo advirtiendo señales de peligro.

Y es muy curioso, es muy curioso, señorías, que el Partido Socialista de La Rioja no esté asustado, que no le asuste el hecho de que en los acuerdos firmados entre el PNV y el Partido Socialista de Euskadi se comprometan claramente a –¡ojo al dato!– promover una denominación propia dentro de la Denominación de

Origen Calificada Rioja. ¡Ojo!, eso está firmado por el Partido Socialista de Euskadi y por el PNV: promover una denominación propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja; algo muy preocupante, al menos para el Partido Popular, algo muy preocupante máxime cuando vemos que el nacionalismo está dando sus pasos, está dando sus pasos especialmente ahora con la creación de esa nueva Denominación de Origen "Viñedos de Álava", y el PNV está dejando cada vez más claro que lo que quiere es tener y controlar una denominación de origen en Rioja Alavesa y que lo quiere tener sin renunciar ni al nombre ni al mercado del Rioja. El PNV lo tiene claro, pero aquí el Gobierno de La Rioja, señorías, se está poniendo de perfil y no está siendo todo lo contundente que debiera ser.

Miren, el pasado día 23 de abril el ministro Planas en San Sebastián ante el Basque Culinary Center dijo claramente que este procedimiento era meramente administrativo. Lo dijo así el señor Planas y lo mismo que la presidenta Andreu opinó que está en contra de la escisión, que está en contra de la creación de esta nueva denominación, pero dijo que él no podía hacer nada. Y eso no es así, señorías, el ministro no dice la verdad. ¿Por qué? Porque, si ustedes se fijan en el artículo 6 del Reglamento 2019/33 de la Comisión Europea, podrán ver cómo claramente Planas puede y debe hacer cosas. Puede, por ejemplo, declarar que el expediente no cumple. Y en que el expediente no cumple estamos de acuerdo aquí todos en La Rioja, pues le pedimos a Planas que declare que ese expediente no cumple, y también le pedimos que, cuando le llegue el expediente y toque informar a Europa, les informe de que aquí hay oposición y también les informe, si llega el caso, de que hay procedimientos judiciales en contra en marcha.

Así que, como ven, señorías, según el Reglamento Europeo, Planas no es que no pueda hacer nada, es que puede hacer hasta tres cosas, y por eso desde el Partido Popular hoy con nuestras propuestas también queremos que este Parlamento inste tanto al Gobierno de La Rioja como al Gobierno de España a que cumplan con su deber para con los riojanos y den la batalla tanto política como mediática o como jurídica, si hiciese falta, y que hagan todo lo que esté a su alcance para impedir la creación de esa nueva Denominación de Origen "Viñedos de Álava".

Señorías, el sector del vino, el Consejo Regulador y la Interprofesional ya han hecho sus deberes, ya han alegado, ya han recurrido, ya han solicitado la ayuda de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Ellos ya han hecho su trabajo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Manzanos, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... y ahora solo nos queda la acción política, a nosotros nos queda la acción política, y por eso les pido que entre todos demos una respuesta política a un problema político, que entre todos hagamos frente común político desde La Rioja para que quede claro que nosotros estamos en contra totalmente de la creación de esa nueva Denominación de Origen "Viñedos de Álava" y de cualquier creación de una denominación en los terrenos de Rioja Alavesa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Se ha presentado a esta iniciativa una enmienda del propio Grupo Parlamentario Popular que va a ser leída por la secretaria primera de la Mesa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Es una enmienda de adición con entrada número 12919. Añadir un nuevo punto 5 bis, que dice: "Adoptar las medidas necesarias

para ampliar el plazo de amortización de los préstamos de nueva instalación y ampliación en la ganadería como medida para compensar el descenso de los ingresos del sector".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Señora Manzanos, dispone usted de dos turnos para explicar su enmienda y contestarla. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: No me los ofrezca, Presidente, que los uso. Nada, muy muy brevemente desde el escaño.

Esta es una enmienda por una omisión que tuvimos al presentar la moción. Nos faltaba un punto, un punto que consideramos importante, que es ayudar a un sector como es el ganadero, y ayudarles a esos ganaderos que fueron valientes y que solicitaron préstamos para invertir en mejorar sus explotaciones. Bien, la inmensa mayoría de ellos vienen en préstamos de planes de mejora de las antiguas primeras instalaciones. Pues solicitamos que, lo mismo que ya se ha hecho con los préstamos del ICO o lo mismo que ya se ha hecho con los préstamos de la sequía de 2017, se les dé una moratoria, se les dé más plazo, que tengan un año más de carencia, que la Consejería asuma esos costes en intereses y así les facilitemos mientras vuelve a mejorar su sector, porque sabemos que es algo coyuntural, que no es algo que vaya a quedarse en La Rioja. El sector ganadero seguramente que con el apoyo de todos seguirá adelante en La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días otra vez.

Nada, brevemente, porque sí quiero anunciarle que pediremos votación separada en concreto de los puntos 1 y 2, que votaremos favorablemente, y lo haremos a pesar de que entendemos que se está haciendo desde luego una utilización abusiva de este Parlamento para posicionarse en declaraciones que procederían más en una declaración institucional que realmente en una proposición no de ley. Creo que ya se ha manifestado por este Parlamento en distintas ocasiones el apoyo al Consejo Regulador y, en definitiva, también el rechazo a nuevas denominaciones que pudieran atacar a nuestra Denominación de Origen Calificada.

Por eso, a pesar de ello, vamos a votar nuevamente lo mismo que votamos en ese primer punto y vamos a votar en contra, por ejemplo, del punto 6 que insta al Gobierno de España porque entendemos que el Gobierno de España no puede entrar a una manifestación pública de apoyo a una cuestión u otra. Desde nuestro punto de vista, eso implicaría una intromisión ilegítima porque hemos de entender que el Gobierno de España representa a todo el país y no debe estar al albur de generar falsos enfrentamientos entre distintas comunidades autónomas, desde nuestro punto de vista.

También votaremos a favor del segundo punto, en cuanto a lo que implica la creación de esa línea autonómica de subvenciones dirigidas a agricultores y ganaderos para financiar acciones dirigidas a evitar los daños, y lo vamos a hacer también en coherencia con nuestras propias manifestaciones ante una iniciativa suya con respecto a la caza, porque entendemos que es compatible asegurar la ganadería y proteger al lobo. Y es por ello por lo que planteábamos toda una serie de medidas que, efectivamente, tendrían un coste para los ganaderos y, si queremos realmente impulsar ese tipo de protecciones más allá de la caza como mecanismos reguladores de los daños de la fauna, sería una cuestión acertada.

Con el resto pues ya es que al final, señora Manzanos, ha hecho usted una moción derivada de interpelación que parece que va a enmendar toda la Consejería de Agricultura. Creo que no procede.

En definitiva, muchos de los puntos que plantea usted se están haciendo y entendemos que se están haciendo adecuadamente. Creo que las reuniones entre la Consejería de Agricultura, los ecologistas, los defensores de los animales y los agricultores y ganaderos se están produciendo y, por tanto, creo que las medidas que se están tomando para proteger los intereses de todos son suficientes. No obstante, me pide una manifestación a favor de proteger nuestra denominación de origen calificada y la tendrá.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Reyes en turno de portavoces.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, hay muchos motivos para apoyar la Denominación de Origen Calificada Rioja y otros tantos, y otros tantos, para saber que lo mejor que le puede pasar al sector del vino, no solo al de marca Rioja, sino al sector del vino en España, es una punta de lanza del sector fuerte. Porque una denominación de origen calificada fuerte, que cada vez tenga más proyección, que pueda estar centrada en apoyar al viticultor, ayudar a sus bodegas y seguir llevando la marca a cada rincón del mundo es garantía de éxito y base de crecimiento y riqueza para La Rioja.

Tener una Denominación de Origen Calificada Rioja unida, donde los viticultores de cualquier zona se puedan sentir escuchados y defendidos, con bodegas cada vez más reconocidas es bueno para todos, es bueno para La Rioja, es bueno para el País Vasco, es bueno para Navarra, es bueno para España. Es un valor para el crecimiento y el desarrollo de los entornos rurales, para el mantenimiento del sector primario, como hablábamos antes, para la agricultura, para el empleo, para la industria auxiliar del vino. Y no tener una Denominación de Origen Rioja fuerte donde estén todos hace más difícil todo para todos.

Quien no quiera entender esto, desde mi punto de vista, de verdad, creo que está errando. ¿Dónde está la ventaja de dividir, de repartir los esfuerzos, de generar dudas al consumidor, de crear confusión e incertidumbres?, ¿dónde está el beneficio?

Independientemente de las cuestiones empresariales que cada cual toma, que haya formaciones políticas que estén alimentando esta confrontación, esta crispación, es inaceptable. Eso es el nacionalismo, eso es el Partido Nacionalista Vasco, el PNV: una defensa de la tierra malentendida. Pensar que para que les vaya bien a los vascos les tiene que ir mal a los demás es simplemente erróneo y genera enfrentamiento y división. Desde Ciudadanos apoyamos la Denominación de Origen Calificada Rioja sin ninguna duda.

Pero el debate no debería ser político, ¡lástima de verdad que se haya convertido en eso, en un debate político!, sobre todo porque el nacionalismo siempre encuentra la forma de presionar y, por desgracia, el Partido Popular y el PSOE a veces la razón para ceder a esos chantajes. Solo espero que esta vez no la encuentren, que no haya chantaje posible, que no sea ninguna negociación por detrás que divida.

Vamos a apoyar los puntos referidos a la defensa de la Denominación de Origen Calificada para que nadie pueda poner en duda esta posición, aunque no compartimos las formas ni el juego en el que quieren convertir este asunto algunos partidos.

Respecto al resto de los puntos, que nada tienen que ver con esto, les voy a hacer un rápido repaso.

En cuanto a implementar la línea de subvenciones para evitar daños por fauna, sí, lo hemos hablado en diversas ocasiones y, reiteramos, lo vamos a apoyar; de hecho, los agricultores y los ecologistas lo han puesto de manifiesto en más de una ocasión como medida complementaria a otras medidas que se han aprobado en este Pleno. Por lo tanto, señora Manzanos, sin ningún problema.

En cuanto al punto 3, en el que refiere a que estén los grupos parlamentarios en la Mesa del Lobo y de la Ganadería Extensiva, lo vamos a apoyar, pero he de decirle que creo que no es necesario este punto, porque le recuerdo que, a propuesta de Ciudadanos, se aprobó en este Parlamento una iniciativa en la que en el último punto –y está aprobada, se lo recordamos al Gobierno porque tenían ciertas dudas, si se acuerdan, ¿verdad?– se decía que hay que cambiar la posición del Gobierno de La Rioja. Está aprobado en el Parlamento, una iniciativa más que se aprueba en el Parlamento y caso omiso a la misma. Pero, bueno, en cualquier caso, la vamos a apoyar.

En cuanto a defender los intereses de agricultores en el nuevo Plan Estratégico Nacional de la PAC, ¡hombre!, he de decirle que no esperamos menos del Gobierno que el que vaya con la mejor de las intenciones, señora Hita. Lo damos por supuesto, desde luego. O sea, en eso no tenemos ninguna duda. Pero sí simplemente dos apuntes. Se lo he dicho muchas veces, que hagamos hincapié en la desaparición de los derechos históricos de una manera ordenada para que no haya problemas, ordenada y clara. Es cierto, señora Manzanos, que ha habido muchos años para hacer esto, por ejemplo, han tenido unos cuantos años en el Partido Popular y no se ha hecho, o sea, esos deberes se quedaron ahí pendientes, pero, bueno. O defender al agricultor genuino, más allá del 30%, de que los ingresos sean del 30%, si se aproximan al 50, ya saben nuestra posición, mejor que vaya por ahí esa línea.

Y, por último, en cuanto al almacenamiento privado y la cosecha en verde, también la vamos a apoyar, señora Manzanos, y además le diré –que me ha escuchado decirlo muchas veces– que especialmente la cosecha en verde, porque creemos que esa es la medida que más ayuda al viticultor –vamos, no es que la que más, es que es la que ayuda al viticultor–, porque, si no son suficientes las ayudas europeas, ya propusimos y trajimos a esta Cámara que sea el Gobierno de La Rioja el que aporte...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... –termino, señor Presidente– más ayudas. Y en el caso de las bodegas hay que reconocer que ayudas tienen de diferentes ámbitos en el caso de la ADER, pero no está de más que también se pueda ayudar en este sentido, en el almacenamiento del vino.

Pero, bueno, sobre todo hago hincapié en la importancia y relevancia de la cosecha en verde, que sé que la consejera también opina lo mismo, pero busquemos la manera de que desde el Gobierno de La Rioja se pueda complementar para que estas ayudas lleguen al viticultor de verdad.

Y con esto ya le he dicho la intención del voto. Respecto al punto que añaden ustedes, también votaremos a favor. Y con esto luego lo votamos.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Orradre desde el escaño.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Mire, señora Manzanos, para comenzar, como ya se ha indicado anteriormente por la señora Moreno, bueno, usted puede hacer la moción consecuencia de interpelación como quiera, pero es que lo ha mezclado todo y ya no sé exactamente a qué quiere dar usted prioridad. Muchas de sus demandas ya planteadas en otras ocasiones, otras nuevas al hilo –me imagino– de las últimas noticias que nos llegan desde Álava y tratando como siempre de aprovechar el foco mediático. Pero es que ha mezclado usted "Viñedos de Álava" con los daños de la fauna silvestre, el conejo, la Mesa del Lobo, la PAC y la cosecha en verde, entre otras cosas, y de verdad que cuesta mucho a veces contemplarlo todo desde una perspectiva global, cuando son temas tan diferentes y complejos de abordar.

Mire, voy a referirme básicamente a los temas que no tienen que ver con la nueva denominación de origen que se pretende promover desde Álava o desde una parte de Álava, desde una parte de las bodegas asociadas en Rioja Alavesa únicamente.

Ustedes pretenden invitar, por ejemplo –lo decía en su parte propositiva–, pretenden que se invite a los representantes de los grupos parlamentarios, de los partidos políticos, a participar en la próxima reunión con la Mesa de la Ganadería Extensiva y del Lobo. Mire, esta es una iniciativa del Gobierno de La Rioja en la que están participando los agentes directamente implicados en el sector, en la que además se está contando con el asesoramiento de unos mediadores de la Fundación Entretantos, que son quienes entienden cuáles son los pasos que deben darse o que deben seguirse. Por lo tanto, olvídense también de tratar de politizar un asunto como es este y deje hacer a los sectores implicados y a los expertos. Ha sido iniciativa del Gobierno y no vamos a permitir que ustedes, que ya están metiendo la mano en la Denominación de Origen, la metan también en la Mesa del Lobo.

Dicen que instan al Gobierno a que se comprometa a defender los intereses de los agricultores y ganaderos riojanos en el Plan Estratégico Nacional de la PAC. Pero, vamos a ver, ¿qué se creen ustedes que está haciendo el Gobierno si no es eso? ¿Qué se creen ustedes que está haciendo? Es que lo repiten continuamente. No necesita este Gobierno que ustedes le digan lo que tiene que hacer con respecto a la PAC, porque ya se está haciendo.

Y, mire, con respecto a su idea de hacer, de comprometerse este Gobierno a no respaldar los intentos de escisión al hilo de una nueva posible Denominación de Origen "Viñedos de Álava", y además que este Gobierno inste al Gobierno de España a que manifieste públicamente su posición contrapuesta a esta idea y a que incluso se manifieste documentalmente ante la Comisión Europea, mire, no vamos a caer en su trampa de tratar de politizar, como están haciendo y como ya han hecho en otras ocasiones, este tema. Da la impresión de que después de su interpelación del último Pleno usted tenía previsto hablar de la Mesa del Lobo, del conejo y de la cosecha en verde, pero igual no de "Viñedos de Álava". Lo que ocurre es que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que estos últimos días ha sido noticia, ustedes –como estamos viendo– han decidido hacer política de esto.

Miren, no necesitamos que ustedes le digan a este Gobierno lo que tiene que hacer y no vamos a caer en su trampa de politizar. Ustedes lo que están haciendo es entrar al trapo de las noticias que llegan desde Álava de un sector muy reducido que para nada representa ni siquiera el sentir mayoritario de los viticultores alaveses, y ustedes están entrando a su provocación únicamente para perjudicar los intereses del Gobierno de La Rioja.

Dejen de dar lecciones de cómo gestionar nuestro bien máspreciado, nuestra marca de mayor proyección internacional, nuestra marca a la que ustedes han hecho tanto daño durante tantos años de gestión. Por su culpa ha habido multas, por su culpa ha habido sanciones, por su culpa los agricultores han tenido que arrancar viñedos y han tenido que renunciar a derechos de plantación. Su gestión en los últimos años ha venido ligada a la palabra fraude y a las hectáreas de viñedo –como digo– arrancadas y a los derechos de plantación renunciados. Por lo tanto, señora Manzanos, no pretenda que nosotros caigamos en

su misma trampa.

El Gobierno de La Rioja ya se ha manifestado totalmente en contra de una nueva denominación de origen y, por supuesto, ha manifestado su deseo y su compromiso de mantenerse al lado del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja en todas las gestiones y acciones que tenga que llevar a cabo en relación con este asunto. Precisamente el éxito de nuestra denominación de origen ha venido en gran medida marcado por el buen hacer de los agentes del sector representados por el Consejo Regulador, sin injerencias políticas y sin manipulaciones, que es lo que ustedes pretenden hacer ahora. Dejen ustedes de falsear la realidad, es absolutamente falso que la Denominación de Origen se haya convertido en una moneda de cambio entre el Gobierno de España y el Partido Nacionalista Vasco. ¡Es falso!

Mire, le voy a decir una cosa para terminar mi intervención y que conste en acta: ustedes pueden dar muy pocas lecciones sobre monedas de cambio. Mire, un 30 de abril de 1996 el señor Aznar invitó al señor Arzalluz a su ahora demonizada sede en Génova 13 para cerrar el apoyo del Partido Nacionalista Vasco a la investidura del señor Aznar. Allí estuvieron arropados, entre otros, por el señor Oreja, por el señor Rato o por Mariano Rajoy, entre otros. ¿Y sabe lo que dijo el señor Arzalluz, presidente del Partido Nacionalista Vasco, al terminar esa reunión? "He conseguido más en catorce días con Aznar que en trece años con Felipe González". Así que lecciones sobre cómo defender los intereses de La Rioja y de España en Europa, ninguna y sobre monedas de cambio, menos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Para finalizar el debate tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Señora Orradre, me ha alegrado el día recordándome Génova. Estoy ahora todavía en la noche del martes viendo esas banderas (*aplausos*), viendo a Ayuso celebrar ese resultado electoral merecido. Me ha alegrado el día, ¿qué quiere que le diga? Me ha alegrado el día, me ha dado casi tanta ilusión como saber que el señor Reyes y Ciudadanos nos van a apoyar a todos y cada uno de los puntos que hoy traemos a este Pleno y que la señora Moreno también va a apoyar dos de nuestros puntos. Me están alegrando el día. Vote usted lo que vote, fíjese, me ha alegrado el día recordándome Génova. Dice que era el demonio la sede, pues ya le digo que los que estaban allí yo creo que, al menos en las imágenes de televisión, no tenían mala pinta.

Mire, le he traído una fotocopia (*la señora Manzanos muestra un documento*), le he traído una fotocopia, que ahora se la voy a dar, para que tenga usted constancia de una respuesta a una pregunta de nuestro diputado foral de Álava, al diputado foral de Agricultura, a Eduardo Aguinaco, y le responde, le responde: "Con carácter general, le tengo que recordar que tanto el acuerdo entre el PNV y el PSE en las instituciones forales de Álava, suscrito el 3 de julio de 2015, como el de 4 de julio de 2019 recogen entre sus compromisos programáticos la iniciativa de promover una denominación propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja". Yo no sé a usted esto qué es lo que le parece. ¿Esto no les parece a ustedes...? O es que hablamos diferentes idiomas, señorías, o aquí el PNV y el Partido Socialista han acordado exactamente promover una denominación propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja. ¡Lo dice así de claro, lo dice así de claro el diputado foral de Agricultura de Álava! Y, si a ustedes eso no les asusta y no les parece una moneda de cambio en esos pactos, pues que venga Dios y lo vea, ¡que venga Dios y lo vea!

Y, señora Moreno, por supuesto que le hacemos una moción por completo a todas las políticas agrarias de la Consejería de Agricultura, yo creo que no es novedad. He criticado la inacción, he criticado las malas decisiones políticas, he criticado que la consejera no sea capaz de anteponer los intereses de los agricultores

a otros intereses de, por ejemplo, la Consejería de Transición Ecológica. Eso no es nuevo, no es nuevo.

Y el punto 6, el punto 6 en el que instamos a Europa, pues tienen que fijarse ustedes en el Reglamento que les he dicho, en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión Europea 2019/33, que lo dice claramente. El ministro, el Partido Socialista y la consejera están intentándonos convencer de su relato, de decir que en España no se puede hacer nada, y eso no es cierto, ¡eso es mentira!, ¡en España se pueden hacer muchas cosas! Ese artículo número 6 –señora Consejera, léaselo–, ese artículo número 6 del Reglamento 2019/33 lo dice claramente, dice claramente que el ministro puede hacer cosas, y le pido a usted desde aquí que se lo exija, que le exija no solo tener bonitas palabras, porque es muy fácil decir "no, no, nos parece muy mal que haya una división en la Denominación de Origen Calificada Rioja, no apoyamos la ruptura, queremos la unicidad", es muy bonito pero luego hay que trabajar. ¡Pasemos de las palabras a los hechos! Se lo he dicho por activa y por pasiva en este y en otros temas, ¡pasemos de las palabras a los hechos!

Señora Orradre, usted el otro día en mi interpelación creo que no me escuchó, no me debió escuchar porque yo creo que largo y tendido hablé sobre la Denominación de Origen y sobre el problema de la creación de la nueva denominación "Viñedos de Álava".

Y el otro día también la presidenta nos contestó a una pregunta por escrito en la que preguntábamos a quién acusaba ella en el Pleno del 31 de marzo –pedíamos nombre y apellidos–, a quién acusaba de fraude y, fíjense, fíjense lo que ha hecho la presidenta: le ha echado la culpa a Alberto Gil. Ella no ha acusado a nadie de fraude, o sea, con esta respuesta (*la señora Manzanos muestra otro documento*) la señora presidenta dice que ella no ha acusado a nadie de fraude, que leamos lo que dice Alberto Gil, que ha sido Alberto Gil. La presidenta sí que utiliza maliciosamente el lenguaje intentando atribuir un fraude en un proceso, y la consejera ha continuado en los mismos términos, un proceso administrativo del que ella también tiene bastante culpa –en el reportaje lo dice–, pero luego tira la piedra y esconde la mano. Presidenta, usted tira la piedra: "El Partido Popular, la filoxera de los viñedos", usted tira la piedra y esconde la mano y ahora dice que ha sido Alberto Gil.

Señora Presidenta, señora Presidenta, ¡ojalá en los dos años que le quedan de gobierno, que estoy segura de que no van a ser más, pueda llegar a hacer usted una mínima parte, una parte ínfima de lo que el Partido Popular ha hecho por esta tierra en el viñedo y en el resto de los asuntos! ¡Ojalá, señora Presidenta! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Desde el escaño? Muy bien.

Sí, tiene la palabra, señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

No tenía claro si iba a intervenir o no porque la verdad es que la señora Orradre ha hecho una exposición impecable de lo que opina este Gobierno, pero es que la verdad es que no he podido...

(*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ..., no he podido frenarme.

Ustedes hablan de que, por ejemplo, con el tema de la caza estamos tomando decisiones sobre la base de criterios políticos. ¿Cómo puede tener la desfachatez de decir algo así? ¿No entiende usted que estamos y que hemos estado en una pandemia sanitaria? Hemos restringido la caza en unos momentos determinados por la pandemia sanitaria, no por cuestiones ideológicas ni políticas. ¡Eso es absolutamente irresponsable! Ustedes sí que hacen un uso político del tema recurrente otra vez de "Viñedos de Álava", que –perdóneme y permítame– esto es como el Día de la Marmota. Y efectivamente, por decirlo brevemente, ustedes prepararon semejante cisco, el Gobierno del PP anterior preparó semejante cisco con el tema de viñedo que el único recurso que tienen para agarrarse y para decir que defienden al sector es volver a insistir y querer politizar –ustedes, sí– el asunto de "Viñedos de Álava".

Tanto desde la Consejería como la presidenta en primera persona hemos defendido clarísimamente el sector, la unidad y la unicidad del Rioja, hemos puesto en valor el trabajo impecable de una denominación de origen bandera y enseña de este país. Por favor, no vengan a darnos lecciones con el asunto del vino. Ustedes, su Gobierno anterior, hicieron una gestión nefasta del asunto del viñedo. El otro día se lo dije, doscientos noventa expedientes de revisión de oficio, que a cualquiera deberían sonrojar, a cualquiera que tenga un mínimo de decencia y de vergüenza, ¿y aún se permiten dar lecciones? ¡Venga, por favor, señoría! (*Aplausos*).

Luego ustedes –permítanme también– son, usted, señora Manzanos, es la reina del Perogrullo. Dice textualmente en uno de sus puntos que solicitan "comprometerse a defender los intereses de agricultores y ganaderos riojanos en las próximas reuniones entre el Ministerio y las diferentes comunidades autónomas para acordar el nuevo Plan Estratégico de la PAC". En las próximas, en las anteriores no, no tenía que comprometerme con los intereses.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Por favor, sean serios, aquí estamos para trabajar, para defender los intereses del sector, estamos permanentemente reuniéndonos con el sector y escuchándoles. Ayer mismo tuve una reunión con las OPA, en la que hablamos de todos estos temas, de muchos temas –pregunte, pregunte, que le den su opinión–, y estamos totalmente alineados con los intereses. No me vengan a decir...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... la perogrullada de que defienda los intereses del sector al que represento. Por favor, sean serios.

En cuanto al tema de las ayudas, estuvimos ayer hablando de las ayudas específicas extraordinarias para el tema a través del PASVE. Estamos –no sé si sabrá– manteniendo reuniones continuamente con el Ministerio. El Ministerio ha enviado un cuestionario a la Consejería y también a las organizaciones profesionales agrarias que ayer estuvimos hablando y consensuado. O sea, que, por favor, de verdad, no nos den más lecciones, y sobre todo con el tema del vino, yo creo que ya es hora de que tengan un poquito de vergüenza y dejen de tratar de darnos lecciones.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Entiendo por el transcurso del debate que hay una solicitud del Grupo Parlamentario Mixto de que se voten por separado el punto número 1 y el número 2 y que el resto de la iniciativa se votaría de forma conjunta, incluyendo, evidentemente, la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, voy a someter en primer lugar a votación los dos primeros puntos. ¿Votos a favor de los dos primeros puntos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención. Quedan aprobados el punto número 1 y el 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ambos puntos quedarían aprobados.

El resto de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. El resto de los puntos quedan rechazados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, la parte final de la iniciativa queda rechazada.

10L/PNLP-0251. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un cálculo del IVA recaudado por los productos donados por los riojanos en las campañas de recogida de alimentos que se organizan anualmente por la Federación Española de Bancos de Alimentos y otras entidades sin ánimo de lucro, y donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza de la región.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un cálculo del IVA recaudado por los productos donados por los riojanos en las campañas de recogidas de alimentos que se organizan anualmente por la Federación Española de Bancos de Alimentos y otras entidades sin ánimo de lucro, y donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza en la región.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que va a defender la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Antes de que el señor presidente me llame a la cuestión, he de decirle a la señora Orradre que qué bien les iría a ustedes si le hicieran un poquito más de caso al Partido Popular para que esa imagen que tan poco les gusta de Génova no se repita aquí en La Rioja en Duquesa de la Victoria en cuatro días. (*Aplausos*).

Cuarenta y siete mil residentes riojanos vivían en 2019 en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que supone un 15,3% de la población, y estos datos no reflejan los efectos provocados por el COVID-19, que actualmente dibujan un nuevo marco más que preocupante, con perfiles de pobreza totalmente nuevos en La Rioja que incluyen a familias enteras con menores, que se han quedado sin trabajo y con posibilidades escasas de encontrarlo a corto y medio plazo.

Este colectivo lo forman las personas destinatarias de las grandes campañas de recogida de alimentos. Todos estos alimentos recogidos en establecimientos y centros comerciales fueron donados por los ciudadanos, que muchos de ellos hacen un esfuerzo extraordinario pero concienciados de que siempre hay alguien que lo necesita más, yo misma lo he podido comprobar en primera persona y es muy gratificante ver que gente con necesidades múltiples aporta su granito de arena, lo que es un gesto magnífico. Estas donaciones suponen el pago del IVA correspondiente de cada producto con el tipo impositivo que corresponde, lo que supone que ese porcentaje del donativo va a parar a la Hacienda pública en lugar de a los destinatarios de los donativos, cosa que no ocurriría con donativos en metálico.

Por la tipología de productos que se donan, la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios ha estimado un tipo impositivo medio del 7,5% y un precio medio de 1,5 euros/kilo en los productos recogidos. Con esta referencia y teniendo en cuenta los datos de la última recogida en 2020, en la que los riojanos donaron 380.000 euros de recaudación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., 380.000 euros de recaudación en IVA, ascendería a 26.500 euros aproximadamente, cantidad con la que se podrían adquirir diecisiete mil seiscientos kilos de alimentos, motivo más que suficiente para que el Gobierno regional hiciera el mismo esfuerzo que hacen los ciudadanos cuando donan ese pequeño gesto o ese granito de arena.

Se trata de hacer un cálculo del IVA recaudado por los productos donados y donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza de nuestra región.

Igualmente, se insta al Gobierno regional para que inste al Gobierno de España a hacer lo mismo en todo el territorio nacional.

Hay muchas personas y familias a las que no llega el Estado y que recurren a sus ayuntamientos, parroquias, Cáritas, bancos de alimentos..., y otros colectivos en situaciones extremas que dependen de alimentos solidarios para subsistir en momentos puntuales. Son miles de familias las que no pueden ir al supermercado para llenar la cesta; además, después de la pandemia y con lo que nos está dejando, en situaciones tremendamente preocupantes. Este año, y concretamente a consecuencia de la pandemia, van a aumentar en todo el territorio nacional y en La Rioja también esas personas vulnerables y con necesidades múltiples.

Por ejemplo, por poner ejemplos, aquellos que cobraron el ingreso mínimo vital no van a poder aplicarse deducciones por maternidad, guardería, discapacidad o familia numerosa; tampoco las mujeres trabajadoras con hijos de 3 años a su cargo recibirán los 100 euros por cada hijo si se han visto afectadas por un ERTE. Es decir, había trampas en las ayudas que recibió el sector vulnerable, no se les ha explicado bien la letra pequeña.

Para más preocupación de todas estas personas y familias, el tope de obligatoriedad para hacer la declaración baja de 22.000 a 14.000 euros, lo que, unido a la escasa retención realizada por el SEPE, entre un 0,10% y un 2%, es muy probable que millones de personas se vean inmersas en un ahogo continuado porque Hacienda solo ofrecerá fraccionamientos en el pago de la cantidad adeudada como se ha venido haciendo hasta ahora, sin tener en cuenta la pandemia. Una cuarta parte de las familias españolas se encuentran en riesgo de pobreza y, después de verse en las colas del hambre, ahora se tendrán que ver con Hacienda.

Las familias van a los bancos de alimentos a recoger comida para llevar a casa porque no tienen otra opción. Es por ello que sería un buen gesto por parte de los gobiernos regional y nacional revertir ese

esfuerzo de los ciudadanos en los más vulnerables a través de ese porcentaje de IVA y que este revirtiera en las personas en más alimentos.

No es fácil entender el sufrimiento que están viviendo miles de familias en ERTE, paro o directamente sin ayudas sociales de ningún tipo y que solo dependen del Banco de Alimentos. Y, desgraciada y tristemente –como decía anteriormente–, la fotografía ha cambiado, estamos hablando de personas..., de una fotografía totalmente nueva, de familias completamente vulnerables, que han entrado a esta pobreza después de esta pandemia y que jamás hubieran pensado que por no tener empleo, por no tener posibilidades de trabajar a corto plazo, se iban a encontrar en esta situación. Quizás deberíamos conocer fuera de los despachos la realidad social y, sobre todo, tantos perfiles nuevos de pobreza que esta pandemia está ocasionando. Son miles de familias con niños en pobreza, y este es el momento de sensibilizarnos todavía más y esta una forma de ayudar de una manera sencilla y directa, echando una mano y entregando comida, hablando con las familias que se han quedado fuera del sistema por culpa de la gestión económica de esta crisis –tengo que decirlo– poco acertada.

Cada vez son más las familias que se van incorporando a esas colas del hambre irremediadamente. Esta es una propuesta fácil, es una propuesta en la que creo que deberíamos estar todos de acuerdo y es una propuesta en la que –como decía anteriormente– no se deben quedar estas cuestiones de personas vulnerables en nuestros discursos y en los despachos. Creo que es el momento para arrimar el hombro y creo que es el momento para que con este pequeño gesto el Gobierno y las personas que estamos aquí sentadas en este hemiciclo seamos capaces de ver que aquella persona que entrega un donativo (una caja de galletas, una botella de aceite, un paquete de arroz...) es generosa, es un gesto que a veces –como les decía anteriormente– a mí me ha tocado ver a familias muy vulnerables con su paquete de arroz, con su paquete de lentejas, con su paquete de garbanzos para otras personas que posiblemente ellos piensan que los necesitan más que ellos, y creo que es el momento de que ese porcentaje revierta en más alimentos para que de verdad y no solamente en los discursos nadie se quede atrás. Que eso ya es muy complicado porque hay mucha gente que se ha quedado atrás, que se va a quedar atrás, y esperemos que esta pandemia no nos deje fotografías indeseables para todos nosotros.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Va a utilizar algún grupo parlamentario el turno en contra?

Abrimos, por tanto, el turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Aprovechándome de la flexibilidad del presidente de la Cámara, le diré que la garantía de que lo de la calle Génova no ocurra aquí es la gestión que hemos tenido que sufrir de ustedes durante los últimos veinticuatro años, porque eso sí que son colas del hambre, las que ustedes van generando, aunque el señor Cuevas acostumbre a decir que aquí no hay ciudadanos que vivan en la calle, que todo el mundo tiene vivienda, pero los que hemos vivido aquí durante todo este tiempo sabemos que es falso.

España, y en concreto La Rioja, llegó a la pandemia sustancialmente peor que la media de la eurozona en dos indicadores claves de desarrollo y cohesión: la pobreza relativa y la desigualdad. Según los datos de la Fundación Foessa, la exclusión afectaba en 2019 a casi uno de cada cinco hogares. La cifra es verdad que

era ligeramente inferior a la registrada seis años antes en plena recesión, pero todavía muy superior a la del 2007.

Desde esta tribuna decía el Partido Popular que vivíamos mejor que la media, cuando el índice de pobreza o exclusión social en los momentos más duros de la crisis tras el estallido de la crisis del 2008 llegó a índices superiores al 25%, llegando en 2014 al 29,2%. A partir del 2019 aún trataba de suturar del todo la herida de la última crisis, seguíamos con tasas elevadas de pobreza de en torno a un 15,3%, y entonces llegó el mazazo del virus; el producto interior bruto per cápita ya había regresado a los niveles precrisis, pero tanto la pobreza como la desigualdad seguían muy por encima.

Por eso no vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque defendemos una política diferente, porque nosotros no aplicamos caridad, nosotros defendemos la justicia social. Y por eso desde el Gobierno de España no hemos seguido sus recetas, hemos puesto en marcha o hemos intentado poner en marcha un escudo social como el apoyo a trabajadores y a empresas, así como la implantación de un ingreso mínimo vital. La novedad de los expedientes de regulación temporal de empleo ha permitido mantener rentas y empleo, evitando así un aumento abrupto del paro y conteniendo el primer zarpazo de la crisis para muchos de nosotros.

A pesar de todas estas medidas, que, evidentemente, son insuficientes, el Ejecutivo calculaba en 850.000 los hogares que se beneficiarían: 2,3 millones de personas, a razón de 3.000 millones de euros anuales. Trece meses después, solo se han tramitado un tercio. ¡Impulsemos el ingreso mínimo vital!

Y el problema de fondo es que los recursos son finitos y no pueden ustedes venir aquí día tras día a decir que hay que bajar impuestos y luego a decir que condonemos impuestos y a decir que regalemos caridad. Lo que tenemos que hacer es cobrar impuestos suficientes para garantizar la justicia social, porque, desde luego, no estamos a favor de seguir impulsando fundaciones y bancos de alimentos, la mayoría de ellos vinculados a la Iglesia católica, de los que algunos de ellos funcionarán muy bien, pero que, sin ningún control, son frecuentes las veces en que nos encontramos con que esas donaciones, que supongo que los donantes las dan para las familias que las necesitan, han sido donadas a una hermandad rociera en Huelva o han sido consumidas por las propias monjas y sacerdotes de la Iglesia católica. Por tanto, nosotros consideramos que lo que hay que hacer es seguir impulsando una política de justicia social.

Les voy a recordar también su gestión, de la que venían ustedes hoy a presumir aquí. Miren, sus becas para comedor cuando ustedes gestionaban llegaban al finalizar el curso, impidiendo que muchas familias que no podían pagar el precio de los comedores escolares no pudieran acceder a los mismos; sin embargo, la primera decisión que se toma con la llegada de la crisis del coronavirus a esta comunidad, a pesar de que los centros escolares estaban cerrados, es dar a las familias los recursos necesarios para que pudieran garantizar que sus niños comían y tenían los recursos necesarios para comer tres veces al día en sus domicilios. Esa es la política que vamos a hacer: no condonaciones de IVA, no caridad, sino –como siempre– impulsar la justicia social. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en turno de portavoces, tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Pues sí, señora Moreno, efectivamente, los recursos son finitos, pero, claro, hagan que se generen más recursos, hagan que se genere más riqueza, hagan que las empresas

tengan ayudas, que se les bajen los impuestos, que los autónomos generen más, ¡y más!, ¡y más!, ¡y más para poder recaudar más!, pero no poniéndonos boca abajo porque no nos van a caer ya monedas desde los bolsillos. A ver si se enteran de cómo se genera riqueza en este país: no subiendo impuestos, sino ayudando a los que generan riqueza.

A partir de aquí, me gustaría agradecer al Grupo Popular que traiga esta iniciativa ya que desde nuestro grupo parlamentario presentamos una enmienda a la Ley de Presupuestos de este ejercicio, concretamente la número 140, que perseguía el mismo fin que esta PNLP, a instancias de ANDAS, Alimentos Solidarios y Banco de Alimentos de La Rioja. La verdad es que nos sorprendió recibir un *mail* de ANDAS en el que nos decían que se acababan de enterar de la presentación de esta iniciativa y que, por favor, hablásemos con el Partido Socialista y el Grupo Mixto para aprobarla. Y nosotros les trasladamos que, efectivamente, compartíamos tanto el contenido de la proposición no de ley como los objetivos que persigue, el cálculo y la donación del 50% de dicha cuantía para distribución de productos y alimentos de primera necesidad a todas aquellas familias en situación de pobreza que lo necesiten aquí en La Rioja y en toda España, y que cada grupo explicaríamos nuestra posición. Pero a nosotros –les dijimos cuando lo presentamos tras reunirnos con ellos– lo que nos sucedió fue lo siguiente: durante el debate presupuestario, tanto en la Comisión como en el Pleno, tratamos de que esta enmienda fuera incluida en la versión final del estado de gastos de la ley y tan solo conseguimos el apoyo del Grupo Popular, que ahora trae esta iniciativa.

Por ello anunciamos, coherentemente, que apoyaremos esta propuesta porque consideramos que las Administraciones deberían favorecer que los ciudadanos sean más solidarios, es bueno para toda la sociedad y desde este Parlamento tenemos la obligación de impulsarlo. Y recuerdo también, por cierto, que esta es la idea que subyace detrás de la Ley de Mecenazgo, que la hemos aprobado por unanimidad de todos los grupos. Así que, por coherencia de todos los grupos, señora Moreno, debería salir aprobada también por unanimidad esta iniciativa, y por eso confiamos en que, en esta ocasión, una especie de tercera vuelta después de las negociaciones presupuestarias, los grupos que sustentan el Gobierno rectifiquen y voten a favor de la proposición no de ley.

Es una iniciativa que propugna la justicia social y su impacto financiero no es significativo. La valoración del IVA que el propio Banco de Alimentos ha hecho y que así se manifiesta en la iniciativa es de unos 26.500 euros, aproximadamente. La cesión del 50% de la recaudación que se cede a las comunidades autónomas, a La Rioja concretamente, que se regula en el artículo 35 de la Ley 22/2009, en este caso ojalá pudiera ser del cien por cien, ¡ojalá!, porque con esta donación que solicitan, si fuese del cien por cien, como dicen en la exposición de motivos, se podrían adquirir más de diecisiete mil kilos de alimentos. Y, fíjense, 26.500 euros, que es lo que se calcula que supuso la recaudación, suponen menos de una cuarta parte del coste de la directora general de Derechos Humanos o de la consejera de Igualdad y Participación, que, como siempre hemos denunciado, para el trabajo que desarrollan bien podríamos ahorrárnoslo. (*Aplausos*). Fíjense ustedes, ¡fíjense la de kilos de alimentos y bienes de primera necesidad que se podrían repartir!

Como he dicho, desde Ciudadanos apoyaremos la iniciativa y votaremos a favor, y, si hay algún grupo que vote en contra, deberán explicar cuáles son sus razones para hacerlo, porque ni por la finalidad perseguida ni por el coste que supone tendría ningún sentido negarse a ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Urizarra.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Gracias, Presidente. Señorías, miembros del Gobierno.

Lo primero, quiero aprovechar la oportunidad que me da esta intervención para hacer un reconocimiento expreso a la labor desempeñada por el Banco de Alimentos desde el inicio de la pandemia. Junto con Cruz Roja y una decena de trabajadoras sociales del Gobierno de La Rioja desarrollaron, bajo la dirección y coordinación de la Consejería de Servicios Sociales, un importante dispositivo que facilitó alimentos y otros productos de primera necesidad a los riojanos y riojanas en confinamiento domiciliario que no contaban con una red de apoyo familiar al comenzar la primera ola y especialmente en el primer estado de alarma. Gracias por vuestra disponibilidad, buen hacer y compromiso con los riojanos.

Pero vamos a ceñirnos, me quiero ceñir al motivo de esta proposición no de ley, que del ingreso mínimo vital yo creo que podremos y tendremos oportunidad de hablar en la siguiente proposición no de ley, también del Partido Popular. Lo digo porque estábamos introduciendo cosas que a lo mejor no tocaban, aunque tienen que ver.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista no dudamos de la buena intención de esta proposición no de ley y de la iniciativa en concreto de la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios, cualquier ciudadano de bien que se preocupa por sus vecinos siempre encuentra que los recursos dedicados a ellos, a los más vulnerables, son pocos. Pero es necesario hacer una reflexión en relación con los impuestos que pagamos los ciudadanos, porque es de esto de lo que estamos hablando hoy...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ..., es necesario hacer esta reflexión.

Los impuestos tienen la función de redistribuir la riqueza entre los ciudadanos y colaborar en la reducción de la desigualdad económica. Los impuestos financian los servicios públicos y las políticas sociales de apoyo a la ciudadanía, especialmente de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El IVA es uno de esos impuestos. Es un error percibir como ciudadano o transmitir desde esta Cámara a los ciudadanos que los impuestos tienen una función confiscatoria y no solidaria. Contribuimos a través de nuestros impuestos a los servicios públicos de todos, a las prestaciones económicas que se dirigen a paliar las condiciones de los ciudadanos en situación de pobreza, como son el ingreso mínimo vital, la renta de ciudadanía, las ayudas de emergencia social, etcétera.

También es un error pensar que los alimentos distribuidos en La Rioja por entidades como el Banco de Alimentos o Cruz Roja, a través de entidades como Cáritas y otras asociaciones, proceden únicamente de las donaciones directas que hace la ciudadanía riojana a través de campañas como "la gran recogida". Una gran parte –por no decir la mayor parte– de estos alimentos que se distribuyen a través de estas entidades proceden del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas, el llamado FEAD. En el año 2020, entre las tres fases del programa, en nuestra comunidad autónoma se distribuyeron 675 toneladas de alimentos valoradas en 600.000 euros; en España, estamos hablando en este mismo programa que se instruyó el año pasado de 88 millones de kilos valorados en 80 millones de euros. Las cifras del FEAD claramente superan la cuantía económica que pretende cubrirse a través de esta PNLP y donar al Banco de Alimentos. ¿Saben ustedes de dónde viene la financiación del FEAD? Viene de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos, no solamente de España y de esta comunidad autónoma, sino de los

ciudadanos europeos.

Por otra parte, hemos de recordar en esta Cámara que el Gobierno colaboró en el sostenimiento del Banco de Alimentos a través de un convenio de colaboración de 30.000 euros el año pasado y que este año se vuelve a repetir. Además, el año pasado también recuerdo que a través de los fondos de medidas urgentes extraordinarias del Gobierno de España se invirtieron, a través de contratos de emergencia y de un convenio extraordinario con el Banco de Alimentos de La Rioja, 46.000 euros para facilitar alimentos a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad. Yo creo que las cifras hablan claramente.

También quiero aprovechar mi intervención para recordar que los ciudadanos en situación de vulnerabilidad en estos tiempos difíciles no solamente acuden a estas entidades sociales, quiero recordar que acuden a las trabajadoras sociales y a los trabajadores sociales y otros profesionales de los servicios sociales municipales, y –señora Bastida, creo que usted lo sabe de primera mano porque tiene una responsabilidad municipal– no nos olvidemos de que los ciudadanos acuden también a ellos, y los ayuntamientos a través de las ayudas de emergencia social están colaborando en el sostenimiento de esas situaciones.

Ya para terminar, esto es hacer política y gestión útil para la ciudadanía, hacer inversión social a través de nuestros impuestos, no recoger alimentos en el *hall* del Parlamento, como tuvimos que ver en la anterior legislatura allá por el año 2015. Por este motivo la presidenta de la Cámara, en la anterior legislatura, recibió el premio "Corazón de Piedra" en el año 2015; bueno –perdón–, fue nominada. Por este motivo el Partido Socialista votará en contra de esta iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Voy a ser muy breve porque una vez más se confirma..., me ha sorprendido usted, señor Urizarna, me ha sorprendido, sí, me ha sorprendido porque, fíjese, yo pensaba que usted era de otra pasta en cuestiones a las que nos ha traído hoy esta PNL, pero se confirma una vez más que sus discursos van por un lado y los hechos por otro.

Señora Moreno, a usted lo que le gustan de verdad son las cartillas de racionamiento de Cuba, porque es el modelo económico, social y político que a usted le gusta. Entonces a usted las que le gustan son las cartillas de racionamiento de Cuba, por ejemplo, cosa que a nosotros...

Y comparto completamente lo que ha dicho usted, señora..., la diputada de Ciudadanos. Es una pena porque es la confusión que tiene a veces la izquierda, la izquierda tiene la confusión de que el empleo se genera así (*la señora Bastida hace un gesto con la mano*), de cualquier manera. El empleo no lo generan los políticos, el empleo lo generan las empresas y las empresas son las que a veces, en la mayoría de las ocasiones, empleando a personas, consiguen que estas personas no tengan que recurrir precisamente ni a bancos de alimentos, ni a colas del hambre ni a situaciones extremas, las cuales hemos traído hoy a este Parlamento.

¿Qué es lo que está pasando actualmente hoy con el empleo y con sus políticas, con esas políticas de izquierdas, con las políticas a las que el día 4 en Madrid dijeron: "¡Basta ya!"? Y es lo que va a pasar en España y en el resto de las comunidades autónomas, ¡basta ya!, porque la gente no quiere limosnas del

Estado, ni quiere una bolsa de alimentos, ni quiere un ingreso mínimo vital, ni quiere una renta de ciudadanía, la gente lo que quiere es trabajar y vivir de su trabajo y poder sacar adelante a sus familias con sus negocios, ¡los cuales ustedes tienen cerrados a cal y canto! ¡Y la gente lo que necesita es poder vivir de sus recursos, no de una ayudita o de una pequeña prestación social, la cual está ahí para aquellas personas que de verdad lo necesitan, pero que cada vez y desgraciadamente son más, y más, y más, y más!

¿Cómo va a acabar esta legislatura con ustedes en el Gobierno? Pues no lo sabemos, pero pinta muy mal, ¡pinta muy muy mal! ¡Fíjense!, a mí me sorprende porque yo siempre he dicho –y lo he dicho más de una vez– que la izquierda es una máquina de crear pobreza, de crear vulnerabilidad. ¡Primero las crean y luego las manipulan! La gente se ha cansado también, la gente se ha cansado. Yo no me esperaba que ustedes hoy iban a votar aquí "no" a algo tan sencillo y tan fácil como convertir ese 50% de IVA en más alimentos.

Efectivamente, yo suelo estar en todas las campañas de recogida de alimentos, ¡en todas! Desde el 2013 –creo, o desde antes– suelo estar en aquel establecimiento donde se me pone y veo precisamente a muchas personas vulnerables –como he dicho anteriormente– entregar su gesto y todas hacen la misma pregunta, ¡todas o la mayoría hacen la misma pregunta!: "¿De esto, el IVA adónde va?". ¡La hacen!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ¡La hacen! ¡La hacen! ¡La hacen! ¡La hacen! ¿Por qué no el IVA que yo doy, que yo entrego generosamente un donativo, por qué esa parte del IVA no va efectivamente adonde yo quiero que vaya, que es a alimentos para las personas más vulnerables? Es una pregunta que la hacen muchas veces, igual es que ustedes no han estado... Ustedes igual es que están solamente en los despachos y en las tribunas hablando de pobreza y vulnerabilidad, pero los que estamos generalmente en esas campañas donde se nos pide ayuda vemos, vemos y observamos y, desde luego, compartimos absolutamente con todas estas personas, que ese porcentaje de IVA debería revertir efectivamente en más alimentos.

Es una pena que ustedes desde la izquierda hoy no hayan entendido que, claro... Y a mí... A mi grupo del Partido Popular les voy a decir una cosa: si hoy hubiéramos estado gobernando aquí nosotros, ¡la que nos habría caído!, ¡la que nos hubiera caído! Menos porque la verdad es que la situación económica habría sido completamente diferente, la mayor parte de la gente habría estado trabajando en sus negocios, con lo cual habría tenido menos necesidad de tener que recurrir a los bancos de alimentos y posiblemente la situación económica de muchas familias habría sido mucho mejor en España y en La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa en los términos en los que viene planteada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la PNL.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría, por tanto, rechazada la iniciativa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/PNLP-0257. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten determinadas medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente, la segunda en este turno: Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten determinadas medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes.

Es una iniciativa del Partido Popular que va a defender el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

El pasado 1 de junio, como todos ustedes conocen, entraba en vigor el real decreto-ley por el que se regulaba el ingreso mínimo vital. Aun cuando en ese momento su aprobación estuvo marcada por una falta de consenso sobre todo y de negociación y diálogo con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, desde el Partido Popular apoyamos el ingreso mínimo vital porque entendíamos que era una muy buena medida para las familias que, en la situación en la que estábamos y en la que se presumía que íbamos a estar, era necesaria. Disponer de esa ayuda rápida para los colectivos más vulnerables para prevenir el riesgo de exclusión social era positivo, y ello, por supuesto, sin perjuicio de que muchas comunidades autónomas, también La Rioja, ya tenían aprobadas desde hacía tiempo sus rentas mínimas, en nuestro caso la renta de ciudadanía desde el año 2017.

¡Bien! La iniciativa que traemos hoy tiene que ver exclusivamente –y lo quiero remarcar– con la gestión del ingreso mínimo vital, con cómo agilizar sus trámites de concesión y cómo hacer que las familias que lo necesitan lo reciban lo antes posible, y también tiene que ver con que a la Comunidad Autónoma se le reconozca la misma condición que tienen nuestras comunidades limítrofes de Navarra y del País Vasco o la de Cataluña.

¿Cuál es la situación real en España a 31 de marzo, que son los datos que tenemos? Bien, el Gobierno de España anunció que el ingreso mínimo vital llegaría a un millón de hogares y a tres millones de personas. Nueve meses después y con un gran retraso en su concesión y tras mucha propaganda, la realidad es que la prestación se ha reconocido a poco más de doscientos mil hogares. De 1.200.000 solicitudes, se han aprobado 210.000, 600.000 se han denegado y están pendientes de resolución todavía un 30%, cerca de 400.000. Tendríamos que decir que, a estas fechas, del total de solicitudes, solamente se ha aprobado una de cada cuatro, una cifra que vamos a calificar de irrisoria ya que no responde ni a las expectativas que había generado y que estaban depositadas en este derecho subjetivo, y así lo quiero catalogar, ni tampoco responde a las necesidades reales de la población que está azotada por la crisis.

Si nos detenemos brevemente en nuestra comunidad autónoma, diremos que, según el informe del Ministerio hecho público recientemente por la delegada del Gobierno, se han presentado 7.713 solicitudes. De estas 7.700 solicitudes, se han tramitado 4.800 y están pendientes todavía de resolver 3.000. De las 4.800 tramitadas, se han concedido 1.526, afectando a unos 1.435 hogares, y se han denegado 3.233.

Bien, tras nueve meses de su entrada en vigor tras grandes anuncios, tenemos que decir que hoy todavía en La Rioja un 35% de solicitudes están sin resolver, un 44% se han denegado y un 20% se han reconocido. Entre esos grandes anuncios estaba el de nuestra presidenta Concha Andreu, que dijo que el ingreso mínimo vital beneficiaría a ocho mil familias riojanas.

¿Qué es entonces lo que ha ocurrido para que a una medida que fue aplaudida por todas las entidades sociales y calificada de positiva hoy la califiquen de fiasco, según las propias entidades? ¿Qué es lo ocurrido

para que las entidades sociales también hablen de impericia del Gobierno de España en la gestión de lo que ellos han denominado "la vacuna contra la pobreza", expresión empleada por las entidades sociales? Porque estas cifras lo que nos certifican es que el alcance real ha sido muy limitado en estos primeros nueve meses de existencia, además de un fracaso en su tramitación y gestión administrativa. Tenemos que decir, y aquí me voy a remitir a un informe de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales fechado a 31 de marzo de 2021 –y puede que algún miembro de este Parlamento haya pertenecido o pertenezca a esta asociación de directoras y gerentes de Servicios Sociales–, que este informe dice que de las personas que en España viven en el umbral de la pobreza solamente un 6,4% se han beneficiado de la ayuda, que apenas se ha ejecutado en un 40% del presupuesto total que tenía previsto, es decir, 920 millones de los 3.000 millones previstos.

Esta misma asociación es la que nos señala que el avance en la protección social que supuso el ingreso mínimo vital se ha desangrado por procedimientos complejos y por una errática gestión. Es unánime el sector en señalar falta de eficiencia, falta de capacidad en la gestión, no haber querido contar con la experiencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, además de una excesiva complejidad administrativa y excesiva burocracia. Incluso se han valorado en estos expedientes los ingresos de 2019, cuando todavía la pandemia no había hecho mella en las economías de los españoles.

Quiero reiterar una vez más que el objeto de esta proposición no de ley no es criticar el ingreso mínimo vital, sino criticar exclusivamente su fracaso en la gestión y tramitación, el caos administrativo y burocrático que ha hecho que, por ejemplo, en La Rioja el 80% de las solicitudes presentadas por familias riojanas, o no están tramitadas, o han sido denegadas. Y esto quiero decir también que ha sido así por algo muy sencillo: no contar con la experiencia de las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Nosotros desde el principio solicitamos que fuera a las comunidades autónomas a las que se les cediese la gestión de esta ayuda, de acuerdo en su configuración con el Estado, pero que su gestión y los fondos fueran atribuidos a las comunidades autónomas con el fin de que llegase lo antes posible a esas familias y, por supuesto, que viniese acompañada de los fondos, no de la tramitación exclusivamente. Es decir, estábamos hablando de algo tan sencillo como cooperación administrativa y lealtad, porque lo importante no es quién se pone la medalla, sino que lo importante es que este ingreso mínimo vital llegase lo antes posible a todos los destinatarios y cumplierse los propios objetivos que aplaudimos de la ley, que no son otros sino erradicar la pobreza extrema, la inclusión social y participar en el mercado laboral de aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Recordarán también sus señorías, muchos de ustedes, que en junio del año pasado, con motivo de la Comisión de Estudio para la Recuperación Económica y Social de La Rioja tras la crisis del COVID-19, participaron diferentes expertos y ya estos expertos en el mes de junio, nada más aprobarse la medida, nos hicieron llegar a todos los diputados la conveniencia de que se cediese esta gestión a las comunidades autónomas, de tal forma que se pudiera compatibilizar en esa tramitación administrativa lo que era el ingreso mínimo vital con la renta de ciudadanía. Seguramente sería mucho más fácil establecer qué personas entraban en una o en otra de estas medidas o derechos subjetivos y además evitar duplicidades en cuanto a esa tramitación.

Y también estoy seguro de que sus señorías recordarán el dictamen que se aprobó de esta comisión en este Pleno, y que en su punto tercero, cuando se habla del fortalecimiento del sistema de protección social, se incluyó, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la propuesta 297, que se la leo por si alguien no la recuerda: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la gestión autonómica, rigurosa y transparente del ingreso mínimo vital, evitando duplicidades como la renta ciudadanía de La Rioja aprobada por ley de esta Cámara".

Por tanto, señorías, a la vista de esta propuesta que fue ya aprobada por este Pleno, entendemos que no podrán oponerse a esta proposición no de ley que, entre otras cosas, no hace sino incidir en lo que el propio

Pleno ya aprobó, que es la gestión del ingreso mínimo vital por parte de la Comunidad Autónoma. Se lo vuelvo a recordar, propuesta 297 del dictamen aprobado en este Pleno.

Bien, por otro lado, también quiero hacer aquí referencia a que la gestión por la Comunidad Autónoma del ingreso mínimo vital cumpliría otro objetivo, que es acabar con esos agravios y con esas desigualdades a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno de España y que anteriormente se han expuesto ya por mi compañera Noemí Manzanos. Es decir, resulta que en la propia configuración legal País Vasco y Navarra ya podían ellos gestionar el ingreso mínimo vital en estos territorios. Hay que referirse aquí a un peaje más en ese apoyo del PNV y en ese apoyo de Bildu al señor Sánchez o a la señora Chivite en sus respectivos gobiernos.

Pero es que posteriormente, con motivo de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, Esquerra Republicana anunciaba también su apoyo a estos presupuestos, a los Presupuestos del Estado. ¿A cambio de qué? Inversiones en su comunidad autónoma por valor de 2.300 millones, pero también –y lo decía expresamente– a cambio de la cesión a Cataluña de la gestión del ingreso mínimo vital. El propio portavoz de Esquerra Republicana afirmaba que esta cesión permitiría solucionar los problemas burocráticos que habían impedido que la gestión llegase a la inmensa mayoría de las familias catalanas que lo habían solicitado. Señorías del Partido Socialista, sus propios socios de gobierno les estaban afeando la mala gestión y el fracaso de la medida, y por eso reclamaban, y así se les concedió, la gestión del ingreso mínimo vital.

Pues he de decirle que los riojanos evidentemente no somos más, pero tampoco somos menos que los vascos, que los catalanes o que los navarros, ni tenemos una Administración menos eficiente, ni tenemos unos funcionarios menos eficaces, por lo que, lejos de admitir, señora Andreu, estos agravios, lo que tenemos que hacer es reivindicar la gestión también para nuestra comunidad autónoma de este ingreso mínimo vital, pero solamente con ese objetivo de hacer que la prestación llegue lo antes posible a sus beneficiarios.

Esto es lo que planteamos en esta PNL y esto es lo que solicitamos, como ya se hizo en su momento –y lo he dicho anteriormente– en la Comisión de Estudio, la aprobación por el Pleno del Parlamento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario va a utilizarlo?

Pasaríamos, por tanto, al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Es de todos conocido que tienen desde luego sus diferencias internas, y sus discusiones, y sus ceses, y sus nombramientos, pero les hago una sugerencia: que se escuchen unos a otros, porque a continuación de que nos dice la señora Bastida que los ciudadanos no quieren ingreso mínimo vital, pues ahora llega usted a decir que defiende el ingreso mínimo vital. Pónganse de acuerdo porque desde luego no parecen tener criterio alguno.

En segundo lugar, es evidente que el ingreso mínimo vital es una de las medidas que es necesario impulsar, y somos conocedores, dado que somos nosotros desde Unidas Podemos los que impulsamos el ingreso mínimo vital, que no está llegando a la gente con la agilidad que debería, y nos preocupa mucho. Las quejas de las personas solicitantes que aún no han recibido respuesta alguna están más que justificadas. La

gestión de la prestación por parte del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social ha de mejorar urgentemente. En un contexto de crisis como el que nos encontramos el tiempo es clave.

Por eso desde el Consejo de Ministros, desde Unidas Podemos hemos instado múltiples mejoras, algunas de ellas que ya se han aprobado: que personas que comparten domicilio puedan solicitar el ingreso mínimo vital; se amplió a personas mayores de 65 años que no perciban pensión; mejoramos el concepto de familia monoparental; ampliamos seis meses desde la prestación de la solicitud el plazo para que se considere como denegada una solicitud no resuelta aún para evitar forzar a tener que recurrir a los tribunales de justicia a personas que igual no tienen la capacidad económica para hacer frente a ello; para agilizar las comprobaciones de la documentación y aliviar el cuello de botella en la Administración establecimos un primer filtro de las solicitudes en el que se comprueben únicamente los requisitos de renta y/o patrimonio; limitamos a las personas menores de 30 que viven solas la necesidad de mostrar tres años de vida independiente y uno de cotización; y excluimos la obligación de ser demandante de empleo a personas que realizan estudios a tiempo completo, cuidan a personas dependientes o tienen reconocida dependencia o discapacidad.

En ese sentido, entendemos que lo que pretenden es impulsar y utilizar algo en lo que sistemáticamente han estado en contra, porque, tal y como han demostrado en la defensa de su proposición no de ley anterior, lo único que pretenden es impulsar la caridad y el adelgazamiento del Estado. Vienen aquí ahora a dar lecciones después de que sufrimos el adelgazamiento del Estado, el no tener los trabajadores suficientes en el Servicio de Empleo Público Estatal gracias a sus recortes o el no tener ahora el número de trabajadores suficiente para hacer frente al ingreso mínimo vital en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y vienen ustedes aquí a decirnos que ahora lo que hay que hacer es reforzar eso y que hay que aumentar la burocracia y trasladar la gestión a las comunidades autónomas.

Pues, miren, no vamos a apoyar convertir el ingreso mínimo vital en una bronca entre comunidades autónomas, porque cuando yo leía la proposición no de ley me parecía que realmente podían estar preocupados, pero cuando le oigo defenderla lo único que le preocupa es ser más o menos que catalanes, vascos o navarros. Pues, mire, a mí lo que me preocupa es que los españoles de cualquier zona de nuestro país tengan acceso al ingreso mínimo vital y lo hagan en condiciones de igualdad, y eso implica que deberá estudiarse cómo se gestiona en cada una de las comunidades autónomas para acercar el servicio al ciudadano.

Por eso sí vamos a votar, sin embargo, el punto d), donde plantean un impulso a las entidades locales, porque todos somos conocedores de que los ayuntamientos tienen que ir asumiendo, lamentablemente para ellos porque no tienen los recursos suficientes, pero como Administración más cercana al ciudadano sufren esas carencias y tienen que asumir una serie de competencias impropias que van a hacer también que sean un elemento fundamental de colaboración para la gestión del ingreso mínimo vital, y en ese sentido votaremos a favor del punto d) para dar esa colaboración económica a los ayuntamientos, que están asumiendo tareas que, como les decía, son competencias impropias, pero que realmente las asumen y que tan buen papel hacen para acercar la Administración al ciudadano.

También votaremos a favor del punto e) de reforzar, evidentemente, los medios humanos para el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que es el órgano competente en nuestra comunidad, porque nosotros sí que somos conocedores de que es necesario, urgente e imprescindible –diría yo– revertir todos los recortes en personal en la Administración pública de nuestro país que vinieron aplicados por ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al siguiente en el turno de portavoces. Es el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Espere un momentito.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenos días de nuevo.

Bueno, salgo a esta intervención todavía en *shock* después de la anterior, una doble bofetada al Banco de Alimentos: con nosotros en los Presupuestos y hoy con la PNLP que presenta el Partido Popular. ¡No hemos aprobado en este Parlamento una donación de 13.000 euros al Banco de Alimentos y encima lo justifican! ¿Y ustedes son los de la justicia social? ¡Es que yo no salgo de mi asombro! De verdad, ¡es que no salgo de mi asombro! ¡No salgo!

Pero, bueno, vamos a entrar de lleno en la proposición no de ley que nos ocupa. Analizaré cada uno de los puntos dispositivos de esta proposición no de ley, aunque avanzamos que votaremos a favor íntegramente de la misma.

En cuanto al primer punto, no vamos a entrar en discusión jurídica acerca de la distribución de competencias en materia de Seguridad Social entre Estado y comunidades autónomas, tan difusamente delimitada en el artículo 149.1 y 17 de nuestra Constitución. La jurisprudencia constitucional tiende a preservar la unidad del sistema como garantía de igualdad entre los españoles y, ciertamente, la gestión de prestaciones de servicios sociales y asistencia social se encuentra entre las competencias transferidas a las comunidades autónomas, pero –¡atención!– a todas las comunidades autónomas. Porque resulta llamativo, aunque le resulte tan sorprendente a la señora Moreno en este sentido, que respecto al ingreso mínimo vital la gestión solo se haya cedido a País Vasco, Navarra y en disputas con Cataluña, siendo una clara transacción del Ejecutivo del señor Sánchez para obtener su apoyo en el Congreso y de cara a campañas electorales, y encima con el argumento despectivo al resto de las comunidades autónomas de que las mencionadas anteriormente son las únicas comunidades que tienen capacidad para gestionar el ingreso mínimo vital. ¡Y eso no se puede tolerar! Por tanto, y en contra de las aspiraciones discriminatorias que propugna el nacionalismo, en el que se aúpa el Gobierno del señor Sánchez, apoyaremos el primer punto de la proposición no de ley porque nuestra comunidad ya ha demostrado una óptima y satisfactoria gestión de su propia prestación equivalente al ingreso mínimo vital, que es la renta de ciudadanía. (*Aplausos*).

En cuanto al segundo punto, todavía están pendientes de tramitarse –como bien han dicho– un 40% de los expedientes del ingreso mínimo vital en La Rioja desde su aprobación hace ya un año, por no hablar de que apenas se han estimado el 30% de las solicitudes admitidas, por lo que en términos netos según los datos actuales no llegará al 20% de los solicitantes los que acaben cobrando el ingreso mínimo vital este año.

Asuma quien asuma las competencias, ya sea el Estado o las comunidades autónomas, deben dotarse de los medios materiales y humanos suficientes que hagan que la ley pueda ejecutarse realmente. Y, en este sentido y de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, es importante destacar que en cuanto al ingreso mínimo vital como zona prestacional asistencial interna del sistema de Seguridad Social confluyen el Estado y las comunidades autónomas. No son compartimentos estancos, por eso parece razonable que el Estado, y más con la inyección de fondos europeos, contribuya a asegurar la igualdad en la prestación de servicios sociales de todos los españoles, transmitiendo con carácter compensatorio o complementario a aquellas comunidades autónomas que lo necesiten todos los recursos necesarios para poder ejecutar este ingreso mínimo vital en condiciones equivalentes. Es una derivación del ineludible principio de solidaridad interterritorial y por ello apoyaremos también este segundo punto.

En cuando al tercer punto, en nuestra comunidad coexisten la renta de ciudadanía y el ingreso mínimo vital. Por las características de ambas prestaciones, se producen ciertos solapamientos. Por mucho que se

haya procurado hacerlas compatibles y complementarias, no ha sido así; es más, la renta de ciudadanía alcanza potencialmente a más colectivos que el ingreso mínimo vital. Estos solapamientos complican sobre todo su gestión administrativa y quizás son una de las causas que explican la congestión del sistema; congestión que está provocando que la prestación no llegue a mucha gente que lo necesita. Votaremos a favor de ese tercer punto, como votaríamos a favor de cualquier vía o fórmula que fomente la eficacia y eficiencia en la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

En cuanto a los puntos cuarto y quinto, nos remitimos a lo que hemos expuesto antes. Si la prestación existe, debe pagarse a sus beneficiarios de forma rápida y regular; deben destinarse todos los medios humanos y materiales para poder cumplir con este derecho que tienen los ciudadanos, legalmente consagrado y votado a favor por todos los grupos parlamentarios del Congreso, salvo la abstención de Vox.

En definitiva, señorías, votaremos a favor del conjunto de la iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Urizarra.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Gracias, Señoría, perdón, Presidente. Bueno, estas formalidades, cada vez me cuestan menos.

Ante alguno de los... Bueno, lo primero, he de decirle al señor Bretón que me alegro de que el Partido Popular por fin cite a la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales cuando los datos no son positivos, pero, bueno, yo entiendo que cuando uno está en el Gobierno tiene otra perspectiva de la información.

Para nosotros, para el Partido Socialista, es importante quién ejerce la gestión y la responsabilidad de las cosas. Yo creo que sobre todo los que han tenido responsabilidad de gobierno o largas carreras en el Parlamento y en política lo saben. Es decir, esto no... Es decir, que el INSS gestione el ingreso mínimo vital y que no sea algo que se gestione desde cada una de las comunidades autónomas es relevante.

Pero, bueno –entro a plantear–, ante alguno de los puntos de esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista considera que debe formar parte el ingreso mínimo vital de las prestaciones de protección social y garantía de ingresos responsabilidad de la Administración general del Estado y gestionadas por el INSS; al igual que otras prestaciones, recuerdo. Es decir, esta es una nueva prestación que se incorpora al conjunto de prestaciones que se gestionan desde el INSS, como la de jubilación, la de orfandad, la de viudedad, la de invalidez o prestaciones por hijo a cargo.

Es la única forma, el que se haga a través del INSS, de garantizar la igualdad de todos los españoles y españolas en el apoyo económico en las diferentes contingencias que podemos vivir a lo largo de nuestra historia y que ponen en riesgo nuestra subsistencia. Todas esas prestaciones que les he comentado, hace décadas, incluso algún siglo, surgen porque son formas de cubrir las contingencias que cualquier ciudadano podía padecer a lo largo de su vida dejando de percibir ingresos a través del salario del trabajo o del salario del cabeza de familia, ¿no? Hablamos del pasado, es decir, estas prestaciones, como la de orfandad, tienen ese origen.

Y este ingreso mínimo vital es una prestación que se incorpora a la cartera del INSS para cubrir nuevas contingencias y situaciones que hasta ahora no eran cubiertas. Junto con otras prestaciones, tiene el objetivo

de apoyar al ciudadano en estas situaciones, ¿no? Por situación de una crisis económica en este caso, el INSS viene a cubrir la carencia de ingresos severa, la pobreza severa, que está cuantificada en una cifra, en un nivel de ingresos y no en otro nivel, que un grupo importante de ciudadanos y ciudadanas sufren debido a la crisis económica actual, la anterior u otras causas sociales.

En La Rioja según los últimos datos de la encuesta de condiciones de vida –por eso me centro en el tema de la pobreza severa, en nuestra comunidad autónoma los últimos datos son de 2019–, en nuestra comunidad autónoma estaban en pobreza severa 18.000 personas, un 6% de los riojanos, y riojanas, y en los últimos años, en los últimos diez años, ha crecido un 25%. Es decir, por eso es importante esta prestación que atiende a este colectivo concreto de riojanos.

Este indicador –y el Partido Socialista, y ya mi compañera Ana Santos en la anterior legislatura llamaba continuamente la atención– dice que la pobreza general en nuestra comunidad autónoma se había reducido un 4%, pero la pobreza severa en los últimos diez años no había dejado de crecer.

Bien, me alegro de que el señor Bretón haya actualizado los datos, porque yo cuando leí los datos con los que fundamentaba la proposición no de ley digo: "Bueno, estos son datos de diciembre, las cosas están en otro momento". Es decir, actualmente ya se han resuelto el 99% de los expedientes tramitados en La Rioja, tramitados; de ellos, el 32%, efectivamente, han sido de forma positiva. Es decir, en marzo eran 1.529 unidades de convivencia las que recibían el ingreso mínimo vital y 3.900 personas beneficiadas de la prestación, y de estas 1.700 son niños y niñas. Estamos seguros de que los datos de mayo vendrán a mejorar esta situación.

Gracias al ingreso mínimo vital estamos ampliando rápidamente el número de prestaciones dirigidas a la ciudadanía riojana en situación de pobreza severa. En el año 2019, el año en que más personas percibían la renta de ciudadanía en nuestra comunidad autónoma, era de 3.070. Ya estamos hablando de 3.923 beneficiarios del ingreso mínimo vital de nuestra comunidad autónoma. Podemos decir que entre la renta de ciudadanía de nuestra comunidad autónoma y el ingreso mínimo vital sumaban 3.639 perceptores, lo que supone un incremento de un 19% a los datos de la renta de ciudadanía en 2019.

Si tenemos en cuenta el número actual de personas beneficiarias entre ambas prestaciones, estamos dando cobertura a 6.036 personas de nuestra comunidad autónoma, lo que supone que estaríamos logrando cubrir a un 34% de los riojanos y riojanas en situación de pobreza severa.

El ingreso mínimo vital y su fórmula de gestión centralizada es la mejor fórmula para lograr su implantación y gestión: permite la economía de escala, unificar criterios y establecer políticas coordinadas para la inclusión social y la salida de las situaciones más graves de pobreza. El ingreso mínimo vital –y yo creo que es el meollo de este debate– va a superar el marco que actualmente nos encontramos en España en materias de rentas mínimas de inserción, donde hay tantos criterios de determinación de cuantías de las prestaciones, de determinación de los beneficiarios...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ... –sí, Presidente– y procedimientos de tramitación como comunidades autónomas, dando lugar a una falta de equidad entre todos los españoles y españolas.

Y, respecto al tema de por qué el País Vasco y Navarra gestionan directamente esto, quiero informar a sus señorías de que las rentas mínimas del País Vasco y Navarra están, en el caso del País Vasco, en 1.074 euros y, en el caso de Navarra, en 636 euros. Estamos hablando de cifras muy superiores a la cifra del ingreso mínimo vital, esto quiere decir que las rentas mínimas de cada comunidad autónoma son complementarias. El caso del País Vasco y Navarra es bien claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Urizarna, tiene que finalizar.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Sí.

No sería –y termino ya con esto– coherente ni estamos en decir que estamos satisfechos con la velocidad de implantación del ingreso mínimo vital, y yo personalmente no lo sería porque sé muy bien del inicio de la actividad de la renta de ciudadanía en nuestra comunidad autónoma.

La situación de pobreza de los conciudadanos siempre es urgente y obliga a las diferentes Administraciones a ser lo más diligentes posible. Siempre hay margen para la mejora y para ampliar los medios de que deben disponer el ingreso mínimo vital y las diferentes Administraciones implicadas.

Por este motivo vamos a solicitar el voto separado de los dos últimos puntos. O sea, pediríamos un bloque en el voto de los puntos a), b) y c) y en otro bloque los puntos d) y e).

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Urizarna, me queda clara su petición.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues la verdad es que tengo que lamentar las contradicciones de la izquierda una vez más en este Pleno, ya que ustedes aprobaron –como decía antes– el 9 julio la gestión autonómica del ingreso mínimo vital, y me extraña, señora Moreno, porque usted participó activamente en todas las reuniones.

Pero, escuchándoles también ahora y anteriormente con motivo de intervención de mi compañera con respecto al Banco de Alimentos, miren, ustedes, las personas de la izquierda –de verdad– se siguen creyendo que tiene una superioridad moral en esto de asuntos sociales, cuando vemos cómo en muchos casos no suelen ir más allá de lo que son meros eslóganes o –en muchas ocasiones– políticas que son propagandísticas, como se ha demostrado también con el ingreso mínimo y con una medida que traíamos aquí, que era lo más normal desde el punto vista autonómico que hubiera sido aceptada.

Bien, hemos escuchado aquí también hablar a la señora Moreno del escudo social, pero hemos de decir que, a la vista muchas veces de lo que ocurre, ustedes a quienes protegen y a quienes defienden es generalmente a ustedes, no a los riojanos. Y en esto me refiero a esa cantidad de asesores, a esa cantidad de altos cargos que se ven en los catálogos que aprueban habitualmente, incluso a esa consejería de extrema izquierda, esa consejería de Podemos, donde no hay un salario mínimo, un ingreso mínimo, habríamos de hablar de ingresos máximos que percibe mucha gente sin saber qué es lo que hace o deja de hacer.

Y sí, efectivamente, el ingreso mínimo vital va a seguir siendo muy necesario según el señor Urizarna, va a seguir siendo muy necesario mientras siga gobernando la señora Andreu, entre otras razones porque ni la presidenta ni su Gobierno están absolutamente haciendo nada para frenar la sangría que tenemos de paro, de desempleo en La Rioja. Porque los datos reales, los datos reales son los que se viven y son la cantidad de personas que, comparadas con hace un año, hoy están en el paro.

Bien, hemos oído hablar muchas veces de la economía cíclica, de que los comportamientos en el mercado laboral son cíclicos, y lleva razón: cuando gobierna el Partido Socialista, aumenta el paro, se cierran

empresas y, sobre todo, aumenta la pobreza; cuando gobierna el Partido Popular, ocurre todo lo contrario, se crean empresas, hay inversión y se genera riqueza.

Y además le diré dos características más que estamos viendo: no solamente es la subida de impuestos, que en algunos casos podría hasta entenderse, sino que lo que crece es la Administración y crece también la subida de impuestos para pagar a toda esa cantidad de altos cargos, a toda esa cantidad de puestos innecesarios que se crean y que en nuestra comunidad autónoma a veces no da tiempo ni a conocernos.

Por lo tanto, ese paro, esa pobreza va a hacer que, efectivamente, más riojanos necesiten este ingreso mínimo y que tengamos un sistema, como el que nosotros proponemos, ágil a la hora de su concesión.

Miren, en Madrid –que a ustedes les gustaba hablar mucho de Madrid, pero ahora hablan menos de Madrid–, en Madrid, los madrileños se han dado cuenta, se han dado cuenta de que las políticas de izquierda, las políticas de extrema izquierda, a lo único que conducen es justamente a crear más desempleo, a crear más paro. Porque lo que decía mi compañera Cati Bastida es que la mejor política social que existe es la de generar empleo. Cuando hay empleo, cuando hay trabajo, son innecesarias otras medidas como pueden ser este tipo de derechos subjetivos.

Bien, he de decir que, claro, Madrid tiene una presidenta valiente, tiene una presidenta que se ha opuesto a esas políticas ruinosas del señor Sánchez. Y esto aquí no ocurre, aquí no tenemos una presidenta como Isabel Díaz Ayuso, que es valiente, que tiene capacidad de liderazgo y que, sobre todo, además es capaz de enfrentarse al peor Gobierno que ha tenido España en muchas décadas.

Así que, señora Andreu, efectivamente, usted va a tener que ponerse las pilas, va a tener que ponerse las pilas porque el ingreso mínimo vital va a tener que seguir siendo necesario, ante esa incapacidad para generar actividad económica, para generar empleo, que, como digo, es la política social que desde el Partido Popular entendemos que es la prioritaria.

Y me van a permitir que antes de finalizar haga una propuesta que está también relacionada con ese alto número de personas que ustedes tienen contratadas como personal de confianza, altos cargos, eventuales, incluso con esa consejería de izquierdas, esa consejería de Podemos, que, como he dicho anteriormente, no sabemos muy bien pero sí que hay mucha gente contratada. Destinen todo ese dinero que dedican a todos estos gastos, más lo que dedican a propaganda, a familias que necesitan el ingreso mínimo vital. Seguramente los riojanos se lo van a agradecer, y además es una receta sencillísima, lo pueden hacer de hoy para mañana, y les aseguro que los riojanos les estaremos agradecidos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la votación de esta iniciativa. Según las intervenciones de los portavoces, la haremos en dos partes: en primer lugar, se votarán los puntos a), b) y c), y, en segundo lugar, los puntos d) y e). ¿Votos a favor de los puntos a), b) y c)? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, quedan rechazados los puntos a), b) y c).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían rechazados.

Vamos a pasar a votar el resto de la iniciativa, que son los puntos d) y e). ¿Votos a favor?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Perdón, d) y e).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, d) y e). ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad quedarían aprobados.

10L/PNLP-0262. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público, y a desarrollar el nuevo grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creando los cuerpos necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, que será la última antes de hacer un receso. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público, y a desarrollar el nuevo grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para defender esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Como tenemos acordado con el Grupo Socialista que, en respuesta a las dos enmiendas, se va a transaccionar en una sola, pues, si quieren, hago la defensa conjunta y, por tanto, que se lea inicialmente si le parece a la Presidencia.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): [...] se ha presentado por parte del Grupo Mixto y por parte del Grupo Parlamentario Socialista la siguiente enmienda transaccional a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y que se debatirá inmediatamente:

Donde dice:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/90, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Desarrollar el nuevo grupo B en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creando los cuerpos necesarios.
3. Realizar los cambios legislativos oportunos para posibilitar a los funcionarios del subgrupo C1 que reúnan la titulación exigida poder promocionar al grupo A sin necesidad de pasar por el nuevo grupo B, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Básico del Empleado Público".

Debe decir:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público, incorporando dentro de los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera la existencia del grupo B, así como la correcta clasificación profesional de los técnicos superiores en el grupo B, transponiendo el artículo 76 y, en virtud de la disposición transitoria tercera, incluir la posibilidad de que los funcionarios del subgrupo C1, que reúnan la titulación exigida, puedan promocionar al grupo A sin necesidad de pasar por el grupo B".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiendo que ahora la diputada Moreno hará referencia a su exposición inicial y a las enmiendas que se han presentado.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Eso, lo he hecho así porque, como es una sustitución íntegra de la proposición inicial, podía si no resultar un poco absurdo defender una cosa que luego no era lo que íbamos a someter a votación. Y se ha aceptado porque fundamentalmente incluía una mejora de redacción, una mejora técnica –podíamos decir–, porque había una mala interpretación por parte del Gobierno, que consideraba que había como dos escalas: una modificación de la ley y luego un segundo punto que iba por separado de esa modificación del proyecto de ley.

Obviamente, se corrige porque lo que se considera es que es una única modificación o un único proyecto de ley el que debe regular todas estas cuestiones y, en tanto en cuanto es necesaria una adaptación a las modificaciones legislativas que se han producido en la Ley de la Función Pública, pues es necesaria también la adaptación en nuestra comunidad porque realmente ya muchas de esas modificaciones que operan en el 2015 se han venido aplicando, pero hay un sector que sigue siendo dentro de la Función Pública eminentemente discriminado, que es el sector de los titulados superiores de Formación Profesional. Y esto es así porque desde luego no se ha adaptado nuestra legislación de la Función Pública a lo que hemos impulsado desde otros ámbitos y, fundamentalmente, también desde el Ministerio de Educación y desde la Consejería de Educación, que es una apuesta básica de nuestra formación política –y entiendo que de muchas otras– de dar un impulso también y un reconocimiento a una titulación que es cada vez más necesaria, y estamos hablando desde luego de dar valor, de recualificar y de reclasificar a los titulados superiores, a los técnicos superiores de Formación Profesional. Y en ese sentido, desde luego, después de la modificación operada por la aplicación del Plan Bolonia en España y la desaparición de lo que conocíamos como carreras técnicas, que eran los que ocupaban ese grupo B, el grupo B debe aplicarse ahora a esos técnicos superiores de FP.

También hay otro apartado que pretendemos modificar y que no es otra cosa que, fruto de esa modificación operada en la Ley de Función Pública que se plantea, la posibilidad de una promoción profesional sin pasar por el grupo B, es decir, que pueda producirse en cuanto se tenga la titulación legalmente exigida automáticamente del grupo C al grupo A1. Y esto opera también porque se produce una modificación en el sentido de quitar las palabras "inmediatamente siguiente", que era la exigencia que existía con anterioridad.

Por tanto, ya incluso hay sentencias que reconocen ese derecho a la retribución directamente del grupo A sin necesidad de pasar por ese grupo B y entendemos que es fundamental dar ese reconocimiento a todos aquellos trabajadores del sector público que ejercen funciones de categoría superior por un lado y que además han hecho un esfuerzo para tener una titulación especializada y muy importante.

No adaptar exclusivamente a los técnicos de FP lo que implica es una discriminación desde nuestro punto de vista prohibida por la Constitución. Por lo tanto, lo que defendemos es no condenar a esos trabajadores a su reclamación judicial y que realmente hagamos una modernización de la Ley de la Función Pública en La Rioja aprobando un Estatuto que dé respuesta, entre otras, también a estas cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Entiendo que ahora correspondería un turno del Grupo Socialista para explicar su enmienda, si es que lo quiere utilizar. No lo va a utilizar, entiendo.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo.

Por tanto, pasaríamos directamente al turno de portavoces.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a los servicios de la Cámara.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

La sociedad ha cambiado. La sociedad expresa nuevas demandas laborales que deben ser satisfechas con la formación y capacitación de los nuevos perfiles profesionales avalados por la correspondiente titulación, sea esta universitaria o no, y este es un tema muy importante porque de él dependen dos cosas fundamentalmente: la empleabilidad de los trabajadores y su derecho a promocionar dentro de las Administraciones públicas.

Pero es una realidad que la normativa que regula en las Administraciones públicas las diferentes categorías profesionales está obsoleta, y no solamente porque no está actualizada con respecto a nuevas titulaciones universitarias, sino con respecto a las categorías –como ha comentado la señora Moreno, la categoría B, que es el titulado superior de Formación Profesional–, sino que además genera una importante confusión e inseguridad jurídica entre la norma estatal y la norma nuestra autonómica. Son varias veces las ocasiones en las que se ha planteado en este Parlamento la conveniencia de reformar la Ley de Función Pública (interinos en fraude de ley o ahora la promoción interna), así que ya es hora.

Pero este "decalaje" y descoordinación normativa no solo se manifiesta en categorías y en titulaciones, sino además en cuanto que limita la posibilidad de contratación de ciertos profesionales y de presentarse a las OPE. Y les voy a poner un ejemplo que igual usted entiende, señora Presidenta. Por ejemplo, en el acceso al máster de capacitación de biólogo sanitario solo se permite el acceso a biólogos, pero no a licenciados graduados en titulaciones afines, como son bioquímicos, biotecnólogos, nuevas titulaciones, etcétera; que, por el contrario, sí se les permite acceder a la promoción BIR, que es equivalente a la de médico interno residente, o a la colegiación en ciertos colegios profesionales de biólogos, produciendo, pues, la equiparación por la vía del hecho. Es decir, un biólogo sin máster ni BIR no puede ser..., a pesar de ser licenciado o grado, se le contrata como técnico superior.

Urge, pues, repensar estas formas de acceso a nuevas titulaciones y formas de acceso a nuevas categorías profesionales en la Administración pública de una manera amplia, inclusiva y flexible que incluya las nuevas titulaciones ya existentes y no incluidas y todas aquellas que puedan sobrevenir, porque mejora la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos, porque mejora la empleabilidad de las diferentes titulaciones universitarias o no, e incentiva la formación continua de las personas protegiendo a la vez sus derechos sociales.

Urge también que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno y este al Gobierno de España, especialmente a los ministerios de Educación y Universidades, a revisar la armonización de estas nuevas titulaciones que van surgiendo para permitir, entre otras cosas, reasignarlas a estas nuevas categorías profesionales. Considérelo, si lo estima oportuno, señora Moreno, como una enmienda *in voce*.

Por todo ello, anunciamos nuestro voto a favor de la iniciativa presentada y transaccionada porque se ajusta a derecho, porque está alineada con el espíritu de la norma y porque es acorde a las nuevas demandas profesionales y laborales de nuestra sociedad.

Así que muchas gracias, señorías, por su atención. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

No voy a dedicar mucho tiempo a la defensa de la posición del Partido Popular en esta iniciativa anunciando el voto a favor, señora Moreno, pero tengo que serle completamente sincero, anunciando el voto a favor porque esta proposición no de ley no es más que un conjunto de obviedades. Hoy, después de que votemos esta proposición no de ley, no va a cambiar absolutamente nada.

Todos estamos completamente de acuerdo, y el Gobierno ya lo ha anunciado, en que es necesaria una reforma de la Ley de Función Pública existente en La Rioja. Todos estamos absolutamente de acuerdo en que es necesaria la creación del grupo B en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y el tercer punto, que es el que usted pretende asumir como una especie de derecho que ganarían hoy los funcionarios públicos de nuestra comunidad autónoma a escalar directamente del grupo C1 al grupo A es un derecho ya reconocido por el Estatuto Básico del Empleado Público. Luego, por tanto, no hacemos nada más que asumir lo que ya existe en la legislación y en los diferentes programas políticos de este partido sin que desde luego añadamos nada más a ello.

Además, es verdad, creo que la transaccional del Partido Socialista mejora la reacción en cuanto que además lo liga directamente al artículo 18, es decir, a los correspondientes procesos de promoción interna. Porque en lo único que sí tengo que matizar su intervención es en que esto no es el reconocimiento a la labor de los empleados públicos; esto es que los empleados públicos se ganan su derecho a promocionar internamente a través de procedimientos fundamentados en los principios de publicidad, mérito y capacidad, que son los que establece el artículo 18 del Estatuto Básico del Empleado Público. No es que se reconozca el trabajo, sino que ellos se ganan su derecho a promocionar además cuando posean la titulación exigida.

Así que por mi parte nada más en relación con esta cuestión. Anunciamos el voto cerrado favorable del Partido Popular a la proposición transaccionada, pero sí que le voy a trasladar mi perplejidad por sus dos últimas intervenciones en este Pleno. ¿Usted cuántos perceptores de ingreso mínimo vital considera en España que quieren cobrar el ingreso mínimo vital? ¿Cuántos considera usted que preferirían tener un trabajo con un sueldo digno, estable, que les permitiera tener una familia, que les permitiera sacar adelante sus vidas? ¡Eso es lo que le ha dicho la señora Bastida!, ¡que la gente no quiere cobrar el ingreso mínimo vital, que la gente no quiere cobrar la renta de ciudadanía!, ¡la gente quiere ser la dueña de sus vidas, quiere trabajar, salir adelante todos los días, pagar sus impuestos y llevar adelante a su familia! ¡Eso es lo que quiere la gente! (*Aplausos*). ¡Y eso es lo mismo que le ha dicho el señor Bretón en su segunda intervención! Como eso es imposible cuando gobiernan el socialismo y comunismo, ahora tiene que haber ingreso mínimo vital. ¡La aspiración del Partido Popular es que el ingreso mínimo vital y la renta de ciudadanía no sean necesarios en nuestro país!

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Cómo les gusta hablar de temas que no están en el punto y cómo les molesta a otros que hablen! Yo, sin embargo, siempre actúo de la misma manera con todos.

Voy a darle la palabra para cerrar este... No, perdón, queda el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente.

Señor Domínguez, solamente quería recordarle una cosa. En algo coincidimos: es cierto que nadie quisiera cobrar el ingreso mínimo vital. Pero yo les voy a recordar que si hubo que sacar la medida del ingreso mínimo vital fue por la situación de precariedad en que ustedes dejaron a la sociedad española, a gran parte la sociedad española, después de los años de recortes y recortes de su Gobierno. *(Aplausos)*.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Muy bien. Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

Y ahora ya comenzamos a abordar la PNL, que es la que nos ocupa, presentada por la diputada señora Moreno, en la cual realmente nos ha planteado tres puntos requeridos para su aprobación: adaptar la legislación autonómica al Estatuto del Empleado Público; crear un grupo B de clasificación profesional, y posibilitar la promoción interna del subgrupo C1 al grupo A sin necesidad de pasar por el grupo B.

Previo a esta solicitud, que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para su aprobación, la señora Moreno justifica la necesidad de los mismos en una extensa exposición haciendo mención a la Ley 3/90, de Función Pública de La Rioja; a la 30/84, la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública; a la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; al Real Decreto Legislativo del texto refundido de la Ley del EBEP y, por supuesto, a diferentes artículos referidos a los mismos.

Me voy a referir ahora al primer punto que nos ocupa, y quiero iniciar también en este punto la intervención reconociendo en mi nombre y en el de mi grupo parlamentario el gran trabajo de los empleados y empleadas públicas de esta comunidad autónoma, muy especialmente desde el comienzo de la pandemia.

Señorías, yo creo que estaremos todos de acuerdo en que la sociedad española y, por supuesto, la riojana ha evolucionado considerablemente desde 1990. De la misma manera que evoluciona la sociedad, debe por supuesto evolucionar la Función Pública puesto que es un servicio esencial para el ciudadano. Una sociedad moderna necesita actualizar el marco legislativo en materia de Función Pública si quiere adaptarse a los nuevos tiempos y quiere dar un servicio de calidad. Un ejemplo que hemos tenido con esta pandemia ha sido el teletrabajo. Durante esta situación de crisis sanitaria, la Administración pública ha demostrado la capacidad de adaptación haciendo posible que la prestación de servicios públicos a la ciudadanía se viera resentida de la menor manera posible.

Es deseo de este Gobierno modernizar la Función Pública. Para ello hay que desarrollar una nueva Administración que sea más tecnológica y más transparente. Ante el cambio de la legislación básica estatal en materia de Función Pública y con la aprobación de la Ley 7/2007, se produce una necesidad de que cada comunidad autónoma lleve a cabo una regularización del desarrollo de la misma. Con este objetivo el Gobierno de La Rioja y las organizaciones sindicales UGT, Comisiones, CSIF, STAR y FESE suscribieron un acuerdo en materia de negociación colectiva que contempla en su punto primero el compromiso de negociar a lo largo de la actual legislatura la Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respecto al segundo punto, de la creación del nuevo grupo B de clasificación profesional, les diré que en este punto el desarrollo de la legislación básica obliga a que la futura ley autonómica de Función Pública contemple la existencia de un nuevo grupo B de clasificación profesional de conformidad con los artículos 75 y 76 del EBEP. Estos artículos contemplan nuevas reestructuraciones de agrupación de funcionarios y nueva distribución de grupos de clasificación en función de las titulaciones exigidas para su ingreso de acuerdo con el marco regulatorio derivado, entre otros, del proceso de Bolonia.

Esto conlleva la necesidad de regular cuerpos y escalas actualmente recogidos en la Ley 3/1990, de junio, que, encuadrados en el subgrupo C1 en virtud de la disposición transitoria tercera del EBEP, quedarán asignados a un nuevo grupo B, así como los funcionarios que automáticamente quedarán integrados,

siempre que cumplan los requisitos legales, en los nuevos cuerpos, escalas y especialidades de acuerdo con el artículo 75 del EBEP. Es un proceso complejo, por supuesto, que se deberá abordar y que deberá abordar la futura Ley autonómica de Función Pública.

Por lo tanto, la creación del nuevo grupo B que usted nos solicita entendemos no puede contemplarse de forma aislada, sino que debe tratarse, como ya hemos quedado de acuerdo, en un marco conjunto.

Con respecto al punto tercero, efectivamente, una de las novedades que incorpora el Estatuto Básico del Empleado Público respecto a la promoción interna en su artículo 16.3.b) no exige que el ascenso se realice necesariamente desde el subgrupo u otro inmediatamente superior. Pero la realidad es que su aplicación directa como derecho positivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –termino– plantea actualmente problemas jurídicos que todavía no están resueltos, problemas jurídicos de interpretación de la disposición derogatoria única y disposición final cuarta del EBEP. Por lo tanto, entendemos que cualquier modificación de la configuración actual de la promoción interna debe abordarse en su conjunto para todos los grupos y subgrupos y es el acuerdo al que hemos llegado con usted.

Para finalizar y por lo expuesto anteriormente, hemos planteado –como ya hemos explicado– una enmienda transaccional que incorpora todas sus propuestas con el convencimiento de que coinciden en el fondo con el deseo y el interés del Gobierno de La Rioja, anunciándole, por supuesto, nuestro voto a favor a su proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, por el Grupo Parlamentario Mixto, proponente de la iniciativa, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...] dar reconocimiento a las titulaciones, sobre todo a los técnicos superiores de Formación Profesional. Y dar reconocimiento no es dar dádivas ni gracias, es reconocer la labor y el esfuerzo que hacen en su trabajo pero también para adquirir conocimientos que mejoren la prestación del servicio en nuestra Administración pública. Por tanto, yo no estoy diciendo que les regalemos nada, sino que les reconozcamos el mérito y capacidad que nuestra Constitución y nuestras leyes contemplan y que, por tanto, estemos a la altura del momento.

Porque, efectivamente, no aporta nada, porque debería sobrar venir a este Parlamento a instar para que se cumpla la ley, pero parece a usted sorprenderle mucho que el actual Gobierno todavía no haya hecho la reforma de la Ley de la Función Pública, a la que estamos haciendo referencia, pero le recuerdo que el suyo tampoco. Creo que estaba entre sus competencias. Por lo tanto, si le parece de Perogrullo, pues, si hubiera hecho usted la adaptación de la ley correspondiente, no estaríamos ahora instando al Gobierno para esta modificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de la iniciativa, vamos a pasar a la votación. Será una única votación con la

enmienda transaccional incluida, que es lo que se vota. ¿Votos a favor de la iniciativa? Entiendo que queda aprobada por unanimidad.

Suspendemos la sesión y se reanuda a las cuatro de la tarde, a las 16:00.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes. Vamos a reiniciar la sesión.

10L/PNLP-0265. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a crear ayudas directas para autónomos y pymes por valor de 9.000 millones de euros y a llevar a cabo un plan de condonación de deudas tributarias y de la Seguridad Social para empresas viables en situación de insolvencia, entre otras medidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proposiciones no de ley en Pleno.

La siguiente, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a crear ayudas directas para autónomos y pymes por valor de 9.000 millones de euros y a llevar a cabo un plan de condonación de deudas tributarias y de la Seguridad Social para empresas viables en situación de insolvencia, entre otras medidas.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Espero que hayan comido bien y hayan llegado descansados. Vamos a por esta última parte de la sesión.

Miren, esta iniciativa no tiene mayor objeto que mostrar la necesidad de seguir trabajando y de ser claros en las propuestas. Y me explico...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ..., como verán, hay puntos en los que pedimos que el Gobierno cumpla con cosas que ya se han aprobado aquí en la Cámara pero que no se están cumpliendo. Como verán en esta iniciativa, ponemos orden o una propuesta para que anuncios que hace el Gobierno, tanto de España como de La Rioja, además de ser anuncios, se conviertan en acciones reales para que aporten credibilidad y aporten a la gente cuestiones concretas.

Como les digo, el objetivo de esta PNLP no es otro que dar seguridad y certezas y ser claros. Miren, hace semanas el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, anunció de manera grandilocuente que se aportaban, que se iba a hacer un paquete de ayudas de más de 11.000 millones de euros –todos lo recordamos–, 11.000 millones de euros, que parecía que podíamos igualarnos a políticas de otros países del entorno para ayudar a autónomos y pymes. Pero ¿qué es lo que pasó?, ¿dónde estaban los detalles? Bueno, pues los detalles, en ningún sitio, no estaban en ningún sitio, y de los pocos que se supieron improvisados y encima nefastos para la economía riojana, porque en ese real decreto dejaban fuera a sectores como la madera, las bodegas o el calzado.

Y como venía de una improvisación, ¿qué nos ocurrió? Que el Gobierno de España, tras el periplo también de la presidenta Andreu, con "que sí", "que no", "que no", "que sí", acabó rectificando y acabó incluyendo estos sectores. Pero, ¡ajo!, mismo dinero para La Rioja con más sectores, mismo pastel para trozos más pequeños. Bueno, como ven, les suena el *modus operandi*, ¿verdad? Foto, titular y ni un solo dato, ¡ni un solo dato! Efectivamente, las mismas formas en La Rioja que en España.

Miren, hoy los detalles de este supuesto plan siguen sin conocerse, por eso la primera parte de esta iniciativa es referida al plan nacional, y lo único que han incrementado desde entonces es la incertidumbre de millones de personas, de familias españolas, más porque el Gobierno está más preocupado por la estabilidad de su Ejecutivo que de la economía. Incluso decidieron de primeras abandonar –como les he dicho– a ciertos sectores para dar marcha atrás luego. Las recetas del Gobierno Andreu no están siendo mucho más claras.

Pero es que a nivel nacional hoy, después de las elecciones, nos hemos encontrado con que el paquete de ayudas para las familias españolas es ni más ni menos que poner un impuesto por utilizar las carreteras, carreteras que ya están funcionando; no digo autopistas, no, no, no, ya no hablamos de liberar las autopistas, es que el Gobierno pretende que paguemos por usar una carretera regional, por usar una nacional o una autovía. Y, echando un cálculo rápido para que la gente entienda qué es lo que estamos diciendo, ahora mismo ir a Pamplona por autovía no nos cuesta nada por usar la autovía porque ya hemos pagado, pero con la propuesta del Gobierno de España lo que nos encontramos, esa ayuda que nos van a dar, es que el viaje de ida y vuelta nos va a costar 9 euros, 9 euros. Pero eso sí que es ayudar a las familias, 11.000 millones, sin saber el detalle, pero de lo que sí empezamos a saber los detalles es de las reformas para imponer más cargas fiscales a las familias, a las empresas, a los autónomos, porque eso lo va a pagar todo el mundo. ¡9 euros por ir y volver en algo que ya está funcionando!

Miren, otra de esas políticas nacionales que no van a afectar apenas a las familias españolas: eliminar la declaración conjunta de la renta. Que han vuelto a dar marcha atrás, pero que en Europa está presentado. Por lo tanto, o mienten a los españoles, o mienten en la Unión Europea... Bueno.

En Ciudadanos les hemos exigido en muchas ocasiones que el modelo de ayudas directas sea ese, ayudas directas, y lo hicimos desde el pasado otoño, cuando acabó el verano, mucho antes de que la tercera ola se probara devastadora. Y lo que tenemos es que el Gobierno socialista sigue sin dar noticias, bueno, rectifico, hasta hoy, hasta el Pleno de hoy donde la presidenta nos ha dado información de las ayudas. Fíjense, meses después nos actualizan la información.

Del Plan de Reactivación, del que no han dicho nada, que fue el primer plan de todos hace ocho meses, se ha pagado el 60%, con la información actualizada a día de hoy, que de él es uno de los puntos que vamos a hablar en esta iniciativa. Ocho meses, ocho meses en los que se ha pagado poco más de la mitad porque son ayudas que estaban concebidas para hacer que, primero, se invierta dinero y luego ya, si eso, les ayudo.

Cuando en mitad de la pandemia lo único que necesitaban los autónomos y empresas era una ayuda, era mantenerse a flote, se les obligaba a invertir para poder recibir una ayuda. Afortunadamente –señor Lacalzada, usted no estaba en ese momento–, pero afortunadamente rectificaron y pusieron en marcha las ayudas directas, como les pedíamos desde Ciudadanos, porque hablando se entiende la gente y rectificar es de sabios. Espero que sigan por ese camino porque el tiempo nos acaba dando la razón.

Lo avisamos hace ocho meses y seguimos diciéndolo: no es momento de forzar inversiones para mantenerse vivos. Por eso creemos que es necesario empezar a dar certezas y proponemos que a nivel nacional esos 11.000 millones se repartan de una manera muy detallada y concreta, es que con el Plan de ayudas directas de emergencia para pequeñas empresas y autónomos se aporten 9.000 de esos 11.000 millones para compensar las pérdidas ocasionadas por las restricciones a la movilidad, y de dos formas: inyección directa a empresas cuya facturación haya caído al menos un 50% para que recuperen el 70% de lo perdido y ayudas directas a los autónomos que hayan perdido al menos el 50% con un importe de hasta 4.000 euros. Esto a nivel nacional.

También un plan de condonación de deuda tributaria y de la Seguridad Social para empresas viables en situación de insolvencia por valor de 2.000 millones. Se propone que se cancelen esas deudas con los acreedores públicos para que aquellas empresas que se encuentren en insolvencia sobrevinida por los efectos de la pandemia puedan salir adelante, y no es algo que no se esté realizando en otros países del entorno europeo.

También el aplazamiento de las deudas tributarias y con la Seguridad Social para empresas que, no estando en insolvencia, han visto reducirse en un 50% al menos su factura, porque aquellas empresas que, aun contando con salud financiera, han visto reducirse de manera drástica su facturación podrán aplazar o deberían poder aplazar esta deuda con la Seguridad Social al menos un año.

Y, por último, la reforma del marco regulatorio de insolvencia, que, gracias a la moratoria concursal, parece que se prolongará hasta el 31 de diciembre de este año y se ha evitado gracias a ello un tsunami, un tsunami de insolvencia; sin embargo, esto no va a desaparecer, la situación de quiebra técnica sigue ahí. Por lo tanto, hay que estudiar la manera de hacer una quita al menos de en torno a unos 1.900 euros por empresa.

Pero me centro en las medidas que también proponemos para La Rioja, medidas concretas y factibles:

Utilizar los remanentes de este Plan de Reactivación del año pasado, de hace ocho meses, que todavía no se han pagado, porque no se va a pagar entero, ¡ojalá!, pero, si queda dinero, si queda dinero en remanente porque no se han realizado esas inversiones, que se pueda volver a incluir ese dinero en el circuito para que siga ayudando a quien hay que ayudar: a esas empresas, a esos autónomos, a esas pymes de La Rioja que están afectadas por las restricciones durante todos estos meses.

Insistimos en otro punto, que se tenga en cuenta como criterio para dar las ayudas no el momento de inscribir la ayuda, de pedirla, sino que se haya hecho una pérdida de facturación de al menos el 30%; empresas que acrediten que han perdido dinero y no que sean las más rápidas poniendo los datos en una página web. Y sí lo hemos debatido, lo hemos traído, pero es que sigue sin hacerse. Seguimos sin ninguna noticia y volveremos a traerlo las veces que hagan falta, y seguramente el Partido Popular hará lo propio.

Y, por último, cumplir con una iniciativa aprobada por unanimidad, aprobada por unanimidad, aprobada en este Parlamento: una línea de ayudas, una línea de ayudas que se pedía al 22 de octubre del 2020 para los gastos fijos, gastos fijos no en general, sino una línea específica de gastos fijos para autónomos y pymes del sector de hostelería, ocio nocturno y comercio que han visto restringida su actividad y que siguen viendo restringida su actividad, porque les recuerdo que con la nueva propuesta del Gobierno de La Rioja van a mantener cerrado el ocio nocturno a cal y canto, sin ninguna información de cuándo van a poder abrir. No necesitan ayudas generales, ¡al ocio nocturno lo están matando!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ¡Lo están matando porque es imposible aguantar más de un año sin tener ninguna certeza y con visos de no tener absolutamente ninguna certeza tampoco de futuro! Por eso es importante esa línea que pedimos específica para estos sectores para sus gastos fijos porque, si no, van a ser negocios que mueran. Y, señorías, recuerden que La Rioja en gran medida, además de por sus recursos naturales y por sus bodegas, en gran medida, si es lo que es, es también gracias al ocio, al ocio nocturno, a la hostelería y al comercio. Por eso les pido su voto a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario va a utilizarlo?

Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Mixto no va a intervenir.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Comienza a ser una costumbre, señores del Gobierno, una mala costumbre si me lo permiten, que la oposición tenga que recordarles en esta tribuna que las iniciativas que aprueba esta Cámara son de obligado cumplimiento. A ustedes se les llena la boca con el diálogo, el consenso o el acuerdo, pero a la hora de la verdad sus hechos les dejan en evidencia.

Su acción de gobierno es criticable en muchos aspectos; para ser sinceros, en casi todos. Especialmente censurable para todos los diputados presentes en esta Cámara es un ninguneo constante a esta institución y a los acuerdos que aquí se adoptan. Digo esto porque uno de los puntos –como explicaba el señor Reyes– de esta iniciativa pone el foco en un incumplimiento que yo creo que es intolerable, ¿no?, y no es el primero; un incumplimiento que ejemplifica la forma de actuar de su Gobierno, señora Andreu.

Señor Reyes, el Grupo Popular va a votar a favor de su iniciativa. Lo hacemos convencidos de que cualquier ayuda es poca para los miles de autónomos riojanos, que son los grandes olvidados y los mayores damnificados por las políticas del Partido Socialista y de sus socios de Podemos. Esperemos que ustedes tengan más suerte que nosotros, ya que todas las medidas que el Partido Popular ha traído durante esta legislatura a este Parlamento han sido rechazadas, como varias PNL que hemos presentado aquí.

Los autónomos han sido engullidos y triturados por la maquinaria de propaganda del Gobierno de la señora Andreu, un Ejecutivo plagado de altos cargos y de asesores pero incapaz de empatizar con quienes peor lo están pasando, que –como le decía– eran los autónomos. Tanto es así que ni siquiera se cumple lo que se aprueba en esta Cámara.

Hoy tenemos una oportunidad de tratar de anticiparnos a lo que está por venir, de reaccionar antes de que sea aún más tarde, demasiado tarde para cientos de riojanos que se ven abocados a echar el cierre de sus negocios y con ello a comprometer su forma de vida. Por una vez, visto lo visto y sirviendo de precedente, traten ustedes de ser proactivos, señores del Gobierno, sean audaces, afronten con valentía la situación, no condenen de nuevo a miles de autónomos a pelearse con formularios de Internet y a reclamar una y otra vez las ayudas que nunca llegan. Hoy nos ha dicho la señora Andreu que se habían pagado las ayudas (6 de mayo), todavía me acuerdo de cuando dijo que todas las ayudas iban a estar pagadas para el 15 de enero. Ya sé que usted no estaba, señor Lacalzada, ya lo sé, pero han pasado cuatro meses desde que dijo eso del 15 de enero. Está bien..., no que se paguen, se han reconocido, todavía hay gente que no ha cobrado.

No pretendo ser adivino, pero imagino que en esta tribuna hoy más de uno se enrocará en la tasa de paro de La Rioja, en el aumento de los autónomos del mes pasado en nuestra comunidad, pero creo que son trampas. Señor Lacalzada, usted sacaba pecho esta mañana –lleva un par de meses, igual es pronto para sacar pecho–, yo le pediría que saque pecho cuando la tasa de paro de La Rioja sea menor de como se la encontró el Gobierno de la señora Andreu allá por septiembre, en el 9,4% creo que era. Pues, cuando esa tasa esté por debajo del 9,4% en la que la dejó el Gobierno del señor Cenicerros, entonces ya podrá usted empezar a sacar pecho.

Ahí fuera, señores del Gobierno, hay muchos autónomos que lo están pasando muy mal. Si pisaran ustedes más la calle, se darían cuenta. Yo les invito a darse una vuelta cerca del Palacete, por aquello que se llamaba el Paseo de las Cien Tiendas –que ya no quedan cien tiendas, se lo aseguro–, y verán de lo que les hablo.

Hace unos días un medio de comunicación nacional publicaba lo siguiente: "El Programa de Estabilidad

remitido por el Gobierno de España a la Comisión Europea pone de manifiesto el preocupante escenario macroeconómico que enfrenta nuestro país. Si se cumplen las previsiones remitidas por Moncloa, el paro seguirá rondando el 13% a finales de 2024 y el PIB no alcanzará los niveles de 2019 hasta bien entrado 2022 o comienzos de 2023". ¡Malos tiempos nos aguardan!

Señorías del PSOE, les invito a que hagan ustedes aquí como hicieron siete ministros el pasado 1 de mayo, aunque por otras razones. ¿Lo recuerdan, verdad? Rizando el rizo, siete miembros del Ejecutivo de Sánchez –también creo que había alguno de Podemos– se manifestaron en contra del Gobierno en el que están y encima con el lema "Ahora toca cumplir". O sea, le pedían al Gobierno que cumpliera, al Gobierno en el que ellos tienen la capacidad de tomar decisiones. La verdad es que eso resultó berlanguiano.

Con foto o sin ella, hoy les pido que voten a favor de esta iniciativa, porque, si no, van a volver a ser cómplices del peor Gobierno en el peor momento, un Ejecutivo que desgobierna esta comunidad de espaldas a los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ocón desde el escaño.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidente. Señorías.

Vamos a ver, esta iniciativa, señor Reyes, lo veníamos hablando justo antes de iniciarse esta parte de tarde del Pleno, pues si no es esta misma, hemos tratado otras en los últimos meses, parecidas entiendo, porque entiendo la situación. Señor Bengoa, ¡hombre!, la imagen de que una maquinaria de propaganda va triturando por ahí a autónomos en La Rioja es una imagen un poquito fea. Es decir, no sé, igual es porque es ahora después de comer o lo que sea, pero es que la imagen no deja de ser fea.

Mire, lo cierto es que se hace por parte de Ciudadanos una propuesta de cómo deben encaminarse las ayudas. Tiene dos partes su propuesta: una parte que insta al Gobierno de España, otra parte que insta al Gobierno de La Rioja. En la parte que insta al Gobierno de España, hace un cálculo económico de cómo deben ser las ayudas. Usted ya sabe que está en marcha un programa de ayudas, que les parecerán mejor o peor las cantidades que tienen incluidas, pero, como usted sabe, el pasado mes de marzo el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 5/2021, las ayudas ascienden a 11.000 millones de euros –es cierto que principalmente están destinados a hostelería, turismo y comercio–, que dentro de ese paquete se incluyen 7.000 millones de euros destinados a pequeñas y medianas empresas y autónomos, y se encargarán –como bien saben– las comunidades autónomas de su gestión.

Podrán recibir ayudas las empresas en las que haya caído su facturación al menos un 30% con respecto a los ingresos obtenidos en el año anterior a la pandemia por coronavirus, en 2019. Yo entiendo que pueda parecer poco dinero o que el 30 puede ser un 40, o un 50, o un 20, o un 15. Pero, como las rayas en algún sitio que ponerlas, desde el Gobierno de España se decidió que esas eran las cantidades posibles porque los recursos también es cierto que son finitos, que no son infinitos, y las medidas que se han puesto en marcha son esas.

Acompañando a las ayudas, la presidenta el Gobierno anunciaba esta mañana que las ayudas de los dos últimos planes ya han sido abonadas al cien por cien, de los dos últimos planes puestos en marcha por el Gobierno de La Rioja. De ahí a decir, ¡hombre!, que se ha triturado a los autónomos... Yo es lo que digo

siempre, seguramente ninguna ayuda será suficiente, porque a veces oigo algunas cosas –más en este caso al señor Bengoa que al señor Reyes– que es que parece que no nos damos cuenta de la situación que estamos viviendo, o como que la crisis fuera una cosa que está pasando en España, que fuera una isla y que la situación económica que está azotando al mundo en su totalidad debido a la pandemia sanitaria no estaría pasando. Y lo cierto es que está pasando en todo el mundo, como no puede ser de otra manera, teniendo en cuenta que estamos viviendo un fenómeno sanitario desconocido del que esperemos que dentro de unos meses podamos salir.

En cuanto a lo que usted insta, a lo que el Grupo Ciudadanos insta al Gobierno de La Rioja, señor Reyes, el voto va a ser negativo no tanto porque no se comparta, el voto va a ser negativo porque es que lo cierto es que ya se está haciendo. Y podemos traer lo que ya se está haciendo, lo podemos traer repetidamente, y repetidamente, y repetidamente, lo que pasa es que, como ya se está haciendo, pues el voto va a ser negativo única y exclusivamente por eso.

Sí que quisiera hacer un aparte respecto a una de las cuestiones que usted indica, señor Reyes, que son los puntos b) y c) del apartado 1 respecto a la condonación de las deudas tributarias y el apartado c) al aplazamiento de deudas. Como usted sabe, es verdad que el Gobierno de España está ahora mismo tramitando una reforma de la ley concursal para trasponer la Directiva Europea 2019/1023, que desde luego mejorará la Ley de segunda oportunidad que entró en vigor en el año 2017. O sea, que en esa parte también podemos estar de acuerdo. El Gobierno de España –por las noticias que tenemos– en los próximos meses, antes del verano posiblemente incluso tenga terminada la reforma y puesta en marcha de los cambios en esta ley.

Sin más, yo estoy seguro de que las preocupaciones del Grupo Ciudadanos –también las del Grupo Popular, ¿eh?– son las mismas que las del Grupo Socialista. Podemos coincidir o no coincidir en determinadas medidas, yo entiendo perfectamente el papel de la oposición. De ahí a decir que se está triturando a los autónomos, señor Bengoa, yo creo que los autónomos antes de que se iniciase la pandemia tuvieron unas reformas de calado, nunca habían tenido tantas ayudas, nunca con ningún Gobierno del PP, como las que tuvieron con el Gobierno de España del señor Sánchez. Y ahora mismo durante la pandemia es verdad que ninguna ayuda será suficiente, que posiblemente con la bajada de ingresos brutal que hay en alguno de los casos ninguna ayuda –repito– será suficiente, pero no creo que se pueda acusar ni a la Administración del Estado ni a la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja de haber hecho dejación de funciones y no haber escatimado un solo euro en ayudar al mantenimiento de los diferentes negocios de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas.

Nada más, Presidente, gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Para terminar el debate, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ocón, los recursos no son infinitos, son finitos y nunca serán suficientes. Esas dos frases no vamos a discutir, ¡es así!, pero por eso mismo precisamente esta iniciativa no trata de pedir imposibles. Es decir, el Gobierno de Sánchez plantea 11.000 millones, lo anuncia a bombo y platillo: titular, unas fotos preciosas en un escenario muy bien cuidado, incluso lo presenta varias veces, como suele hacer la señora Andreu, muy bien escenificado, ¡si en eso desde luego tienen un diez! Por mi parte, profesionalmente nada que reprocharles. Ahora bien, hasta ahí. ¿Dónde está ese dinero? ¡Es que no ha llegado a ningún sitio todavía!

Es más...

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: [...].

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, Begoña. (*Risas*).

No está en ningún sitio. Es más, han tenido que ir modificando el real decreto. Insisto: no estaban incluidos ciertos sectores de La Rioja y, bueno, han acabado incluyéndose. Bien, pero –insisto– es que no hay más información. ¿Cuándo podrán recibir las empresas, pymes y autónomos ese dinero? Es una pregunta muy sencilla, ¡pero no hay respuesta! ¡No hay respuesta porque no hay detalles!

Pero me voy a centrar en la parte más riojana. Van a votar que no porque ya se está haciendo. ¡Hombre!, no se puede estar haciendo utilizar los remanentes de los planes de reactivación que todavía no están pagados al cien por cien, están en el 60, por una razón, señor Lacalzada, porque igual se van a pagar, puede ser, o igual, si sobra algo, aunque sea poco, igual se pueden utilizar. No se pueden utilizar, ¿no va a sobrar nada?, ¡vale! Entiéndame que de momento lo dude, ¡ojalá tenga que decirle: "Lleva razón"! ¡Ojalá! Pero tampoco da la opción de decir: "Y, si no se usan, vamos a volver a meterlo en el sistema". No, prefieren no, decir que no porque es de Ciudadanos. Entonces, ¡no!, ¡es no!

Punto b). Establecer como único requisito a la entrega de esas ayudas que los autónomos y pymes acrediten al menos un 30% de pérdidas de facturación. ¿En qué convocatoria de la ADER está puesto ese requisito? ¿En cuál? Dígame una. ¡En ninguna! No lo están haciendo. ¿Que lo quieran utilizar en la próxima convocatoria? Se lo agradeceré públicamente, señor Lacalzada, señora Andreu, se lo agradeceré públicamente. Si ese va a ser el requisito, lo haré, pero es que a día de hoy no es.

Insisto, igual que en su momento no querían hacer ayudas directas porque ustedes decían que tenían que ser referenciadas a las inversiones y nosotros les dijimos: "Se están equivocando, tienen que ser directas", y rectificaron y se lo agradecí y lo estoy haciendo ahora otra vez, acabarán rectificando y acabarán incorporando como requisito la pérdida de facturación. Pero, hasta que eso no ocurra, seguiremos trayéndolo aquí.

Y, por último, cumplir una iniciativa aprobada por unanimidad el 22 de octubre de 2020. Como esta, efectivamente, señor Bengoa, como esta tenemos un buen repertorio. Pero es que va más allá esta iniciativa, señor Lacalzada, es que ustedes, entre las medidas que han decidido –porque les recuerdo que todavía seguimos esperando su respuesta como Gobierno a las diecinueve medidas de Ciudadanos que llevamos el lunes a esa reunión, el señor Baena las explicó perfectamente–, van a cerrar la hostelería de nuevo y el ocio nocturno –es una de esas propuestas que aparece en ese documento– en cualquiera de los escenarios. ¿Qué le decimos a esa gente? ¿Qué le decimos: "¡Oye!, mira, aguanta, aguanta con lo que te echen", y ya está? ¿Eso les decimos? ¡No! Pero ¿tanto cuesta específicamente ayudarles? Como son pocos, ¿no son suficientes votos? ¿Ese es el problema?, ¿pensamos en votos?

De verdad, señor Lacalzada, no acabo de entender, no acabo de entender esa fijación en no querer poner. De verdad, porque hay recursos creo que debería haber voluntad; a veces ya me cuesta hasta creerlo. De verdad, es que es un sector en concreto, un sector que es que lo van a cerrar porque sí. ¿Qué pasa, que el virus solamente se mueve de noche? De día no se mueve, se mueve de noche.

Yo no digo que no haya que cerrarlo, pero lo que sí les digo y les llevamos diciendo desde Ciudadanos desde el principio de la pandemia es: decisiones duras...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ..., propuestas valientes, y aquí no están siendo valientes. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Vamos a pasar a votar la iniciativa. ¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Votos a favor: 16; votos en contra: 17; ninguna abstención. Por lo tanto, la iniciativa queda rechazada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

10L/PNLP-0266. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

Tiene la palabra para defender esta iniciativa la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Saludo en primer lugar a Cristina Díaz y a Santiago Rodríguez o, en su defecto, delegado y también a Mario Domínguez, como representantes de Sefar, Sefac y el Colegio de Farmacéuticos de La Rioja.

Centrándonos ya en la cuestión, hoy volvemos a plantear una interesante mejora para el Sistema Riojano de Salud. Hemos hablado en numerosas ocasiones de los innumerables problemas que afectan –muchos de ellos nuevos, sí, pero otros muchos estructurales y de larga evolución– a nuestro sistema que se han magnificado durante la crisis COVID, y uno de ellos principalmente es el de los recursos humanos.

La sociedad ha cambiado, presenta nuevos retos y demanda nuevas soluciones, son necesarios nuevos profesionales con nuevos perfiles y actitudes. El objetivo de esta iniciativa es por ello reconocer, en primer lugar, la labor prestada por los profesionales de las farmacias comunitarias, conocidas como "farmacias calle", en la crisis COVID, por ejemplo, dando apoyo y atención a los pacientes, solucionando dudas y síntomas menores en momentos muy especiales o concienciado a la población para no colapsar los servicios en determinados momentos.

En segundo lugar, lo que queremos es impulsar el papel proactivo del farmacéutico comunitario como agente de salud con perfil siglo XXI, por ejemplo, no como mero dispensador de medicinas y productos sanitarios, que también, sino además informando, previniendo, detectando enfermedades, manejando síntomas menores, previniendo y educando en hábitos saludables de vida, educando en salud pública, fomentando el uso racional de los recursos sanitarios, participando en problemas de cribado, participando de la mano de Salud Pública en estrategias de vacunación y apoyando siempre, como lo vienen haciendo cuando sea necesario, a mayores incapacitados y colectivos vulnerables desde la perspectiva del apoyo social a través de servicios como la farmacia domiciliaria o medicamentos de uso hospitalario, como ahora

les contaré. Servicios que ya han sido prestados, que simplemente queremos que se consoliden y permanezcan.

En tercer lugar, darles la opción, la oportunidad de participar y proponer soluciones en salud que mejoren nuestro sistema.

Y, en cuarto lugar –que repetimos muchas veces, pero este puede ser un instrumento–, mantener la población asentada en el mundo rural y su desarrollo.

Les voy a dar unos datos para que puedan comprender la magnitud del tema. En España hay veintidós mil centros sanitarios, unos cincuenta mil profesionales farmacéuticos calle y cada día en las farmacias se producen dos billones de actos farmacéuticos. En España la farmacia comunitaria es el único servicio sanitario abierto en más del 90% de los municipios y da servicio 365 días al año 24 horas al día. En La Rioja, para los habitantes que somos (316.836), hay 156 farmacias, de las cuales dos tercios, el 64%, son farmacias rurales con una distribución muy similar en cuanto a farmacéuticos por farmacia o habitantes por farmacia con respecto a España.

Quería destacar que la farmacia comunitaria es el recurso sanitario más accesible al ciudadano porque hasta en el 99% de los casos los riojanos tienen una farmacia a menos de diez minutos de su casa. La cercanía, la accesibilidad de la farmacia a la población y la confianza que muchas veces depositan los pacientes en su farmacéutico hacen que muchos de ellos muchas veces sea el farmacéutico el profesional con el que primero contactan a la hora de intentar solucionar los problemas de salud.

Estarán de acuerdo conmigo en que cada vez son más los pacientes frágiles y vulnerables necesitados de más asistencia y cuidados, tanto los COVID con sus secuelas como los no COVID. Hemos hablado muchas veces del nuevo perfil de paciente: paciente mayor con enfermedades crónicas muchas de ellas, muchas enfermedades crónicas, incapacitados en mayor medida, no siempre con el adecuado soporte familiar y muy frecuentemente residentes en el mundo rural; pacientes que no solo buscan recoger sus medicinas, sino que necesitan que se les explique cuándo y cómo y otras recomendaciones relacionadas con hábitos saludables, o que les refuercen cuando hay olvidos o errores, o cómo detectar efectos secundarios de manera precoz.

Lo que queremos también es reconocer que el Sistema Riojano de Salud necesita nuevos profesionales sanitarios con nuevos perfiles. Este sería el ejemplo, es decir, incentivando e impulsando el papel del farmacéutico comunitario del siglo XXI, deseoso de integrarse en equipos multiprofesionales de profesionales médicos y de enfermería, de salud pública y de administración sanitaria, de trabajar en red y participar de manera proactiva en la sociedad, porque estamos hablando de la farmacia comunitaria, no de la farmacia hospitalaria, y participando también su deseo de forma más y mejor en la toma de decisiones de salud.

Las nuevas tecnologías –me habrán oído ustedes comentar muchas veces– están poniendo en práctica nuevas formas de asistencia, de acto sanitario. No son buenas ni malas, depende de cómo, cuándo y dónde se utilicen. Nuevas aplicaciones farmacéuticas van a permitir nuevos y mejores servicios de salud. Por ejemplo, la receta electrónica ya es interoperable y es el instrumento de comunicación entre el farmacéutico y el profesional sanitario, tanto médico como de enfermería, y el sistema que integra la farmacia comunitaria con el Seris. Por ejemplo, las nuevas tecnologías permitirían el sistema de dosificación personalizada, que no es ni más ni menos que un pastillero semanal para que los pacientes especialmente vulnerables tengan de manera correcta su medicación mañana, tarde y noche o las veces que sea necesario, o la atención farmacéutica domiciliaria. Hay pacientes –ya hemos comentado– vulnerables en su mayoría que necesitan, como se ha venido haciendo en estos meses o semanas de COVID, que se les lleve la medicación a su domicilio porque no se podían trasladar, bien por propia circunstancia individual, o por recomendaciones de salud pública.

Pero existe un gran problema, que sería el cuarto nicho de mejora, que sería la comunicación médico-farmacéutico, es decir, intentar conseguir una historia clínica fármaco-terapéutica única de todo el

Sistema de Salud, de tal manera que se cerrara el círculo entre sanitario (médico y enfermera), prescripción, dispensación, paciente, farmacéutico y viceversa, que cerrara el círculo del acto farmacéutico; un historial fármaco-terapéutico para cada ciudadano, accesible desde todos los municipios de La Rioja y de todos los niveles de salud e interoperable, interoperable..., que fuera en toda España el mismo.

Les voy a exponer sus ventajas. Por ejemplo, cuando un paciente mayor acude a la farmacia, muchas veces se le ha olvidado cómo y cuándo le ha dicho el médico que tenía que tomar; el farmacéutico, si puede acceder a ese sistema, le podrá explicar perfectamente cómo lo tiene que hacer. La adherencia se les olvida o tienen medicamentos contradictorios que tienen efectos secundarios *per se*. O, por ejemplo, detección precoz de efectos adversos. Un paciente toma un antibiótico, tiene una reacción alérgica: "Suspenda este y acuda..., haga esto o lo otro". O, por ejemplo, conciliación de medicamentos, que llamamos cuando hay medicamentos contrapuestos que tiene varias veces prescrito un paciente o supuestos de dispensación excepcional. Eso quiere decir que hay pacientes, por ejemplo, a un paciente diabético que está con insulina se le ha olvidado y antes de que ocurra una situación compleja el farmacéutico le podía prescribir y siempre siempre dejando constancia en lo que es...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ..., la observación de su historial farmacéutico.

Toda intervención, ni que decir tiene que toda intervención del farmacéutico a través de la historia clínica electrónica quedaría consignada y a disposición del sanitario responsable de este paciente. Insisto, siempre, siempre, siempre –quiero dejarlo claro–, dentro de protocolos clínicos consensuados entre sociedades científicas y colegios profesionales de médicos, de enfermería de Atención Primaria y de los propios farmacéuticos, validada por supuesto por Salud, dentro de los límites competenciales de cada profesional y respetando escrupulosamente los requisitos de seguridad de la LOPD.

Pero la farmacia comunitaria también puede aportar valor retroactivamente, datos de calidad en salud, porque ya más de cien mil actos farmacéuticos riojanos se registran cada día en La Rioja. Esta tecnología, esta explotación de datos permitiría al Seris convertir estos datos en información, *big data*, inteligencia artificial, y ser utilizados en políticas de prevención de salud pública o en el uso racional de medicamentos y servicios sanitarios.

En resumen –y voy concluyendo–, esta iniciativa no es más que poner encima del tablero, encima de la mesa, un instrumento para mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de los riojanos, impulsar esas tantas veces dichas que hay que cambiar el Sistema Riojano de Salud a través de un nuevo modelo de coordinación médico-farmacéutico, un proyecto de farmacia asistencial basado en: farmacia comunitaria integrada, farmacia comunitaria incorporada en las políticas de salud pública y, finalmente, farmacia comunitaria participante activa en la transformación digital de la sanidad, poniendo en valor la labor que los farmacéuticos han desempeñado, siguen desempeñando y pueden y deben desempeñar para hacer, señorías, que La Rioja sea una comunidad con calidad de vida para sus habitantes combatiendo la despoblación de los pequeños municipios, porque todo eso pasa por que existan servicios públicos de calidad, especialmente en el medio rural.

Porque la red de farmacias rurales, muchas de las farmacias que están en municipios de menos de mil habitantes, incluso de quinientos habitantes, prestan...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor. Perdone, señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor, está interviniendo una diputada, está en el uso de la palabra. Prosiga, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Bien, continúo. La red de farmacias rurales ofrece a todos los ciudadanos las mismas prestaciones y hace accesibles medicamentos y tratamientos a todos y al mismo precio sin ningún tipo de discriminación territorial, tengan mil habitantes, ciento cincuenta mil o quinientos.

Esta es la idea, señorías. Si ustedes la apoyan, será el Gobierno el que deberá materializarla y darle la forma adecuada, por supuesto liderada por la Consejería de Salud. Por eso les pido su voto a favor a esta iniciativa.

Muchas gracias por su atención. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario va a hacer uso del mismo? Pasamos por tanto al turno de portavoces.

En primer lugar el Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenas tardes.

Señora Rabasa, compartimos desde el punto de vista teórico la exposición de motivos que describen ustedes en esta PNL, el papel de la farmacia comunitaria y de las farmacéuticas y farmacéuticos, técnicos y técnicas y auxiliares de enfermería durante la gestión de la pandemia producida por COVID-19.

Muchas veces la farmacia comunitaria ha sido la primera puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud ante el impedimento de la asistencia al paciente por parte de la Atención Primaria como consecuencia de las medidas restrictivas de movimientos o incluso de saturación de los propios médicos, médicas, enfermeras y enfermeros.

Estando de acuerdo en darle la importancia que merece y el papel que ha tenido y tendrá durante mucho tiempo la farmacia comunitaria en solucionar dichos problemas, compartimos por tanto que la farmacia comunitaria está más que capacitada para realizar muchas de las tareas o la mayoría de las tareas que ustedes describen en esa proposición no de ley. Pero, lamentablemente, no podemos coincidir en algún apartado porque no compartimos en absoluto el actual modelo de Oficina de Farmacia.

La farmacia comunitaria es el único eslabón de la cadena asistencial básica que está al cien por cien en manos de capital privado. Son todas aquellas pequeñas empresas que, como tales, necesitan la obtención del beneficio económico derivado de su actividad. Un paciente no puede recurrir a un farmacéutico de Atención Primaria para que le dispense su medicación y le haga un seguimiento de la misma –por poner un ejemplo–, a no ser que sea a cambio evidentemente de una retribución del trabajo de ese profesional.

Los sistemas personalizados de dispensación que se dan en las actuales oficinas de farmacia y donde no todas las ofertas se basan simplemente en la realización de un pastillero y en una organización de la medicación en función de las tomas que ha de recibir el paciente. Pero este servicio es mucho más, requiere: la revisión de la medicación, la búsqueda de duplicidades, la detección de efectos adversos provocados por dicha medicación, lo que muchas veces supone añadir unos fármacos, la completa colaboración entre farmacia y medicina, y otras muchas variables.

Este seguimiento farmacoterapéutico requiere de unos recursos que la actual Oficina de Farmacia no puede aportar de manera general puesto que requiere de un personal que no es retribuido por parte de las

Administraciones, porque requeriría personal exclusivamente para dedicar a ese tipo de funciones, lo que repercutiría en una pérdida de recursos por parte de las oficinas de farmacia y, en definitiva, derivaría en una privatización de una parte del sistema de salud, que desde luego nosotros no podemos compartir.

El concepto de dispensación excepcional ya se da en multitud de sintomatologías menores donde hay un catálogo amplio de medicamentos destinados a tal efecto que no requieren prescripción facultativa o médica. No dudamos de que quizá haya que aumentar las competencias de prescripción desde la farmacia mediante protocolos de actuación coordinados, sobre todo en medicina, para sintomatologías que no requieran de visita médica y que mayoritariamente se resuelven de forma empírica.

Pero, dado el actual modelo de formación donde la subsistencia de la empresa depende sus ventas, no vemos adecuado abrir la mano con la prescripción farmacéutica si la caja depende de ello, máxime cuando según datos de Statista en 2017 éramos el quinto país del mundo en gasto por automedicación. Del mismo modo, nos manifestamos respecto del acceso de empresas privadas, como son las actuales oficinas de farmacia, a información especialmente protegida como es la historia clínica del paciente.

Por ello entendemos que es fundamental impulsar el reconocimiento –al señor Domínguez no sé si le gusta lo del reconocimiento–, ese merecido reconocimiento como consecuencia del papel que han jugado durante esta crisis, y, por tanto, votaremos a favor del punto uno y de ese impulso a través del punto tres, porque en la conversación mantenida con usted entendemos que es importante tener ese debate, pero también entendemos que la atención médica y el acceso al sistema de salud, la primera puerta de entrada, tiene que estar gestionado por lo público. Contratemos farmacéuticos, que es una profesión sanitaria donde hay muchos estudiantes en paro. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Señora Rabasa, yo le quiero recordar que usted se opuso hace muy poquito a aumentar la ratio de profesionales sanitarios y de ayudas a los ayuntamientos en este Parlamento.

Pero, dicho esto, mire, le vamos a votar que sí, vamos a hacerle una gracia después de la lección magistral porque esta iniciativa viene de largo. En marzo del 2020, es decir, cuando empezó la pandemia, esta maldita pandemia, pues ya la Sociedad Española de Farmacia decía que tenía a su disposición desde la vertiente clínica y científica colaborar con las autoridades sanitarias, así como con el resto de los profesionales sanitarios. Aprovechaban para destacar aquellas áreas donde consideraban que había que aplicar medidas intensivas de detección temprana, contención y tratamiento de los contagios; las farmacias comunitarias, sus profesionales, podían ser mucho mejor empleados de lo que lo están siendo hasta ahora. Esto hace más de un año.

Los farmacéuticos comunitarios pueden contribuir a facilitar la detección de pacientes sospechosos de padecer la infección, así como la disminución de la carga asistencial soportada por los centros sanitarios. Para ello deberían ser incluidos en la estrategia y protocolos de abastecimiento, prevención, detección, derivación y tratamiento de síntomas por COVID-19.

También defendían su participación en la campaña sanitaria de prevención. Asignaban un papel novedoso en el cribado sistemático y se ofrecían a trabajar en todos los protocolos que el Ministerio pusiese

en esos momentos. Decían también hace un año y un mes que las farmacias pueden hacer indicaciones de tratamientos farmacológicos en síntomas menores, aliviando la previsible saturación de los sanitarios. Decían que las farmacias eran el centro de distribución de medicamentos y productos sanitarios para la adquisición, custodia y conservación de todos los medicamentos. Se brindaban a abastecer a los centros sociosanitarios los farmacéuticos y, en el caso de los pacientes incapacitados, a acudir por sí mismos a las farmacias comunitarias o a aquellos pacientes cuyo contagio por el COVID pueda suponer un grave riesgo para su salud. Esto era en marzo.

En octubre de 2020, farmacéuticos y médicos de Atención Primaria elaboraron un documento que se llama "Síntomas menores y COVID-19. Protocolo de actuación en farmacia" y firman todas las sociedades españolas de medicina, es decir, esto, bueno... Y dicen que supone un gran paso para la farmacia, un punto de consulta habitual de muchos pacientes con riesgo de COVID, y es imprescindible contar con los farmacéuticos. El documento que confeccionan contiene información para diferenciar los síntomas del COVID-19, persigue fomentar y facilitar una comunicación eficiente entre los farmacéuticos y los médicos y se presentó el 15 de octubre del año pasado.

El 20 de octubre del 2020, en el Congreso de los Diputados se produce una mesa redonda con los portavoces de los grupos parlamentarios en materia sanitaria. El PSOE agradece el compromiso de la salud de los farmacéuticos y destaca el gran papel de la farmacia que permite el acceso al medicamento donde se viva. El PP, mi partido, cree que los farmacéuticos se han dejado la piel y que hay que integrarlos más en el sistema nacional. Ciudadanos, ustedes, abogan por más peso de la farmacia. Y Unidas Podemos, como siempre, están escépticos, es decir, ni saben, ni están ni se les encuentra. No les voy a leer lo que dijeron literalmente los portavoces porque está todo escrito, no hace falta decirlo.

Finalmente, después de todo esto, en marzo de este año se publica por parte del Consejo General de Farmacia de España, de farmacéuticos, el documento que se llama "La farmacia española frente al COVID-19", donde se contemplan todas las medidas que usted propone hoy aquí y muchas más. Y yo no tengo ninguna duda de que después de todo esto su iniciativa será aprobada hoy por unanimidad, visto lo visto, ¿verdad?, de la larga trayectoria que es toda la pandemia, el acuerdo político consensuado a nivel nacional. Y, por lo tanto, entiendo que su iniciativa hoy, señora Rabasa, será aprobada. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista –¿va a salir a la tribuna?– tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, muy buenas tardes. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, vaya en primer lugar desde luego el agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista a la labor desempeñada por nuestros farmacéuticos y nuestras farmacéuticas, desde luego, por su encomiable labor en la lucha contra la pandemia siendo, desde luego, un personal esencial –por supuesto, ¡claro que sí!– y que ha colaborado no solo en la expedición ordinaria de los medicamentos y otros productos sanitarios, sino también por la labor desempeñada de acercar la medicina a cada hogar en momentos de restricciones a la movilidad. Gracias en concreto y en especial por el desempeño desplegado a la farmacia comunitaria, la más cercana, la más pegada al territorio, la más apegada a las personas, y yo creo que todos tenemos –¿verdad?– un farmacéutico de cabecera y eso algo muy loable. Bueno, de hecho, en Uruñuela, en mi pueblo, tenemos tres: está Mari Carmen, la farmacéutica de toda vida, y además tenemos a Fernando y a Maite, que prestan servicio tanto en Yagüe como en Haro, y verdaderamente la labor que hacen –como digo– es la más cercana a la ciudadanía y al territorio.

Es por ello y por esa razón, señora Rabasa, que desde luego vamos a votar a favor del primer punto de

su moción y porque, además, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una amplia trayectoria y un demostrado trabajo colaborativo con el sector de la farmacia. Y, de hecho, de ese propio trabajo nació, por ejemplo, la ley del año 2006, la ley que, bueno, introdujo las garantías del medicamento y que introdujo algo tan sumamente importante como fue el concepto de atención farmacéutica y, con él, la labor del farmacéutico como un auténtico agente de salud, que es además lo que usted refiere en ese primer punto de su moción.

Señora Rabasa, vemos además también con buen agrado la idiosincrasia que hay detrás de toda la propuesta, del conjunto, que es fortalecer todos los servicios farmacéuticos, en colaboración, desde luego, con nuestra red de Atención Primaria, especialmente para todos aquellos pacientes, para todas aquellas personas que sufren enfermedades crónicas.

La música desde luego nos suena bien, señora Rabasa, por eso vamos a votar a favor de los puntos 1 y 3 de su proposición, pero desde luego también consideramos que abordar absolutamente todo lo que usted propone, todo el diagnóstico que usted hace que se vaya a desempeñar a través de protocolos, todo a través de protocolos porque, de hecho, de los cinco puntos, cuatro de ellos los despacha usted a través de protocolos, pues consideramos que seguramente tenga que ser más complejo que todo ello.

Pero desde luego el punto, señora Rabasa, al que quizá con más fuerza vayamos a votar en contra hoy va a ser su punto número 2, su punto número 2, que, bueno, básicamente o resumiendo, viene a decir, si lo enganchamos con la propia exposición de motivos de su moción, pues que a través de las oficinas de farmacia también se puedan realizar las tareas de cribado, por ejemplo, para la detección de personas que puedan estar infectadas por el SARS-CoV-2 y, por tanto, que puedan contraer la enfermedad. Principalmente por tres motivos vamos a votar en contra de esta cuestión, señora Rabasa.

El primero de ellos desde luego es porque consideramos que no llega a ser del todo coherente con su propuesta. Es decir, nosotros entendemos que el objetivo principal de su moción es el de la potenciación de la farmacia comunitaria, cosa con la cual desde luego estamos de acuerdo, pero, claro, realmente, el hecho de que se pudieran, por ejemplo, realizar estos cribados en farmacia significaría –¿verdad?– que las oficinas de farmacia tendrían que tener el personal totalmente capacitado para la toma de muestras y además un laboratorio para hacerlo, y consideramos que estas son las que menos..., las farmacias comunitarias no serían la regla –¿verdad?–, sino que serían más bien la excepción.

En segundo lugar, porque el hecho de que pueda ir una persona quizá afectada por el virus a una farmacia significaría que tuviera que ser sectorizada la propia farmacia. Entonces, imaginemos toda la obra –¿verdad?– para separar aquellos posibles contagiados de todo el resto de los usuarios que acuden a la farmacia.

Y, en tercer lugar, porque, tal y como está quedando de manifiesto con los diferentes dispositivos de vacunación y de cribado, nuestro sistema público sanitario está absolutamente preparado, está preparadísimo para albergar estas funciones con toda la capacitación, toda la seguridad, en definitiva, todas las garantías para que no haya contaminación cruzada ni tampoco contagios por aproximación.

Y esto no es hacer de menos a nuestros farmacéuticos y farmacéuticas, esto lo quiero dejar claro. Es la propia Comisión Europea la que afirmaba que la manipulación de los test para diagnóstico del SARS ha de basarse estrictamente siguiendo las instrucciones de uso del fabricante y que estas pruebas deben realizarse por personal sanitario y de laboratorio capacitado para realizar un aspecto fundamental que es la toma de muestras. Esto además es algo que han dicho cuarenta y seis sociedades médicas y de enfermería en nuestro país y, como digo, la última actualización de la estrategia de detección precoz de la COVID-19 no incluye para analizar la validez diagnóstica, de diagnóstico rápido de la enfermedad, no incluye en este caso a los profesionales de la farmacia.

Estamos viendo cómo el Seris en La Rioja y cómo nuestro Sistema Nacional de Salud sí que lo están desplegando a lo largo y ancho del territorio porque, además, sabe usted bien que disponemos aquí en España de una de las principales redes de proximidad y accesibilidad a la población –¿verdad?– de nuestros

sistemas públicos sanitarios, que –como digo– es justo lo que se está demostrando día a día.

A todos los que hacen esta labor posible seguiremos, desde luego, dándoles las gracias, a la par que seguiremos fortaleciendo los sistemas públicos de salud. Y, señora Rabasa, reconocemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –ya voy acabando, Presidente– que las aportaciones, desde luego, que la farmacia comunitaria en la lucha contra la pandemia ha hecho han sido muy loables y en el sistema de salud son primordiales, pero pensamos que su aportación tiene otros ámbitos que ya fueron fijados en la propia legislación, como, por ejemplo, en la ley del 97 –¿verdad?– sobre servicios de las oficinas de farmacia o, por ejemplo, en la ley del 2003 sobre la ordenación de profesionales sanitarias. Lo desempeñan con toda la profesionalidad del mundo y, en ese sentido, sí que seguiremos agradeciendo su labor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Rabasa para finalizar el debate.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días, buenas tardes ya a todos.

En primer lugar, agradezco la sensibilidad de los tres grupos parlamentarios, señora Moreno en primer lugar, señor Olarte y señor Díaz.

Como ha dicho el señor Díaz, la letra de esta canción les gusta y eso es lo más importante. Es decir, la letra es reconocer el papel que han desempeñado, ya antes del COVID, más durante el COVID y el que pueden desempeñar los nuevos profesionales farmacéuticos comunitarios del siglo XXI, porque su introducción dentro del sistema de salud puede ayudar a impulsar ese cambio en el modelo de salud que La Rioja se merece y que todos queremos impulsar.

Dicho esto, los otros tres puntos, señor Díaz, el punto número 2 al que hace referencia, que son sobre la participación del COVID –como usted muy bien ha dicho–, la participación de los farmacéuticos comunitarios en el COVID ha sido más allá de si..., la polémica no está en si hacían test de antígenos o no, o PCR o no, sino el objetivo que se pretende es que en esta pandemia o en las futuras que puedan venir, si estos profesionales están incorporados en el Sistema Público de Salud a nivel comunitario, ahora igual no porque no procede porque la red pública está suficientemente dotada, podrían intervenir de alguna manera. Esto lo único que quiere es dejar abierto el campo para que el farmacéutico comunitario sea realmente un agente más del sistema de salud a primer nivel.

Con respecto a la colaboración público-privada, es decir, el sistema está montado así, yo no descubro nada, las farmacias calle son farmacias privadas pero que tienen una responsabilidad social, tienen una responsabilidad social y con la Administración pública. He desglosado un poquito los diferentes sistemas de participación o de contacto que hay y además he insistido y vuelvo a insistir en que es siempre con el liderazgo, el visto bueno, la negociación con la Consejería de Salud, con protocolos consensuados con sociedades médicas, de enfermería y de todos los profesionales implicados, que, por cierto, señor Olarte, hay treinta y uno, la Sociedad de Farmacia Comunitaria, las sociedades emergentes, etcétera, y todos los demás que puedan venir, hace tiempo que ya están, ya están consensuados por ellos, y siempre

respetando las competencias profesionales, porque ustedes saben que en los equipos de Primaria no solamente hay médicos, hay enfermeras, pero también hay psicólogos y también hay trabajadores de salud. Pues bien, lo que valoramos es que se introduzca un quinto elemento más y que trabaje cada uno con sus competencias profesionales, las que establece la normativa vigente, y, por supuesto, respetando cada uno, si se va introduciendo progresivamente en el Sistema Público de Salud, la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Lo único que buscamos es eso, es un proyecto de farmacia asistencial que dé un paso más porque ahora hay..., estamos hablando de nuevos profesionales, nuevas actitudes. La Rioja sería pionera porque hasta el momento actual el sistema de prescripción domiciliaria está financiado en el País Vasco –no existe en ningún otro sitio– y este modelo sería pionero para La Rioja. Yo creo que sería una buena iniciativa.

Contribuiría a la eficiencia y a la sostenibilidad, les digo por qué: el control de medicamentos, de seguridad, de pérdida, de que se recogen más, etcétera, etcétera, etcétera, y luego el principal, el nudo gordiano que tenemos en nuestra comunidad, que es la falta de recursos sanitarios. Este es uno más y que aportaría en valor, como ya lo han demostrado.

Ya, entrando en aspectos técnicos, señora Moreno, la dispensación en síntomas menores. Eso ya se viene haciendo, antes, durante y después del COVID, que no tiene nada que ver con la dispensación de medicamentos en situaciones especiales. Situaciones especiales es una urgencia en que no hay prescripción, que se podría hacer respetando las competencias de cada uno. Y lo único que decimos es que de ese acto farmacéutico en un contexto clínico muy concreto el farmacéutico dejaría constancia, asumiría su responsabilidad y el médico responsable de ese paciente tendría una alerta, al día siguiente sabría esa incidencia que, si no, se pierde y que puede ser importante para el manejo clínico de ese paciente.

Y en principio ya... Bueno, insisto en agradecerles el voto a favor. Concluyo como he concluido mi primera intervención, esta es una idea, la dejo aquí, es su responsabilidad votarla o no y simplemente es empezar a trabajar en un nuevo proyecto de modelo de farmacia del siglo XXI, acotando los límites, el contenido que se quiera poner entre todos los profesionales, y teniendo como objetivo último el paciente riojano y, si me apuran también, el medio rural, los pacientes que viven en el medio rural.

Gracias por su atención. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Entiendo que se van a hacer dos votaciones: por un lado, los puntos 1 y 3, y, por otro lado, los restantes, que serían los puntos 2, 4 y 5.

Por tanto, en primer lugar, vamos a votar los puntos 1 y 3. ¿Votos a favor? Entiendo que quedarían aprobados ambos puntos por unanimidad.

Y pasaríamos a votar el resto de la iniciativa, es decir, los puntos 2, 4 y 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Votos a favor 16, votos en contra 17 y ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos 2, 4 y 5.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría rechazada esa parte de la iniciativa.

10L/PNLP-0268. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la última iniciativa en el orden del día, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

Silencio por favor, guarden silencio o salgan al *hall* si tienen que hablar.

Adelante, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, pero si luego se pierden..., si no, se pierden mis intervenciones, que son las que más les gustan a los que hablan en este momento.

Bueno, el coste del suministro eléctrico en nuestro país es uno de los más caros de la Unión Europea: pagamos un 22% más que la media de la Unión Europea-28. El alto precio de la energía eléctrica provoca pobreza energética y un altísimo coste para las pymes, frenando así también el desarrollo económico de nuestro país.

Uno de los problemas que se genera con esto es el déficit tarifario, que incidirá en la factura los próximos quince años, pero también los costes de transición a la competencia que se establecen para garantizar que recuperarán sus inversiones y que les ha supuesto un exceso de retribución estimado en 3.200 millones de euros que debemos reclamar.

Centrándonos en nuestra comunidad, nuestra comunidad, y especialmente La Rioja Baja, viene contribuyendo desde hace más de veinte años a la generación de energía eólica con los catorce parques eólicos existentes en la actualidad: Cabimonteros, Yerga, Gatún, Larriba, Lasanta, Raposeras, Alcarama, Igea, Munilla y Préjano (450 aerogeneradores de 448 megavatios). En concreto, en el Valle de Ocón, Sierra La Hez, con 75, cuya vida útil está próxima a finalizar.

Por eso en el Alto Cidacos se está proyectando la instalación de 23 mega aerogeneradores de 197,5 metros (120 de mástil y 77,5 metros de aspa, eso sin contar la cimentación), lo que supondría más del doble de los molinos que ya tenemos en Sierra la Hez, Munilla, etcétera. En España edificios de esa altura solo existen cuatro en Madrid, solo cuatro edificios en toda España serían más elevados que eso. Imaginémonos el ruido, la contaminación acústica y lumínica que pudieran generar. Las cimentaciones son de 18,8 metros de diámetro y no cabrían ni tan siquiera en la plaza de Enciso. La subestación eléctrica está localizada a tan solo 200 metros del hayedo de Poyales, que es una vegetación singular, y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Les recomiendo que acudan a uno de los excelentes cursos formativos en materia de flora y fauna. Sé que el señor Reyes y yo coincidimos allí la última vez y la verdad es que creo que aprender de La Rioja, de la flora y fauna y de las consecuencias que tiene la implantación de este tipo no solo sobre la vida de las personas, sobre la vida de la gente, sobre el modelo de vida rural, sino también sobre nuestro entorno, pues es a veces difícilmente compatible con el desarrollo sostenible que supuestamente se quiere vender.

Pero esto no ocurre solo en el Alto Cidacos, también se proyectan en los valles de Ocón y Jubera, que también se verán afectados por otros tantos proyectos con sus líneas de evacuación de energía de altas tensiones aéreas. Por lo tanto, estamos hablando de zonas que son uno de los grandes patrimonios de nuestra comunidad y aquello que nos comprometíamos a impulsar, ese turismo rural de calidad, ese impulso a la recuperación de otro modelo de vida, esa lucha contra que la España vaciada se siga vaciando, esa apuesta por el reto demográfico.

Y seguramente empezará a generarse un debate y los debates en política nunca son simplistas, nunca se pueden plantear "pero no: energías limpias/energías sucias, energías limpias/energías nucleares". No se trata de eso. Evidentemente, todos defendemos un modelo energético después de un debate donde profundicemos en qué modelo queremos y cómo lo vamos a construir y, evidentemente, las energías limpias tienen que ser una de las apuestas de todos y cada uno de nosotros. Por eso queremos instar también al consejero de Sostenibilidad, que apostamos..., o sea, apoyamos alguna de las apuestas que hay y una que nos parece fundamental es la creación en una ley..., en un proyecto de ley que se publicaba recientemente –¿verdad?–, el Proyecto de Ley para la creación de la Agencia Riojana para la Transición Energética.

Pues creemos antes que tengan sentido, y que tengan sentido quiere decir que los tenemos que dotar de competencias y de posibilidades reales de hacer una planificación ordenada del territorio, y hacerlo además en coordinación y en colaboración con otras comunidades autónomas de nuestro país. Porque a nadie nos resulta chocante que tengamos movilizaciones iguales a las que se están produciendo aquí en sitios cercanos, algunos de ellos comparten parques, estamos hablando de Soria o Teruel, que tienen también muchísimos de estos problemas.

Y, si resulta que en todos los sitios donde se pretenden implantar suponen un rechazo frontal porque en la mayoría de las ocasiones se atenta o se causan enormes perjuicios sobre el modo de vida pero también sobre la protección de la flora y la fauna y las distintas especies que se encuentran en esas zonas, que perjudican lo que en muchas ocasiones es el único medio económico de la zona tanto por el turismo como también con las líneas de evacuación porque arrasarán con muchas tierras cultivables y cultivadas, porque realmente la agricultura de esta comunidad también forma parte de nuestro entorno y es obligación del Gobierno y de todos nosotros proteger todo esto, y, evidentemente, para proteger nuestro modo de vida también es necesario tener energía, tener además la suficiente energía para vivir cómodamente. Por eso es fundamental y necesario tener el debate energético y por eso saludamos la creación de la ARTE.

Pero no todo vale, porque también hemos de tener que tener en cuenta cuál es el lugar del consumo de la energía y les garantizo yo que toda la energía que se va a producir en el Alto Cidacos y en los valles de Ocón y del Jubera no va a servir para abastecer, evidentemente, a esos valles, pero tampoco a nuestra comunidad.

El 70% de la energía que se consume en nuestro país se hace en Madrid y Barcelona. ¿Por qué tenemos que instalar los parques a más de trescientos kilómetros de distancia del lugar de consumo cuando todos conocemos la pérdida que se produce de energía en las vías de evacuación, cuando, si lo importante es hacer un uso inteligente de la energía que producimos, es implantarlos cercano a su territorio? ¿Por qué? Porque vivimos en una comunidad de 350.000 habitantes y, efectivamente, aquí sí que importa. ¿Por qué se están poniendo en las zonas despobladas? Porque se desprecia un modo de vida.

Por eso, y apostando por las energías limpias, apostando por una planificación ordenada de los medios de producción de la energía, defendemos que es necesario parar, pensar y apostar por un modelo sostenible a todos los efectos. No solo puede plantearse el criterio económico...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... porque, además, el modelo capitalista de instalación de este tipo de energías lo único que está produciendo y provocando es un encarecimiento de la energía también a través de la especulación sobre estos parques, porque son las empresas y no el Gobierno ni los parlamentos los que determinan los sitios de su instalación en función de dónde sea más rentable económicamente. Pensemos en global: parques y energías renovables, sí; pero así, no. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para este debate se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista, a las cuales va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de modificación con entrada número 12923. Modificar los puntos b), c) y d):

"b) Que se realice un estudio para determinar cuáles serían las alternativas más adecuadas para instalar en el territorio los parques eólicos y fotovoltaicos y sus tendidos de alta tensión anejos, incluyendo la posibilidad de repotenciar los parques eólicos existentes y ampliar su vida útil. La planificación del territorio y sus mejoras técnicas seguirán, como principio, la compatibilidad ordenada entre el desarrollo rural (social, económico, cultural, ecológico) y el desarrollo de las energías renovables".

"c) Que se revise la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el propósito de establecer una planificación del territorio que compatibilice ordenadamente el desarrollo rural (social, económico, cultural, ecológico) y el desarrollo de las energías renovables".

"d) Que se elaboren mecanismos de asistencia técnica a los ayuntamientos para que puedan decidir, de manera libre e independiente, la adopción de las medidas necesarias para planificar ordenadamente la instalación de parques eólicos y de placas fotovoltaicas dentro de sus municipios, con el objetivo de minimizar el impacto local que pudieran provocar".

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Entrada número 12931. Es una enmienda de modificación. Modificar el punto 1, letra a), por:

"Que se ponga en marcha una Estrategia que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio; con la participación de los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial".

Enmienda de modificación. Modificar el punto 1, letra c):

"Que se revise la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objetivo de verificar si la protección que contempla es la adecuada y necesaria en este momento".

Enmienda de supresión. Modificar el punto 1, letra d), que consiste en eliminar la palabra "mega". En consecuencia, donde dice: "... por los distintos proyectos de megaparques eólicos y de placas fotovoltaicas, ..."; debe decir: "... por los distintos proyectos de parques eólicos y de placas fotovoltaicas, ...".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

Vamos a pasar a un turno de defensa de las enmiendas, si quieren utilizarlo los grupos.

Señor Reyes, desde el escaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, la primera enmienda creemos que, por un tema de seguridad jurídica, sobre todo es importante que, en lugar de estar hablando de la paralización sin más de estos proyectos, estemos hablando de la realización de un estudio –por eso nuestra propuesta– en el que además se pueden buscar alternativas... –porque nos va a volver a ocurrir; ya lo he dicho esta mañana, no es una cuestión de los parques que se están incluyendo ahora, sino de lo que nos pueda suceder en el futuro–, para no tener este debate constantemente, en el que se vean las alternativas más adecuadas dentro de nuestra comunidad autónoma para la instalación de este tipo de parques –de estos parques o de cuestiones fotovoltaicas también– y, sobre todo, que se tenga en cuenta la compatibilidad del desarrollo de las energías renovables; en las que sin duda creemos, impulsamos y estamos de acuerdo en este punto, pero creemos que en nuestra comunidad debemos también priorizar aquellos valores –como he explicado esta mañana– que nos hacen diferentes, esa parte del patrimonio en el que nos vamos a ver afectados, por ejemplo, en esta situación, en estos parques que se están proyectando, la posibilidad de perder el Geoparque, que además este Parlamento de manera unánime hemos apoyado, o la posibilidad de perder una Reserva de la Biosfera de grandísimo potencial más allá..., visual, económico, de bienestar y visual.

En segundo lugar, hablamos, insistimos un poco en esta línea de compatibilidad entre el desarrollo rural y temas renovables. Simplemente es una pequeña matización a la propuesta de la señora Moreno en esta PNLP.

Y en el punto d) que hacíamos también, estamos de acuerdo en que pueda existir una asistencia técnica a los ayuntamientos. Creemos importante reflejar... –seguro que así la señora Moreno también lo entiende–, es una cuestión de que, bueno, los ayuntamientos son libres e independientes en este tipo de decisiones en muchos casos. Lo que hay que hacer es darles un marco jurídico que sea por el bien de nuestra comunidad autónoma y no solamente pensando en sus cuestiones, porque ahora mismo las ayuntamientos son quienes deciden si se hace en muchos casos o no, más allá de las alegaciones que se puedan hacer posteriormente –ya que el Gobierno está en ello–, y también, evidentemente, con el objetivo de que así pueda minimizar el impacto y hacerles entender que muchas veces un dinero rápido no significa que sea la mejor rentabilidad para los diferentes municipios.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista va a haber una defensa de las enmiendas? Sí, tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenas tardes.

En la enmienda al punto 1, letra a), debido al importante peso que tiene para la zona como para el Gobierno la cuestión que estamos debatiendo hoy, consideramos que un plan de construcción y vinculante podría convertirse en algo mucho más grande, una auténtica estrategia de región en materia de energía, tal y como ha hecho el Gobierno de Navarra con Horizonte 2030.

En el punto 1, letra c), nosotros consideramos que ya se otorga la protección especial a las zonas rurales y de cultivo, por eso votamos a favor la pasada legislatura, y creemos que, a la vista de las circunstancias, ha llegado el momento de revisarla para ver si se adapta correctamente a la situación actual.

La del punto 1, letra d), es una enmienda técnica: eliminamos la palabra "mega" para que el

asesoramiento de ayuntamientos sea para todo tipo de proveedores de estas energías, sean grandes o pequeñas instalaciones.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Por parte del Grupo Mixto la señora Moreno dará respuesta a esas enmiendas.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, bueno, pues no podemos aceptar las enmiendas fundamentalmente porque..., no voy a responder individualizadamente a cada una de ellas, pero desde luego se trata de quitar toda validez definitiva. Se plantea por un lado la eliminación de la moratoria, que es lo que hará innecesaria y absurda la propia planificación. Si dejamos que se instalen ocho parques y después pretendemos planificar, pues creo que La Rioja habrá llegado al cupo antes de que efectuemos la planificación.

Lo mismo ocurre, por más de quienes quieran vender que esto es una estrategia mucho más ambiciosa, de lo único que se trata es de cambiar entre "instrucción/guía vinculante" y lo que se propone por parte de la enmienda del Grupo Socialista no es otra cosa que quitar la palabra "vinculante", es decir, bueno, hacer una declaración de intenciones sin concreción alguna. Por tanto, entendemos que está mucho mejor redactada en ese sentido.

Y, por último, ya es la enésima vez que vuelvo a decir lo mismo, pero cada vez que nosotros planteamos que se dé asesoramiento técnico no es inmiscuirse en ninguna competencia, por eso se llama "técnico" y no "político". Porque asesoramiento técnico lo que implica es que múltiples ayuntamientos de distinta entidad, pero sobre todo este tipo de megaparques se suelen asentar en los municipios más pequeños, si no fuera, por ejemplo –como es el caso en la actualidad–, por el enorme esfuerzo que muchos vecinos tienen y que además tienen esa capacidad técnica y que lo hacen voluntariamente, pues haría que muchos ayuntamientos no tuvieran los recursos suficientes para contratar la suficiente ayuda técnica como para elaborar, por ejemplo, las alegaciones que brillantemente se han hecho por las distintas plataformas de afectados en nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Bueno, creo que esta mañana he dejado bastante clara la postura del Grupo Ciudadanos respecto de cuál es nuestro modelo. Efectivamente, nos encontramos en esta situación porque no está claro el modelo que quiere La Rioja para dos cosas: el desarrollo de las energías renovables y el desarrollo del mundo rural, y nos encontramos en un choque de modelos. Porque si llevamos a cabo, si se llevaran a cabo todos los proyectos o casi todos los proyectos, nos encontraríamos con una situación en la que perderíamos –de eso el señor consejero es consciente– la posibilidad de tener Geoparque, Reserva de la Biosfera, etcétera.

Sin duda es necesario, de hecho, la propia Plataforma hoy aquí presente –de nuevo les agradezco su tiempo y que estén aquí presentes–, la propia Plataforma lo dice, los propios vecinos lo dicen: "¡Si nadie está en contra de las energías renovables! Energías renovables, sí". Pero el problema que nos encontramos es que no hay un modelo claro que gestione cómo tienen que ser esas energías renovables. Y es cierto –y esto en algunos plenos anteriores lo dije–, es que hace años estas palabras sonaban raras, ahora ya nos suenan a todos, pero el problema es que nos encontramos con que no tenemos cómo gestionarlas de manera efectiva y nos vamos a encontrar este problema.

Es necesaria una protección de los bienes materiales e inmateriales de nuestra comunidad autónoma, sobre todo de aquellos que nos hacen diferentes. Es que nadie puede decir que la zona de Enciso no sea única, ¡claro!, y eso es lo que tenemos que proteger porque es...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone, señor Reyes.

Agradecería a la parte derecha del hemiciclo que se guarde silencio porque está interviniendo un diputado. Si tienen que mantener conversaciones, les recomiendo que salgan al *hall*.

Prosiga, señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos que es malo que esos proyectos sigan adelante, pero eso no implica que haya que gestionarlos de tal manera ahora que generen inseguridades jurídicas que sean perjudiciales para nuestra propia comunidad autónoma. Y –lo decimos claramente– para eso existen los mecanismos legales, ahora mismo nos gustaría que existiera una legislación más clara, más concisa, de protección para que esto no llegara a ocurrir nunca. Y eso es lo que hemos dicho esta mañana, y tendremos ese debate, y me gustará saber entonces cuál es la postura de los diferentes grupos.

Pero lo que tenemos hoy, a día de hoy, es que están ya esos proyectos y están en periodo de alegaciones. ¡Y eso es lo que hay, nos guste más o nos guste menos! Lo que hay que hacer es trabajar para hacer unas buenas alegaciones para que podamos proteger esa zona. Y ese es el espíritu también de poder hacer esas matizaciones a la iniciativa.

Pero como siempre, señora Moreno, aquí incluimos cosas que no tenían que ver demasiado con todo esto, efectivamente, como, por ejemplo, la incorporación de que haya una empresa pública para la gestión de la energía, que es su mantra, es su lucha, su repetida lucha y nuestra repetida lucha de que no estamos a favor. ¡Sin más! No voy a entrar en ese debate porque creo que hoy no lo merece, ya sabemos que tenemos ideas muy distintas en ese punto, se puede imaginar lo que voy a votar, lo que vamos a votar.

Hablan de capitalismo verde también. ¡Hombre!, empezar a utilizar estos términos ya..., mal, mal. Es la estrategia que se ha decidido desde Europa, lo que hay que hacer es hacerla de tal manera que no agreda, que no agreda a los diferentes territorios. Porque que generamos más energía de la que nosotros consumimos en sí mismo no es un problema, el problema es que destruimos lo que nos hace únicos o lo que aporta valor y riqueza en esta comunidad autónoma, no que generemos *per se* más energía. Lo que es necesario sin duda es poner orden a las prioridades, esto es básico.

Miren, para Ciudadanos –lo he dicho antes–, la protección del paisaje de la Reserva de la Biosfera o el apoyo sin fisuras al proyecto que el señor Dorado impulsó del Geoparque está clara, precisamente por eso, porque eso nos puede dar visibilidad, porque aportará recursos económicos a todas estas zonas que ahora mismo necesitan tener oportunidades de crecimiento. Les digo muchas veces: no hay que luchar contra la España vaciada, lo que tenemos que crear son oportunidades para que vaya gente y los que están sigan queriendo quedarse. Porque no nos olvidemos de que la gente vive en el mundo rural porque quiere, porque quiere, que nadie les obliga a estar allí, hay gente que se ve obligada de hecho a salir de allí por falta de oportunidades, y esto puede ser oportunidad. Porque puede ser también un reclamo turístico, de región, esto lleva el desarrollo de otras actividades, como les digo. Pero, desde luego, lo que hay que buscar es impulsar alternativas a estos proyectos, no podemos frenar el desarrollo sostenible. Lo que tenemos que hacer es buscar la compatibilidad –insisto– y las prioridades.

Esto que hoy nos ocupa volverá a pasar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... –termino ya, señor Presidente–, volverá a pasar si no ponemos desde ya, independientemente de esto en particular que nos preocupa, si no ponemos los mimbres para un correcto impulso y un marco de desarrollo de las renovables y defensa de los recursos naturales más importantes de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Pues vamos con el sexto de la tarde, ¿verdad?

Hace veinticinco años, señorías, La Rioja fue una comunidad autónoma pionera en la instalación de aerogeneradores, y de aquello yo creo que nos sentimos todos orgullosos y aquello fue bueno, y fue con gobiernos del Partido Popular. Algunos se visten de verde, ¿verdad?, pero la política verde muchas veces la ejecutan gobiernos del Partido Popular.

En 2002, una vez que se instalaron ya los catorce parques que se han recordado, o menos si se tiene en cuenta que algunos de ellos están compuestos por varias fases, se decidió aprobar una moratoria –diríamos–, frenar la proliferación de ese tipo de parques.

Y en 2020 prácticamente se reactiva esta cuestión en gran medida no de forma casual, sí, porque hay unos objetivos europeos y españoles de transición energética, pero también porque hay unos fondos europeos, también porque hay unos fondos europeos y también porque hay, por tanto, una necesidad de hacer esa transición energética hacia otras fuentes de energía limpias frente a las energías que se emplean tradicionalmente, es decir, esa tan traída y llevada ya descarbonización de la economía. Pero en esto tienen mucho que ver esos fondos europeos.

¿Y qué ocurre en este momento frente a los años noventa, cuando se empezó a instalar este tipo de parques? Básicamente, que los aerogeneradores han multiplicado por tres su tamaño y han multiplicado en ocasiones por diez o por quince su potencia de generación de energía. Y eso es lo que preocupa y, claro, preocupa porque nos encontramos en una situación en la que el Gobierno de La Rioja está siendo bastante opaco en esta cuestión, bastante tímido, bastante callado, y porque no ha dado la información suficiente a las Administraciones locales y a los propios vecinos de los municipios y a la ciudadanía en general.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, de entrada lo que hay que pedir es más debate y más transparencia por parte de las Administraciones competentes, porque, miren, señorías, aquí se está hablando de que hay que asesorar a los ayuntamientos, y eso está muy bien. Nosotros vamos a votar a favor de que se asesore a los ayuntamientos; en todo caso, en todas las materias se puede asesorar a los ayuntamientos, especialmente a los pequeños. Pero no erremos a la hora de poner el foco: aquí los ayuntamientos no son quienes autorizan la instalación de parques eólicos, la instalación de parques eólicos o de instalaciones fotovoltaicas la autoriza la Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja, o bien el Ministerio en el caso de aquellas instalaciones que tengan una potencia mayor determinada. Por lo tanto, no equivoquemos el foco.

Y yo de entrada pediría a todo el mundo que no pongamos el foco en los alcaldes y no pongamos el foco en los ayuntamientos porque no son ellos quienes dan o no dan las autorizaciones. Y los alcaldes, todos,

hacen bien cuando, fruto de una instalación de este tipo, reciben más recursos para sus municipios y luego los invierten en el municipio. ¡Hacen muy bien! Y van a seguir haciendo lo mismo los alcaldes, estoy seguro de que todos, pero el foco –insisto– no hay que ponerlo ahí y hay que tener cuidado también en que no se nos vaya de las manos la convivencia con esta cuestión.

Pero –decía– el Gobierno de La Rioja ha estado callado. Miren, el Grupo Parlamentario Popular fue el primero que trajo iniciativas a esta Cámara en esta materia y en primer lugar lo hicimos como debe hacer un grupo parlamentario, preguntando, interrogando al Gobierno: "¡Oiga!, ¿y ustedes qué opinan? ¿Y Dorado qué opina de todo esto? ¿Y Andreu qué opina de todo esto?, ¿qué opina?". ¿Y qué tuvimos? Pues largas cambiadas, salidas por la tangente. Lo preguntó el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en sesión plenaria, lo preguntamos por escrito y vienen a decir "tenemos muy buenas intenciones y vamos a cumplir la ley en cuanto a la tramitación", pero no han aclarado ustedes nada en cuanto a lo que necesitan saber los vecinos de estos municipios. Por lo tanto, insisto, creo que es importante que haya más transparencia, que haya más diálogo entre todas las partes implicadas.

Desde luego, con respecto a la proposición no de ley de Izquierda Unida y si la despojáramos de lo que al señor Díaz no le gusta cuando digo la "fanfarria ideológica", pues, bueno, tiene cositas positivas, ¿verdad? ¡Hombre!, eso de la empresa pública de capital público y de gestión pública de la energía... Bueno, yo, si se crea una sección en la empresa de cerería para que reparta velas el día que falle el sistema, pues igual podríamos aprobarla. De entrada, no. De entrada, una empresa pública como dice usted, no.

Y, en cuanto a la moratoria o no moratoria, yo creo que hay que cumplir con la seguridad, hay que dar seguridad jurídica a los administrados, ¿verdad? Y entonces en ese caso yo creo que sería importante saber qué efectos tendría esa moratoria, qué efectos económicos, qué indemnizaciones podrían reclamar las empresas, quién debería pagar eso. Yo creo, señorías, que hay que ser más serios. Desde luego, una instrucción/guía vinculante en nuestro ordenamiento jurídico no sé si existe de alguna forma, no sé qué es eso. Aquí hay leyes, hay decretos, hay órdenes, hay directrices...

Por cierto, hablando de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable, mi grupo no está en contra de que se revise esa directriz, pero a esa directriz se llegó por consenso, Por cierto, con alegaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., ninguna de los grupos políticos, de ningún grupo político. Por lo tanto, yo pido –si se va a revisar, que no nos negamos– que se revise alcanzando un acuerdo como el que se alcanzó en 2019.

Y, en todo caso, antes de votar esta iniciativa... Mi grupo votará a favor de cuatro de los puntos, no a la empresa pública y nos abstendremos en el de la paralización de la tramitación de las autorizaciones, pero en todo caso sería bueno que la señora Andreu –ahora ausente, como casi siempre– o que el señor Dorado salieran a la tribuna antes de la votación y dijeran qué implicaciones podría tener esa moratoria.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenas tardes, Señorías. Presidente.

Todos compartimos que estamos en este momento, tanto en España como en Europa, en un punto de inflexión en cuanto a la proliferación de proyectos cuyo objeto es el aprovechamiento de los recursos renovables, en particular en aquellos que se destinan a generar energía eléctrica mediante las tecnologías eólica y solar-fotovoltaica; un punto de inflexión que podríamos resumirlo en las palabras "transición energética" y "transición justa" en La Rioja, en España y en Europa. Es vital hacia el mundo que vamos: sin emisiones, sin dióxido de carbono, sin energías nucleares.

En el Parlamento de La Rioja el 10 de octubre de 2019 se declaró por unanimidad instar al Gobierno de La Rioja a declarar la emergencia climática. En la PNLP llevada al Pleno por Izquierda Unida, Henar Moreno defendió la necesidad de contar con un instrumento legislativo necesario para que el planeta nos dure. En dicha PNLP instábamos al Gobierno riojano a que implemente en La Rioja el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Y para generar esas energías renovables hace falta un tipo de infraestructuras, un tipo de tecnología que, naturalmente, tiene que ubicarse conforme a la ley. Actualmente existe ya legislación suficiente a la hora de implantar cualquier tipo de energía renovable (ley autonómica, ley estatal, normas europeas), tenemos también mecanismos a nivel de gobierno regional, de las propias consejerías, para que todo se haga con garantías.

De todos los proyectos que se implantan y que hay sobre la mesa, todos no van a ir a cabo. Todos los proyectos deben superar rigurosamente normativas de impacto ambiental; es más, la propia Consejería de Sostenibilidad presentará alegaciones, si lo cree pertinente, en los proyectos de Los Cruzados velando por el impacto ambiental, cultural y económico, al igual que sus correspondientes alcaldes, que han mostrado su preocupación por la instalación del parque eólico.

También se examinarán escrupulosamente los proyectos presentados por Ocón, con la diferencia de que este Ayuntamiento –del cual sus vecinos se quejan de opacidad, y es del PP– no ha puesto ninguna pega a la realización de los partidos, cuyo estudio de viabilidad y convenio para llevar a cabo lo aprobaron en pleno de marzo de 2018 con el voto en contra de una sola persona: L.R.

Todas las disposiciones, todas las planificaciones, todos los pactos, mecanismos, marcos estratégicos –insisto– en España, pero también en Europa, subrayan el protagonismo verde, lo social, que junto a lo digital tiene que alcanzarse en los próximos años.

Se ha dicho en el debate que el desarrollo es necesario en las renovables siguiendo una planificación, pero, claro, da la sensación de que aquí se está concediendo este tipo de autorizaciones sin mirar, como si no hubiera ningún tipo de control de estos proyectos. No es cierto, señorías.

Y, respeto a los diferentes puntos de la PNLP, el desarrollo ordenado y eficiencia de las instalaciones de producción descansa en nuestra comunidad sobre la Directriz del Suelo No Urbanizable.

Los espacios naturales protegidos y la evaluación del impacto ambiental están publicadas en la web del Gobierno, como está la instrucción para la tramitación de evaluación de impacto ambiental de proyectos eólicos y solares en La Rioja, donde se recogen los criterios por los que se regirá la evaluación medioambiental, incluso aquellos aspectos provenientes de la acumulación espacial y temporal de los proyectos presentados.

Ayuntamientos, ecologistas, movimientos sociales y sector empresarial son siempre debidamente atendidos e informados por la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica. Así nos consta a nosotros.

La paralización de la tramitación actual de energías renovables, aun sin haberse evaluado su idoneidad y respeto por el medioambiente, es posible que llevara a demandas patrimoniales. La posibilidad de repotenciar o ampliar la vida útil de los parques actuales puede acometerse si esa moratoria se trata de una decisión estrictamente empresarial y depende de otros factores como la propia evaluación ambiental, que en esos proyectos de repotenciación deberán pasar.

Por otro lado, la Consejería asesora y asesorará a todas las corporaciones locales que lo han solicitado y soliciten, proporcionando toda la información, documentación y asesoramiento que se les demande.

Y –ya acabo– las consejerías estudiarán el cumplimiento escrupuloso de la normativa con las declaraciones de impacto ambiental de parques eólicos y fotovoltaicos. Por eso, vuelvo a insistir en que compartimos que es verdad que tenemos que llevar a cabo ese tipo de autorizaciones a través de un desarrollo controlado y planificado de las energías renovables, con un escrupuloso respeto a la normativa ambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Muchas gracias.

Ya he acabado. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Señor Olarte, no le veo pero le escucho constantemente.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate, por el grupo proponente, el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, señor Cuevas, a usted le gustan mucho más las empresas privadas porque así le financian sus múltiples sedes por todo el país. *(Aplausos)*.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Y, dicho lo cual, diré que, miren, llámenlo como quieran, capitalismo, socialismo, capitalismo verde, amarillo o rojo, la realidad es que a lo que nos enfrentamos en cuanto a la mayoría de los megaparques eólicos o fotovoltaicos que están pendientes o está previsto que se implanten en nuestra comunidad es a que estamos en manos de la especulación porque ninguno de los que solicitan la instalación de esos parques son los que luego los van a explotar, porque lo que se hace es comprar unos derechos para luego venderlos al mejor postor y eso acaba significando un encarecimiento de la energía. Por eso nuestro país es uno de los países de la Unión Europea con el precio más elevado.

No sé lo que opinará el Partido Socialista al respecto o el Grupo Socialista, pero, por ejemplo, en Barcelona se ha hecho una empresa de energía municipal que ha garantizado una bajada importantísima del precio de la luz para no estar sometidos a los vaivenes del mercado y de los monopolios/oligopolios en los que gestionan las eléctricas.

Pero más allá, más allá de esto, efectivamente, es importante proteger nuestro modo de vida. Da igual, evidentemente, que seamos solidarios a la hora de la producción energética, pero, si usted me hubiera escuchado –y sé que se lo han contado técnicos mucho más expertos que yo–, también hay un problema de cuando tú tienes que derivar al consumo la energía por las vías de evacuación porque se pierde gran parte de la energía, luego es más sostenible generar las plantas de producción de energía en los sitios más cercanos al consumo porque haremos un aprovechamiento más adecuado y más justo y necesitaremos hacer menos megaparques eólicos. Por lo tanto, sigo defendiendo que lo lógico es que se ordene la producción teniendo en cuenta toda esta serie de cuestiones.

Señor Cuevas, evidentemente, evidentemente, cuanto más consenso tenga la revisión de la directriz, mejor, pero para eso es necesario que primero se planifique y se revise en ese sentido y se tengan en cuenta todas esas apreciaciones.

Y nuestro modo de vida, nuestra riqueza, nuestro patrimonio no es solo el Geoparque o no son solo las grandes riquezas que se tienen, también cosas que son intercambiables forman parte de nuestro modo de vida. Y, evidentemente, no vamos a obligar a nadie a irse a vivir a los pueblos, pero –como usted bien decía, señor Reyes– la mayoría de la gente que se ha ido de los pueblos no lo ha hecho por propia voluntad –sí hay una parte importante que sí–, la mayoría de la gente que ha decidido irse a las ciudades lo ha hecho porque tenía que acceder de ese modo al trabajo, porque de ese modo tenía un acceso más fácil a los servicios y, en ese sentido, es por lo que se está produciendo ese vaciamiento. Yo no voy a obligar a que nadie vaya, pero es obligación de cualquier Gobierno y también de este Parlamento garantizar que el que quiera mantener su entorno de vida en el medio rural pueda hacerlo, y para eso nuestra obligación es no destruir el entorno, es no cargarnos todo su modo de vida y garantizar que tiene un acceso a los servicios pero que no es el responsable de dar servicios a todo el país entero, que es a lo que estamos sometiendo al medio rural.

Y las directrices de Europa, efectivamente, van en la línea de hacer ese modelo de transición energética que todos estamos compartiendo, que todos lo compartimos. La cuestión es qué efectos nocivos tiene y cómo hacerlo con el menor coste. Y por eso lo que planteamos es una ordenación del territorio, un debate sobre el modelo energético y también –¿cómo no?– hablar de que hay que recortar el consumo energético. No podemos seguir consumiendo planeta –voy a decir planeta– al nivel en que lo venimos haciendo. Todos los años llega una fecha en la que nos dicen que ya nos hemos consumido el planeta para este año, cada año nos dan una fecha anterior a la del año pasado. Miento, con la pandemia parece que se frenó un poco y alargamos un poco ese día en el que nos hemos consumido todas las energías de todo el año. Por lo tanto, es también el momento de hablar de decrecimiento, es el momento de hablar de lo que necesitamos para garantizar que no estamos al albur de los mercados exclusivamente, que –claro que sí– es necesario que esa ordenación se haga por criterios sociales y, lamentablemente, eso no va a hacerse por la empresa privada, que tiene el lícito objetivo de incrementar su ganancia. Para eso son las empresas privadas.

¿Pero por qué se vuelven locos? Todos ustedes cuando han estado en el Gobierno han constituido distintas empresas públicas porque son necesarias muchas veces a la hora de abordar determinadas políticas, porque hay cosas que no se pueden dejar a la libre economía de mercado o porque no son rentables o por las razones que procedan. Por lo tanto, cualquier Gobierno lo que hace es gestionar lo que necesita para poder hacer las políticas correctas y, en ese sentido, una empresa pública que frene la especulación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... con las energías alternativas garantizará que se hace de una manera más sostenible ecológicamente, pero también socialmente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Ha solicitado la palabra el Gobierno y, antes de darle la misma, advierto a los grupos parlamentarios que la votación se va a producir punto a punto, para que se organicen mientras damos la palabra al Gobierno de La Rioja.

¿Va a salir a la tribuna, señor Dorado? Sí. Pues espere un momento a que la higienicen.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Saludo también a los miembros de las plataformas que están ahí, con los que nos hemos podido reunir en varias ocasiones desde el Gobierno junto con los alcaldes también de la zona, porque si otra cosa no ha habido ha sido transparencia en este Gobierno en ese aspecto.

Como saben, señorías, este Gobierno, el Gobierno de La Rioja, es un Gobierno verde, es un Gobierno ecologista. El PSOE es un partido verde, llevamos el ecologismo en la sangre. Desde la llegada al Gobierno de La Rioja de la presidenta Andreu las políticas de lucha contra la crisis climática han sido una prioridad, pero también lo han sido las políticas de lucha contra la crisis de biodiversidad. De hecho, somos el primer Gobierno que se expresa en estos términos, crisis climática y crisis de biodiversidad, otorgándoles la misma importancia porque ambas son emergencias, porque son crisis en las que nos jugamos el futuro de las generaciones presentes, pero también y especialmente el de las generaciones venideras. No hay mayor riesgo para nuestro paisaje, para nuestra agricultura, para nuestro vino, para nuestra salud y para nuestra economía que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, son –repito– emergencias.

El Gobierno de Pedro Sánchez, con ministros de Izquierda Unida, señora Moreno, declaró en 2020 la emergencia climática. Hemos liderado la ambición climática internacional en el marco del Acuerdo de París. La Unión Europea se ha comprometido a reducir sus emisiones en un 55% y hace solo unas semanas el Gobierno de España, con ministros de Izquierda Unida –una vez más, señora Moreno–, aprobaba el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, con un objetivo del 74% de generación de energía renovables para 2030 en un contexto de aumento de la demanda. Dentro de poco este compromiso se hará ley con la aprobación definitiva de la Ley de Cambio Climático, en el Congreso de los Diputados, uno de los grandes hitos de la legislatura; creo que en esto muchos de los aquí presentes estamos de acuerdo.

Las energías renovables son parte de la solución. Son necesarias e imprescindibles, como han dicho muchos de ustedes. Todos estamos de acuerdo en que su desarrollo tiene que ser compatible con el respeto a nuestros valores naturales. Por eso, hemos establecido instrumentos para su ordenamiento y garantías legales para que la instalación de estas energías no dañe nuestro entorno. La Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable o los espacios naturales protegidos que este Gobierno va a ampliar, como el Geoparque, el Parque Natural del Alto Najerilla, la Red Natura 2000 que estamos en proceso de ampliar, todas estas figuras marcan la exclusión de la instalación de energías renovables en La Rioja.

Dos tercios de La Rioja, señora Moreno, están excluidos por esta directriz, por este ordenamiento, por estos parques de la instalación de energías renovables. En el tercio restante de nuestra comunidad, la normativa ambiental de la que disponemos supone un filtro que todos los proyectos deben pasar para ser autorizados. Ahora mismo no hay ningún nuevo parque autorizado, ¡ninguno, señorías! Esta normativa es garantía de respeto por el paisaje, la biodiversidad, la geodiversidad o la salud humana; son unos filtros normativos que el Gobierno de La Rioja supervisa para adecuarlos a la situación en cada momento, y esto no es una excepción.

Este Gobierno ha demostrado en sobradas ocasiones que no vale la instalación de energías renovables a toda costa. No vale la instalación de energías renovables a toda costa, protegemos el medioambiente y el paisaje. Recientemente hemos alegado en contra de la línea de alta tensión que pretendía atravesar los sotos del Ebro a la altura de Alfaro. Hemos alegado igualmente contra la línea de alta tensión Magaña-Santa Engracia del Jubera ante Red Eléctrica. Les anuncio que esta semana hemos también registrado nuestras alegaciones al parque de Valderrete y Los Cruzados de Enciso. Crisis climática y crisis de biodiversidad con igual nivel de importancia.

Además, el Gobierno está tomando multitud de medidas para la transición energética. Pronto llegará el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética, a este Parlamento, una agencia que estará a cargo del desarrollo de estas políticas en La Rioja. Estamos en proceso de contratación de la Estrategia Riojana Integrada de Energía y Clima para orientar las políticas energéticas y de cambio climático; también del Plan de adaptación al cambio climático de La Rioja para prevenir sus tan devastadores efectos. Además, estamos ultimando una guía para las energías renovables en La Rioja, con el fin de explicar a la ciudadanía las garantías con las que contamos para su instalación y para luchar contra la desinformación que se ha generado en torno a estas energías.

Me entristece enormemente, señora Moreno –se lo digo muy sinceramente–, la petición de esta moratoria. Los socialistas, los ecologistas, hemos luchado mucho tiempo para transmitir la emergencia climática al conjunto de la sociedad y para que este reto se convierta en una prioridad política: Cristina Narbona, Teresa Ribera, Juancho López de Uralde, Hugo Morán, Frans Timmermans, Nicholas Stern, Al Gore, Nicolau [...]. No podemos permitir este retroceso, señora Moreno.

Y permítame alguna recomendación. Huya de los discursos que intentan estigmatizar las energías renovables; recele de proclamas hiperbólicas y exageradas que intentan equiparar el desarrollo de energías renovables con éxodo rural, con colonizaciones de Madrid, porque las energías renovables bien planteadas son complementarias con el desarrollo rural y este Gobierno está aquí para garantizar que así sea.

Señora Moreno, no se puede estar en misa y repicando, no se puede un día urgir a declarar la emergencia climática y al día siguiente pedir una moratoria de energías renovables en La Rioja. ¡No se puede! ¿Qué fue de aquella señora Moreno que venía al Parlamento a llamarnos la atención sobre la "necesidad de declarar la emergencia climática y promover las energías renovables" –cito textualmente–? ¿Qué fue de la señora Moreno que acordaba con el PSOE la necesidad de "hacer de La Rioja líder nacional en la transición energética y en la producción de energías renovables"? Dele recuerdos si la ve y dígale que la echamos de menos. Vuelva al ecologismo, señora Moreno, la estamos esperando con los brazos abiertos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a la votación de esta iniciativa, como ya he aclarado antes, punto por punto. En primer lugar, ¿votos a favor del punto 1.a)? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entiendo que por unanimidad quedaría aprobado el 1.a).

¿Votos a favor del 1.b)? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 1 voto a favor, 16 votos en contra y 16 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado este punto.

¿Votos a favor del punto 1.c)? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 29 votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado este punto, el punto 1.c).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría aprobado el punto 1.c).

Pasamos a votar el punto 1.d). ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobado.

¿Votos a favor del punto 1.e)? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Son 2 votos a favor y 31 votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, quedaría rechazado.

Y, por último, votamos el apartado número 2. ¿Votos a favor del punto 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Votos a favor: 17; 16 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría aprobado, por tanto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Eran las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40